# VIOLENCIA DE GÉNERO
## en los medios

Análisis de las estrategias discursivas de Clarín, La Nación y Página /12 con perspectiva histórica. Estudio de casos.

Emilia Martinuzzi

Directora: Paula González Ceuninck

Co directora: Rocío Quintana

**Violencia de Género en los Medios**

**Análisis de las estrategias discursivas de Clarín, La Nación y Página/12 con perspectiva histórica. Estudio de Casos**

María Emilia Martinuzzi

Legajo 16242/4

Síntesis:

Este trabajo de tesis se propone desandar, comparando diferentes períodos históricos, los modos en que se legitiman y disputan las significaciones acerca de la violencia contra las mujeres, como así también las continuidades y rupturas discursivas en el tratamiento periodístico de la problemática en Argentina. De este modo, analizaremos a partir de qué estrategias los medios de comunicación participan en la articulación del proceso de significación de la relación -conflictiva- de los géneros.

Palabras claves: género – violencia – medios de comunicación – discurso

Directora: Paula González Ceuninck

Co Directora: Rocío Quintana

Marzo 2013

**Violencia de Género en los medios**

**Análisis de las estrategias discursivas de Clarín, La Nación y Página/12 con perspectiva histórica. Estudio de Casos**

**Introducción…….. 1**

**Problema de Investigación……... 2**

**Objetivos…… 6**

**CAPÍTULO I - Marco Teórico …… 7**

**1.1 La articulación entre los estudios de género, la comunicación y las ciencias sociales ……..... 11**

**1.2 La lógica de los género(s) es una lógica del poder……..... 12**

**1.3 La dimensión constructiva y performática del género……. 14**

**1.4 Aportes de Pierre Bourdieu para pensar la violencia de género…… 17**

**1.5 La Violencia de Género contra las mujeres como acto comunicativo…..…… 22**

**1.6 Acerca de la importancia de estudiar la violencia de género en los medios…. 24**

**CAPÍTULO II - Marco Metodológico …… 30**

**2.1 La Metáfora del Mercado[1] y las estrategias discursivas……..... 33**

**2.1.2 Especificaciones conceptuales: Continuidades y Rupturas Discursivas… 35**

**2.1.3 Análisis Crítico del Discurso …… 36**

**2.1.4 El análisis de la violencia en los Medios …… 38**

**2.1.5 Estrategia Metodológica…… 39**

**2.1.6 Los Casos de Análisis…… 43**

- **En los `80...**

[1] Enrique Martín Criado, Del sentido como producción: elementos para un análisis sociológico del discurso. Facultad de Ciencias Políticas y de Sociología. Universidad de Granada. 1991

- **En los ´90...**
- **En el 2000...**

**CAPÍTULO III - Contexto en el que se inscribe la problemática**

**3.1 Contexto socio-histórico-político de la Investigación……..... 49**
**3.2 Dimensión político-normativa y de gestión de la Problemática……. 52**

**CAPÍTULO IV - El Análisis Discursivo**

**4. 1 Años ´80…… 59**
4.1.1 **Caso Alicia Muñiz …… 60**
4.1.2 **Caso de Aurelia Catalina Briant …… 79**
**4.1.3 Los años ´90…… 88**
**4.1.4 Caso María Soledad Morales…… 90**
4.1.5 **Caso Mac Donald – Barreda…… 97**
**4.1.6 Los años 2000 ……..... 103**
**4.1.7 Caso Rosana Galliano …… 105**
**4.1.8 Caso Wanda Taddei……. 114**

**CAPÍTULO V –**

**Continuidades y Rupturas en el Discurso de los Medios Gráficos**

**5.1 Dimensiones que fueron y son reconocidas como violencia.…… 125**
**5.1. 2 Argumentos que desplazan y/o consolidan las relaciones de dominación masculina …… 128**
**5. 1.3 La caracterización de los géneros en la prensa gráfica …… 131**
**Conclusión…… 135**
**Bibliografía…… 140**
**Anexos……. 142**

## Introducción

Este trabajo parte de concebir  a la problemática de violencia contra la mujer desde su dimensión socio-histórico-cultural, puesto que consideramos a nuestra capacidad de producir sentido sobre el mundo como aquel proceso desde donde se ha edificado el problema social de la violencia de género, presentándose como histórico y residual (Williams; 1977). Es decir, la desigualdad de las mujeres en la participación de los espacios de construcción social se sostiene sobre un cúmulo de significaciones que gestadas en el pasado se actualizan hoy en nuestras prácticas cotidianas. Estas se presentan: desde los discursos que la asocian con la pasividad y el ámbito doméstico -exclusivamente- hasta con situaciones de maltrato psíquico y físico.

En este sentido, lo que nos interesa a partir de la realización de este trabajo, es profundizar en el análisis y problematización del **orden patriarcal,** entendido como "un sistema o estructura general de dominación, que opera en un nivel estructural ideológico y simbólico" (Sánchez y Femenías, 2008, pp. 14). Este propósito parte de comprender que es el sistema de significaciones y categorías sociales elaboradas en él las que sustentan relaciones de poder desigual entre hombres y mujeres. Es así como los **medios** se vuelven un territorio de análisis posible de la problemática, en la medida en que  articulan los procesos de producción de sentido en torno a los conflictos que se viven en sociedad, dando visibilidad a los diversos sujetos que intervienen en lo cotidiano, creando atmósferas y contextos en que se inscriben los sucesos, ubicando los acontecimientos dentro de imaginarios y poniendo a disposición del conjunto de la sociedad posibles esquemas de interpretación de los fenómenos que se presentan a diario (German Rey, 2005, pp 14).

Este trabajo de análisis y problematización de la violencia contra las **mujeres** en el marco de los conflictos de géneros y sexualidades, es posible abordarlo desde el campo de la **comunicación** no sólo porque tomaremos al territorio de los medios como objeto de estudio, sino porque partimos de reconocer a la violencia contra las mujeres como un fenómeno social complejo, que es posible comprender cuando logramos situarlo en la trama cultural. Es decir, cuando reconocemos que esta dimensión de la violencia social puede

interpretarse e incluso transformarse cuando dilucidamos el proceso histórico de producción y circulación de significados, que durante siglos, ha contribuido a posicionar a las mujeres desde un diferencial desprestigio en relación a los hombres, construyendo de este modo un contexto de vulnerabilidad que enunciamos hoy como violencia de género.

**Problema de Investigación**

El propósito de este trabajo será mirar desde la dimensión simbólica-cultural de la problemática, de qué manera los medios han participado en los procesos de construcción de las relaciones de poder desigual entre varones y mujeres.

I. Young sostiene en torno a las articulaciones sobre la violencia contra las mujeres, que la relación entre ellos es política y de dominación, y por lo tanto supone algún modo de ejercicio del poder. Ahora bien, como toda estructura de dominación, la de los hombres se asienta en una ideología (patriarcal), y como toda ideología, implica niveles de legitimación sustentada, por ejemplo, en la producción de mitos, conceptos explicativos, socialización de los afectos, del deseo, etc.

En este sentido, los medios de comunicación se vuelven un territorio de análisis posible porque -como adelantamos- son un territorio fundamental donde se articula el poder político y cultural y se provee cotidianamente de construcciones discursivas que dinamizan los procesos de cohesión, consenso y legitimación de los fenómenos que se presentan a diario. Al reconocer entonces la problemática de violencia contra las mujeres como un fenómeno socio-cultural, la pregunta sobre las estrategias de producción discursiva de los medios se vuelve clave a los fines de visibilizar una de las dimensiones que participan, ya sea sosteniendo o transformando, aquellos sentidos socialmente construidos que legitiman prácticas y contextos de violencia y vulnerabilidad social para las mujeres.

Según datos de la Suprema Corte de Justicia Bonaerense y el Consejo Municipal de la Mujer de la ciudad de La Plata las consultas de mujeres agredidas en esta ciudad durante el primer trimestre del año 2011 crecieron en un 25% respecto del año 2010. Asimismo, y

en el último informe presentado por el Observatorio de Femicidios en Argentina "La Casa del Encuentro" detalló que en el período del 1º de Enero al 30 de Junio de 2012[2], se registraron 119 femicidios y femicidios "vinculados" de mujeres y niñas, las cuales son asesinadas por el mismo agresor que termina con la vida de sus madres, confirmando el análisis de que su objetivo es castigar o destruir psíquicamente a la mujer sobre la cual ejerce dominación.

En sintonía con lo dicho anteriormente y en el marco del Seminario "Violencia de género: Buscando soluciones para promover y proteger los derechos de las mujeres"[3], se presentó el "Mapa de Violencia de Género en Argentina" donde se destacó que de 1997 a 2010, ocurrieron 6077 homicidios de mujeres, que representan el 14 por ciento del total de homicidios en el país. Ahora bien, las informaciones aquí detalladas responden a la que los medios gráficos de comunicación producen y visibilizan en torno a la problemática. Esta aclaración no pretende únicamente salvaguardar el proceso de investigación al detallar las fuentes utilizadas, sino destacar, en principio, que no hay datos oficiales e institucionalizados sobre el estado de la problemática en Argentina, por lo que terminamos utilizando aquellos que producen las organizaciones, a partir del estudio detallado de lo que visibilizan los medios. Por otra parte, la "*identificación de los medios como auténticos foros estratégicos de discusión donde se dirimen gran parte de los asuntos públicos y muchos de los privado*[4] y, finalmente, los niveles de visibilidad que ha alcanzado la problemática en los últimos años.

De esta manera, compartimos en principio la idea de que los medios de comunicación juegan un innegable rol político y cultural en la formulación de la agenda de temas y problemas que definen lo que hoy es posible debatir en la Argentina. Como así también, el marco de visibilidad que parece haber alcanzado la problemática en los últimos tiempos, a partir de una voluntad social que "puja" por el reconocimiento de la violencia contra las mujeres como problemática socio-política.

[2]Estos datos han sido recopilados de las Agencias informativas: Télam y DyN y 120 diarios de distribución nacional y/o provincial así, como el seguimiento de cada caso en los medios.

[3] Realizado el 3 de agosto del año 2012 en la Defensoría General de la Nación. Informe elaborado por la Asociación de Políticas Públicas (APP) a cargo de Diego Fleitas y Alejandra Otamendi

[4] Equipo latinoamericano de Justicia y Género. Informe Anual de los observatorios de Sentencias judiciales y de medios. Año 2010. "Los derechos de las mujeres en la mira"

De este modo, nos proponemos a los fines de este trabajo realizar un análisis histórico-reflexivo sobre los modos en que los medios de comunicación, particularmente la prensa gráfica, ha participado en el sostenimiento y/o cuestionamiento del sistema ideológico patriarcal sobre el cual se sostienen las prácticas de violencia de género contra las mujeres.

En este sentido, elegimos destacar un artículo publicado en el Informe Anual de los Observatorios de Sentencias Judiciales y de Medios en el año 2010[5] realizado por Marcelo Pereyra, donde se exploran las estrategias sostenidas en los discursos periodísticos sobre las formas de violencia que derivan en el asesinato de mujeres en el marco de los conflictos de género. En este análisis de casos de femicidios, Pereyra concluye que las explicaciones desacertadas de los medios de comunicación, las cuales ponen énfasis en situaciones secundarias vinculadas con las víctimas, sus actitudes o relaciones, son las responsables de que la violencia machista sea considerada un constituyente habitual de la vida social, y que no logre la necesaria atención de la sociedad ni una correcta valoración por parte de funcionarios políticos, legisladores y jueces.

Asimismo, y en una ponencia presentada en el XIII Congreso RedCom Tartagal 2011, desde el Centro Cultural de Comunicación y Género "Néstor Perlongher"[6] se indagó en la relación entre violencia, géneros y sexualidades tomando como piezas de análisis materiales mediáticos de la prensa gráfica (impresa y digital), en tanto territorios discursivos donde es posible reconocer marcos interpretativos acerca de las normas que regulan los modos de vivir las identidades de género. El objetivo del trabajo fue identificar y analizar las estrategias discursivas producidas por los medios gráficos (nacionales y locales) para dar cuenta de las operaciones que éstos crean para reproducir y reactualizar ciertos guiones que sostienen el sistema sexo-género, que otorgan inteligibilidad y reproducen las jerarquías sexuales (Rubin; 1989) En este sentido, se concluyó sobre la

[5] Equipo Latinoamericano de Justicia y Género. Informe anual de los observatorios de sentencias judiciales y de medios –año 2010- "Los derechos de las mujeres en la mira"

[6] Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata

recurrencia de ciertos guiones discriminatorios que participan en la producción de las narrativas de la prensa basados en el modelo heteronormativo.

Al retomar entonces las conclusiones derivadas de estudios recientes donde el objetivo de investigación fue identificar las estrategias discursivas que los medios de comunicación sostienen y reelaboran en torno a la problemática de violencia asociada a los géneros y sexualidades, es que este trabajo propondrá retomar al territorio mediático como ámbito y objeto de estudio con el objetivo de reconocer, comparando diferentes períodos históricos, los modos en que se legitiman y disputan las significaciones acerca de la violencia contra las mujeres; al mismo tiempo que identificar las continuidades y rupturas discursivas en torno al tratamiento periodístico de la problemática en Argentina.

Para esto nos proponemos responder a las siguientes preguntas ¿Cómo fue abordada la violencia de género en la prensa gráfica? ¿Qué dimensiones fueron y son reconocidas como violencia? ¿Cuáles son invisibilizadas? ¿Qué operaciones discursivas produjeron los medios para reproducir y/o reactualizar los guiones que sostiene la mirada estereotipada de los géneros? ¿Cómo opera la naturalización de la violencia en los medios? ¿Cuáles son los argumentos que utilizan para legitimar, desplazar y/o consolidar las estructuras de dominación que envuelve todo acto de violencia de género?

**Objetivo General**

Indagar acerca de los modos en que se legitiman y disputan las significaciones acerca de la violencia contra la mujer, en distintos contextos históricos, a partir de un estudio de casos (correspondientes a la década 1980/1990/2010) a través del análisis del discurso de noticias de la prensa gráfica argentina.

**Objetivos Específicos**

1- Relevar y sistematizar las noticias de los periódicos nacionales Clarín, Página/12 y La Nación sobre violencia contra la mujer, a partir de la **selección de casos** significativos ocurridos en diferentes contextos históricos y políticos (década 1980/1990/2000).

2- Identificar **las estrategias discursivas** que se inscriben en la disputa de significaciones y diferenciar los matices ideológicos presentes en los medios gráficos nacionales.

3- Caracterizar las diversas estrategias discursivas e ideológicas para identificar cómo **las disputas se ponen en juego en los distintos momentos históricos a los fines de analizar** las continuidades y rupturas en el discurso de los medios gráficos.

# CAPÍTULO I

## Marco Teórico

Resulta oportuno para las expectativas de nuestro análisis comenzar por la problematización del concepto de género, puesto que consideramos que es a partir de una aproximación a las discusiones conceptuales en torno a dicha categoría, que podremos dirigirnos hacia una reflexión que ponga en evidencia las lógicas de poder que articulan la problemática de violencia entre los géneros. Para esto retomaremos las discusiones propuestas por la antropóloga mexicana Marta Lamas, como así también las consideraciones de la filósofa estadounidense, Judith Butler; para luego introducirnos en algunas consideraciones sobre el poder desde Micheal Foucault, y la violencia de género, en tanto acto comunicativo, abordado por Rita Segato.

Antes de comenzar por destacar algunas de las afirmaciones que Lamas efectúa en relación a la categoría en cuestión, considero interesante a los fines de este trabajo destacar que nuestra posición teórica sobre *el género* y nuestro análisis posterior no está interesado en reducir la problemática que viven los seres humanos en relación al conflicto entre géneros a una interpretación parcial, que habla sólo de "la opresión de las mujeres", puesto que no sólo reduce la complejidad de la problemática sino también conduce al "victimismo" de las mujeres obstruyendo las posibilidades de discusión y transformación de aquellas posiciones que son, aunque históricas en la trama socio-cultural, necesarias de poner en cuestión.

Ahora sí, introduciéndonos en algunos de los recorridos reflexivos en torno a la categoría *género* decimos que "en los años 70 el feminismo académico anglosajón impulsó el uso de la categoría gender (género) con la pretensión de diferenciar las construcciones sociales y culturales de la biología" (Lamas; 1986, pp173-198). Además del objetivo científico de comprender mejor la realidad social, estas académicas tenían un objetivo político: "distinguir que las características humanas consideradas "femeninas" eran adquiridas por las mujeres mediante un complejo proceso individual y social, en vez de derivarse "naturalmente" de su sexo" (Lamas; 1999)

De este modo, la autora introducía uno de los aspectos teórico-políticos sobre los cuales las académicas feministas comenzaban a dar la batalla dentro de las ciencias sociales, definiendo **la categoría de género como la construcción cultural de la relación entre los sexos**.

Ahora bien, Lamas retoma de un ensayo elaborado por Joan W. Scott en el cual apunta varios usos del concepto género y explica cómo la búsqueda de legitimidad académica llevó a las estudiosas feministas en los ochenta a sustituir mujeres por género. Es así como la batalla feminista de los años ´70/´80 si bien irrumpió en la escena de las ciencias sociales planteando la discusión a través de un esfuerzo académico-político y metodológico el cual propuso distinguir construcción social de biología, terminó por capturar y de este modo reducir la categoría de género a un uso sexista del término, pues como sostuvo Scott, "este uso descriptivo del término, que es el más común, reduce el género a un concepto asociado con el estudio de las cosas relativas a las mujeres". (Lamas; 1999)

Es así como, para la autora, "la utilización de la categoría género aparece no sólo como forma de hablar de los sistemas de relaciones sociales o sexuales sino también como forma de situarse en el debate teórico". (Lamas; 1999). En este sentido, ella propone una definición de género que tiene dos partes analíticamente interrelacionadas, y que reconocemos útil para nuestro estudio. Pues para Scott, lo central de la definición es la conexión integral entre dos ideas: […] el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos, y *el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder*. (Lamas; 1999).

Si bien, y hasta el momento, hemos retomado lo afirmado en torno a la categoría género desde la antropología con Marta Lamas y desde la filosofía con Joan Scott, pensamos que resulta válido a los fines de este trabajo profundizar el aporte en términos operativos de la definición de género o perspectiva de género desde la antropología.

En los últimos 30 años pensadores de diversas disciplinas han utilizado la categoría de género de diferentes y múltiples maneras. No obstante, se pudo distinguir entre dos usos básicos: aquel que habla de género refiriéndose únicamente a una cuestión de mujeres, y aquel que se refiere a la construcción cultural de la diferencia sexual, perspectiva que nos permite cuestionar la subordinación femenina basada en una supuesta inferioridad natural.

Desde la antropología, la definición de género o de perspectiva de género alude al orden simbólico con que una cultura dada elabora la diferencia sexual. Para esto, el antropólogo Manuel Delgado, citado por la propia Lamas, presta atención al *contenido simbólico*, es decir, a la *pauta de significación* que subyace en todo acontecimiento. Él pretende de este modo dar cuenta de la simbolización de la diferencia sexual en la construcción de la oposición-relación hombre/mujer.

Resulta de interés esta perspectiva, puesto que reconoce que los seres humanos mediante su capacidad simbólica producen cultura. Y de este modo, al vislumbrar el género como simbolización de la diferencia sexual, nos permite sostener que el mismo se construye culturalmente a partir de un conjunto de prácticas, ideas y discursos que además entretejen la trama del cotidiano social donde conviven en relación hombres y mujeres.

Retomando entonces nuestro objetivo de análisis, nos propondremos reconocer, comparando diferentes períodos históricos, las maneras en que se legitiman y disputan las significaciones acerca de la violencia contra las mujeres, como así también las continuidades y rupturas discursivas en el tratamiento periodístico de la problemática en Argentina. De este modo, estaremos prestando atención al modo en que los medios de comunicación participan en la articulación del proceso de significación de la relación -conflictiva- de los géneros.

En este sentido, Lamas sostiene que lo que define finalmente al género es la acción simbólica colectiva, pues mediante el proceso de constitución del orden simbólico en una sociedad se fabrican las ideas de lo que *deben ser* los hombres y las mujeres (Lamas; 1999). Ahora bien, a esta perspectiva antropológica, la cual resulta útil a los fines de problematizar

la mirada de género que imprimiremos a nuestro análisis, es menester articularla con una mirada comunicacional, propia del campo en cual se inscribe el trabajo.

### 1.1 La articulación entre los estudios de género, la comunicación y las ciencias sociales

En función de lo dicho anteriormente, decimos que si para la antropología es la *acción simbólica* la que define la relación entre los géneros, desde la comunicación diríamos que no sólo es la producción simbólica la que define dicho vínculo, sino el *proceso histórico de producción y circulación de significados,* que, durante siglos, ha contribuido a definir posiciones diferenciales en la vinculación entre hombres y mujeres, construyendo contextos y realidades desiguales de significación.

Stuart Hall fue quien en 1973 publicó un artículo titulado "Codificar/Decodificar", en el cual criticó la lectura lineal sobre los procesos de comunicación al decir que la comunicación no sólo es producción de significados sobre el mundo, sino que en su definición y experiencia existen distintos momentos que se relacionan, aunque diferentes entre sí: ***producción, circulación, distribución, consumo y reproducción.*** Cada momento tiene formas y condiciones de existencia propias y están relacionados no en un sentido de dependencia sino de ***interacción.***

En esta misma dirección, Erick R. Torrico[7], sostuvo en un artículo titulado "Acercamiento a la comunicación como cultura académica y a sus proposiciones teóricas generales", que la comunicación es "el proceso social de producción, circulación, intercambio desigual y uso de significaciones y sentidos culturalmente situados y mediados o no por tecnologías" (Torrico; 2005: 45). Pues de este modo, intentamos construir la mirada comunicacional de la problemática de los géneros, al evidenciar que nuestro aporte

[7] Erick Rolando Torrico Villanueva es licenciado en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Católica Boliviana, magíster en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – Programa Bolivia y candidato al doctorado en Ciencias de la Información en la Universidad Ramón Llull de Barcelona. Preside la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación y dirige el área de posgrado en Comunicación y Periodismo de la Universidad Andina Simón Bolívar en La Paz. Ha publicado, entre otros libros, *Periodismo – Apuntes teórico-técnicos* (1989), *Comunicación, política y emisión ideológica* (1991), *La tesis en Comunicación – Elementos para elaborarla* (1993), *La Comunicación desde la democracia* (1995), *Las industrias culturales en la ciudad de La Paz* (1999) y *Abordajes y períodos de la teoría de la Comunicación (*2004)

para pensar la violencia contra las mujeres partirá de reconocer en el proceso histórico-social de producción, circulación e intercambio de sentidos la desigualdad del propio intercambio, que ha contribuido a la configuración de un contexto violento para quienes no poseen una posición privilegiada dentro del campo social.

Es así como la perspectiva comunicacional nos permite comenzar a pensar al género en su condición de ***categoría relacional,*** conduciéndonos hacia el abandono de la noción de género -en singular- para empezar a hablar en término de *género(s),* ingresando necesariamente en la cuestión del poder.

### 1.2 La lógica de los género(s) es una lógica del poder

Partir entonces desde una perspectiva comunicacional, y vislumbrar en el proceso de significación y producción de sentido su carácter ***relacional***, es decir, del intercambio y elaboración de significados sobre el mundo en el marco de las relaciones que lo habitan, nos conduce necesariamente hacia las percepciones que forman parte de nuestra cultura y que definen la relación entre los géneros. Es de este modo que no podemos dejar de pensar y/o abordar dicha categoría sin su correlato con la lógica de poder.

Para esto resulta interesante partir de la idea foucaultiana de poder: la microfísica del poder. Él mismo expresa así: “No hay un poder sino que, dentro de una sociedad existen múltiples relaciones de poder extraordinariamente numerosas y múltiples, colocadas en diferentes niveles, apoyándose unas sobre las otras y cuestionándose mutuamente” (Michel Foucault; 1995, p.16). En función de esta definición, retomamos también la lectura que realiza Florencia Saintout cuando problematiza acerca de la definición moderna de poder, aquella representada por la lecturas marxistas que hablaron del poder en términos de dominación e imposición. Para esta autora, Foucault explica que las relaciones de poder son sutiles, múltiples, se dan en distintos niveles, y afirma lo siguiente: “no podemos hablar de un poder sin describir las relaciones de poder y esas relaciones son tan múltiples que no pueden ser definidas como opresión, resumiendo todo en la frase del poder oprime, pues el poder no oprime, por dos razones: en primer lugar porque da placer, al menos a algunas

personas. Hay toda una economía libidinal, toda una erótica del poder, lo cual viene a probar que el poder no es sólo opresivo. En segundo lugar, el poder puede crear, puesto que produce, crea discursos, constituye objetos y sujetos (…) y está en todas partes y en ninguna, circula; la organización social está regida por el ejercicio del poder". (Saintout; 2006: II3.C.)

Ahora bien, relacionando entonces los aportes realizados por Foucault en "La microfísica del poder", Ana María Fernández se interroga en uno de los capítulos del libro "La Mujer de la Ilusión", acerca de la vinculación entre poder e imaginario social y sobre la inscripción de los dispositivos de poder no sólo en la organización de una sociedad y sus instituciones sino también en la subjetividad de hombres y mujeres. En este sentido, explica de modo similar a la posición de I. Young, que los dispositivos de poder exigen como condición del funcionamiento y la reproducción del mismo no sólo sistemas de legitimación, enunciados, normativas y reglas de justificación, sanciones de las conductas no deseables (discursos del orden) sino también prácticas extra discursivas, es decir, necesita de soportes mitológicos, emblemas, rituales y, en consecuencia, disciplinen los cuerpos.

De este modo, es nuestra intención destacar los mitos que sostienen los estereotipos femeninos y masculinos de la modernidad definiéndolos a la manera de Castoriadis en tanto *cristalizaciones de significación que operan como organizadores de sentido* en el accionar, pensar y sentir de los varones y mujeres que conforman esa sociedad, sustentando a su vez la orientación y la legitimidad de sus instituciones (Fernández; 1993). Son tres los mitos entrelazados entre sí aunque con narrativas particularizadas para cada uno: el mito de la **mujer-madre**, el mito de la **pasividad erótica femenina** y el del **amor romántico.** Fernández sostiene en relación a estos que, en su conjunto y particularizadamente, darán forma al universo de significaciones imaginarias que instituyen la familia y que inventan las feminidades y masculinidades de la modernidad. "Producen narrativas que configuran los circuitos de circulación para unos y de enclaustramiento para otras, el grado y tipo de escolarización "necesario" para cada género, etc. (…) Y aún más, organizan las formas de conyugalidad propias de un período histórico determinado".

En tanto organizadores de sentido y en tanto estilos narrativos, los mitos operan persistentemente en la **naturalización** y **atemporalidad**, alcanzan su eficacia simbólica a través de la **repetición-insistencia** de sus tramas argumentales, y a través de **enunciaciones totalizadoras** y **totalizantes**, **deslizamientos de sentido**, **producción de invisibles y eliminación de contradicciones.**

De este modo, Fernández sostiene que los tres mitos enunciados operan legitimando las prácticas sobre las cuales se sustenta el poder masculino, a través de la figura social del marido que posiciona en dependencia económica, subjetiva y erótica a la esposa, y articula un relativo contrapoder femenino a través de la figura social de la madre.

### 1.3 La dimensión constructiva y performática del género

Nos interesa destacar ahora la noción de ***sistema de status*** abordada por Rita Segato, y de ***performatividad*** propuesta por Judith Butler, con el afán de vincular las categorías de género(s)/poder y adentrarnos de este modo en la trama relacional que contiene la problemática de violencia entre los géneros.

En este sentido, retomamos entonces lo afirmado por la antropóloga feminista, Rita Segato, quien sostiene que "el sistema de status se basa en la usurpación del poder femenino por parte del masculino. Es la que garantiza sumisión, domesticidad y reproduce el orden de status, en el cual el hombre debe ejercer su dominio y lucir su prestigio ante sus pares. (…) La mujer juega un papel ambivalente dentro de la economía simbólica: por un lado se adapta a la posición que le es atribuida, pero por el otro, queda libre un resto de deseo que no coincide con el de la sumisión, sino que es más libre. Esto genera una tensión en las relaciones que producen y reproducen un mundo violento". (Segato, 2003: 14-15)

Este sistema de relaciones instituido, en principio, como heterosexual y patriarcal, se sostiene a través de un proceso de actualización de una economía simbólica, que prioriza la elaboración y circulación de unos sentidos por sobre otros. Segato sostiene al respecto

que esta economía simbólica "organiza la relación entre los status relativos de poder y subordinación representados por el hombre y la mujer (respectivamente) como íconos de las posiciones masculina y femenina, así como de todas sus transposiciones en el espacio jerárquico global" (Segato; 2003: 15)

De este modo, y a partir del recorrido teórico-conceptual realizado hasta el momento en torno a la categoría de *género*, el cual no pudo ser abordado sin considerar su vinculación con una lógica del poder y la cultura, es que preferimos concluir con alguno de los aportes realizados por Judith Butler, quien retomando lecturas de Simon de Beauvoir, Gayle Rubin, Michel Foucault, se pregunta en su obra titulada "El Género en Disputa" ¿Cuál es el sentido de "realidad de género" que origina de este modo la percepción de que es posible afirmar la existencia [real] del género en términos *hiper-realistas-existenciales*? - En relación a este interrogante ella responde afirmando que cuando las categorías que vuelven inteligible al género se ponen en duda [como qué es ser mujer, qué es ser hombre, preguntas que así planteadas parecen conducir a la respuesta de que sería posible *definir* y con ello esencializar-universalizar las categorías] también se pone en duda la realidad del género: "la frontera que separa lo real de lo irreal se desdibuja. Y es en ese momento cuando nos damos cuenta de que lo que consideramos "real", lo que invocamos como el conocimiento naturalizado del género [qué anatomía tiene, cuál es la vestimenta que usa y articula con su cuerpo, etc.], es, de hecho una realidad que puede cambiar y que es posible replantear" (Butler; 1999: 27-28)

Ahora bien, para explicar las *condiciones de producción de las relaciones sexogenéricas*, Butler retoma en el mismo texto "El Género en disputa" lo afirmado por Catharine Mackinnon. Ella sostiene, frente al ensayo por una respuesta en cuanto a la vinculación entre género y sexualidad, que "el género emerge como la forma rígida de sexualización de la desigualdad entre el hombre y la mujer". Según este planteamiento, dice Butler, "la jerarquía sexual crea y consolida el género", sin embargo se permite cuestionar sobre hasta qué punto afirmar en la existencia de una jerarquía del género la condición significante del mismo, no es funcional a la consolidación de la hegemonía heterosexual en tanto institución sostenida a partir de la *existencia* de una jerarquía del género.

En fin, lo que interesaría rescatar de la ya mencionada obra de Butler, en cuanto a la definición de la categoría de *género,* se vincula con la idea de la producción del género. Pues en este sentido: "la postura de que el género es performativo intentaba poner de manifiesto que lo que consideramos una esencia interna del género se construye a través de un conjunto sostenido de actos, postulados por medio de la estilización del cuerpo basado en el género. De esta forma se demuestra que lo que hemos tomado como un rasgo "interno" de nosotros mismos es algo que anticipamos y producimos a través de ciertos actos corporales, en un extremo, un efecto alucinatorio de gestos naturalizados" (Butler; 1999, pp 17)

Pues bien, esta noción de performatividad lo que permite fundamentalmente es afirmar la existencia de un poder creador, que a través de la repetición, disciplina y regula las relaciones y prácticas de género. En este sentido, considero interesante retomar, para exponer la dimensión constructiva y performativa del género, una cita que Butler utiliza en el prefacio al "Género en disputa" escrito diez años antes al citado anteriormente. La autora sostiene que, las categorías fundacionales del sexo, el género y el deseo son efectos de una formación específica del poder las cuales requiere, dice Butler, una forma de cuestionamiento crítico que Foucault, reformulando a Nietzsche, denomina "genealogía". De esto, podemos inferir que la performatividad si bien hace referencia a la idea de que el género se construye a partir de un conjunto de actos, prácticas y gestos naturalizados, es en sí el ejercicio de un poder específico que sintetizado bajo el término foucaultiano de *genealogía,* podemos reconocer intereses políticos que existen en la práctica de definición del género, del deseo femenino, de las identidades sexuales. Estas categorías, dirá Butler, "son los efectos de instituciones, prácticas y razonamientos de origen diverso y difuso". El desafío será entonces cuestionar estas instituciones definitorias, que la autora reconoce como: el falogocentrismo [patriarcado] y la heterosexualidad obligatoria.

Nos proponemos ahora profundizar en el carácter relacional y de poder de la producción de los géneros sumergiéndonos en algunos de los aportes conceptuales

realizados por Pierre Bourdieu, para pensar el campo social a partir de ciertos términos que definen nudos de relaciones.

Ingresar entonces, y desde Bourdieu, al problema de la relación entre los géneros nos permitirá formularnos preguntas que nos habiliten a comprender de qué manera y sobre qué premisas se ha construido la supuesta inferioridad femenina, como así también, de qué manera es caracterizada la violencia masculina.

### 1.4 Aportes de Pierre Bourdieu para pensar la violencia de género

En este apartado intentaremos esbozar sintéticamente algunos de los aportes teórico-metodológico realizado por el mencionado sociólogo francés en su afán por trascender varias de las antinomias de las que está hecha las estructura interna de las ciencias sociales, para pensar finalmente en el universo de lo social, y concluir en una definición de violencia que nos posibilite articular una mirada comunicacional que visibilice conceptualmente el análisis de la problemática de violencia de género que nos proponemos abordar.

Partimos en principio de reconocer, según el propio autor, que la tarea de la sociología es "revelar las estructuras más profundamente ocultas de los diversos mundos sociales que constituyen el universo social, así como los mecanismos que tienden a asegurar su reproducción o transformación" (Bourdieu; 1989, p7). Por tanto, dice Wacquant, una ciencia de la sociedad debe, necesariamente, proceder a una doble lectura:

- La primera lectura concibe a la sociedad a la manera de una física social, es decir, como una estructura objetiva, aprehendida desde afuera, cuyas articulaciones pueden ser materialmente observadas, medidas independientemente de las representaciones de quienes la habitan. Ahora bien, Wacquant sostiene en relación a la teoría bourdiana, que el principal peligro del enfoque objetivista es que al descartar metodológicamente la experiencia de los agentes, destruye una parte de la realidad de la cual pretende dar cuenta.

- La segunda lectura se vincula con el punto de vista subjetivista o "constructivista", la cual sostiene que la realidad social es "obra contigente e incesante" de actores sociales competentes que construyen su mundo social a través de "las ingeniosas prácticas organizadas de la vida cotidiana" (Garfinkel; 1967: 11). En relación a esto, Wacquant concluye que a través de los lentes de esta fenomenología social, la sociedad aparece como el producto de las decisiones, acciones y actos de conocimiento de "individuos concientes", para quienes el mundo resulta inmediatamente familiar y significativo.

Ahora bien, según Bourdieu, este punto de vista adolesce de por lo menos dos aspectos mayores. En principio, "al concebir las estructuras sociales como el producto de una mera agregación de estrategias y actos de clasificación individual, esta mirada se vuelve incapaz de explicar su persistencia; y, por el otro, tampoco puede explicar porqué y con base a qué principio se lleva a cabo el trabajo mismo de producción de la realidad". (Wacquant; 1991, p19). De este modo, -sostiene el autor- una ciencia de la sociedad necesita liberarse tanto del estructuralismo mecánico, que hace a un lado a los sujetos y agentes, como del individualismo ahistórico, desatado de los lazos socio-institucionales.

Con el objetivo de superar estas dualidades, sostiene Wacquant, Bourdieu transforma estos paradigmas aparentemente antagónicos, en momentos de una forma de análisis encaminada a restablecer la realidad intrínsecamente doble del mundo social. De este modo, procura aglutinar y entremezclar los enfoques estructuralistas y constructivistas, no por ello revistiéndolos de igual importancia, pues para este autor la prioridad epistemológica corresponde a la ruptura objetivista en relación con la comprensión subjetivista, teniendo en cuenta que el enfoque de los agentes también varía de manera sistemática en función del sitio que ocupan en el espacio social objetivo. De este modo, Bourdieu proclama la primacía de las relaciones, es decir, su visión sociológica está sustentada sobre una ***perspectiva relacional***, la cual, según Wacquant no es ninguna innovación, pues "lo característico de Bourdieu es el rigor metódico y la persistencia con la cual despliega semejante concepción, la cual se hace patente en el hecho de que sus dos conceptos centrales, *habitus* y *campo* designan nudos de relaciones". (Wacquant; 1991; pp 23). Un *campo* se define como aquel conjunto de relaciones históricas objetivas entre

posiciones ancladas en ciertas formas de poder (o de capital) donde los agentes luchan en función de la posición que ocupen en él, ya sea para modificarlo o para conservar sus fronteras y configuración; mientras que el *habitus* hace referencia a un conjunto de relaciones históricas depositadas en los cuerpos individuales bajo la forma de esquemas mentales y corporales de percepción, apreciación y acción que definen el lugar que ocupan los agentes en el campo de disputa.

Ahora bien, antes de ingresar a la descripción teórica sobre un tipo de violencia abordada por el mismo autor, cabe preguntarnos ¿Cuál es/son la(s) disputa(s) a partir de la cuales el autor propone su abordaje con conceptos que describen nudos de relaciones? Pues lo que podríamos responder rápidamente y retomando incluso lecturas gramscianas, es que por lo que se lucha no es más ni menos, que por la hegemonía, es decir, por el poder de nombrar legítimamente las visiones y divisiones del mundo. Ahora, en el terreno de la relación entre los géneros ¿Cómo está distribuido el poder? ¿Cómo se han configurado las posiciones de los agentes sexuados? ¿Por qué luchan unos/as y otros/as?

**La Dominación Masculina**[8]

De esta perspectiva relacional y constructivista que describíamos anteriormente, Bourdieu parte de reconocer que la realidad social produce un tipo de dominación, a partir de una visión androcéntrica, la cual propone al pensamiento de los varones como parámetro para analizar la realidad social, por lo que se encuentra continuamente legitimada por las mismas prácticas que determina. Y afirma entonces la existencia de la dominación masculina al reconocer todas las condiciones que posibilitan su pleno ejercicio. Pues "las relaciones sociales de dominación y de explotación instituidas entre los sexos se inscriben de modo progresivo en dos clases de hábitos diferentes, que conducen a clasificar todas las cosas del mundo y todas las prácticas, según unas distinciones reducibles a la oposición entre lo masculino y lo femenino". (Bourdieu, 1998, pp 45) Es así como a los hombres les corresponde el campo de lo exterior o lo público, la realización de tareas peligrosas y

[8] Pierre Bourdieu. La domination masculine. Editions du Seuil. París, 1998

espectaculares, y a las mujeres, situadas en el campo de lo interno, se les adjudica todos los trabajos domésticos, es decir, privados y ocultos/invisibles.

Estos privilegios universalmente reconocidos a los varones se sostienen en las estructuras sociales, en las actividades productivas y reproductivas, y se basa en una división sexual del trabajo de producción y reproducción biológica y social que le confiere al hombre la mejor parte. Estas estructuras sociales sostenidas por esquemas indistinguibles aunque expresables en cada práctica, "son construidos y por tanto objetivamente acordados, funcionan como matrices de las percepciones -de los pensamientos y de las acciones de todos los miembros de la sociedad-, trascendentales históricas que, al ser universalmente compartidas, se imponen a cualquier agente como trascendentes" (Bourdieu; 1998, pp 49).- Esto es lo que el autor ha definido como violencia simbólica, y en la cual no sólo participan los hombres con su capacidad de producir unos esquemas históricos de percepción sobre el mundo que además cooperan con la reproducción de un orden, sino también unas instituciones como la Familia, Iglesia, Escuela, y el Estado.

También afirma, desde esta concepción relacional, que el poder simbólico no puede ejercerse sin la contribución de los que lo soportan, porque justamente lo construyen como tal. De cualquier modo, sostiene que "lo que hace falta es explicar la construcción social de las estructuras cognitivas que organizan los actos de construcción del mundo y de sus poderes. (…) justamente para descubrir que esa construcción práctica es en sí mismo el efecto de un poder, inscrito en el cuerpo de los dominados bajo la forma de esquemas de percepción y de inclinaciones (a admirar, a respetar, a amar, etc.) que hacen sensibles algunas manifestaciones simbólicas del poder". (Bourdieu, 1998, pp 56)

Cabe preguntarnos en relación a la consolidación del capital simbólico a manos de los hombres que fundamentan su dominación, cómo es que se gesta para Bourdieu este principio de inferioridad de la mujer. Pues, la respuesta continúa gestándose en el plano de la producción de signos dados en el marco de los intercambios y de las relaciones, para lo que el autor afirma que la exclusión de la mujer se explica a partir del reconocimiento de la asimetría existente en la estructura del mercado de los bienes simbólicos. En este sentido

señala, “está en la lógica de la economía de los intercambios simbólicos, y, más exactamente, en la construcción social de las relaciones de parentesco y del matrimonio que atribuye a las mujeres su estatuto social de objetos de intercambio definidos según los intereses masculinos y destinados a contribuir así a la reproducción del capital simbólico de los hombres”. (Bourdieu, 1998, pp 60) Ahora bien, retomando los postulados del antropólogo Levi-Strauss, el mismo autor infiere en que es el tabú del incesto el correlato de la institución de la violencia, a partir de la cual, los hombres producen unos signos y los intercambian activamente, como aliados-adversarios unidos por una relación esencial de honorabilidad equivalente, y en la que las mujeres son negadas en en tanto sujetos del intercambio, reduciéndolas al estado de objetos o, mejor aún, dice Bourdieu, de *instrumentos simbólicos de la política masculina.*

Es importante reconocer, en el marco de esta complejidad simbólica de las relaciones entre los sexos, en la que los hombres y mujeres se encuentran aparentemente destinados y determinados a reproducir relaciones asimétricas por su condición de amo y esclavo respectivamente, que el amo tiene tanto para perder como el esclavo. Pues el esclavo en la relación de dominación no es dueño de nada, a no ser de su propia vida, que no vale nada, incluso, vale más para el amo que para el propio esclavo. Sin embargo, el amo, en su condición de amo y dominador sí tiene mucho que perder si el esclavo decide deshacerse de esta, pues sin el esclavo, sin ese otro que justifique su condición de amo, este último no tiene razón de ser. Algo similar sucede en la dominación masculina que describe Bourdieu, puesto que los hombres son también prisioneros de su propia significación dominante.

El autor afirma que, “El privilegio masculino no deja de ser una trampa y encuentra su contrapartida en la tensión y la contención permanentes, a veces llevadas al absurdo, que impone en cada hombre el deber de afirmar en cualquier circunstancia su virilidad. (…) La virilidad, entendida como capacidad reproductora, sexual y social, pero también como aptitud para el combate y para el ejercicio de la violencia es fundamentalmente una carga”. (Bourdieu; 1998: 67-68)

Es así como, del mismo modo en se ha construido y acordado unas obligaciones sobre las feminidades, impuesto a través de una alianza principalmente masculina, esta misma tiene sus consecuencias también para este último, quien al demandar y exigir un formato de lo femenino termina por edificar el propio, construyendo así su propia vulnerabilidad. Pues, si se acordó en un sentido práctico que lo femenino sería lo interno, inferior, lo débil, el hombre entonces deberá responder a la contraparte de esta oposición, cumpliendo con el sistema de exigencias basado en la búsqueda de la gloria y la distinción en la esfera pública.

Con la intención entonces de ir acercándonos a un concepto de violencia, retomaremos una última cita de la obra del autor francés, la cual debería poder introducirnos a la problematización del concepto de violencia masculinista, al sostener lo siguiente: “El mundo social funciona como un mercado de los bienes simbólicos dominado por la visión masculina, Ser, cuando se trata de las mujeres, es ser un ser percibido, y percibido por la mirada masculina, o por una mirada habitada por las categorías masculinas. (…) Ser femenina equivale esencialmente a evitar todas las propiedades y las prácticas que pueden funcionar como unos signos de virilidad (...)”. (Bourdieu; 1998, pp 122-123)

### 1.5 La Violencia de Género contra las mujeres como acto comunicativo

Nos interesa en esta instancia, luego de recorrer ciertos aspectos de la teoría sociológica de Bourdieu, retomar la mirada de una de las autoras más influyentes en el estudio de la violencia machista, la Prof. Rita Segato, quien ha posibilitado complejizar la mirada estructuralista de las relaciones entre los sexos desechando, en principio, la búsqueda de causas y efectos que expliquen y desarmen los postulados sobre los cuales se edifican los actos sostenidos históricamente de violencia explícita contra las mujeres. Para ella es conveniente partir de pensar los *actos de violencia machista* como un universo de sentidos entrelazados y motivaciones inteligibles que pueden ser leídos en tanto enunciados que poseen dos ejes de interlocución: uno vertical y otro horizontal.

En el eje vertical, habla él, y le recuerda a ella su posición de inferioridad en el mercado de los bienes simbólicos. Pues de este modo, afirma Segato, "su discurso adquiere un cariz punitivo y el agresor un perfil moralizador, de paladín de la moral social porque, en ese imaginario compartido, el destino de la mujer es ser contenida, censurada, disciplinada, reducida (…)" (Segato; 2004: 7). No obstante, uno de los aportes más interesantes que realiza la autora para pensar los actos de violencia machista, es la identificación también de un eje horizontal de interlocución, basado en su propio mandato de alimentar su virilidad, la autora afirma que "el agresor se dirige a sus pares: les solicita ingreso en su sociedad y, desde esta perspectiva, la mujer violentada se comporta como víctima sacrificial inmolada en un ritual iniciático; compite con ellos, mostrando que merece, por su agresividad y poder de muerte, ocupar un lugar en la hermandad viril".

Es así como, para Segato, los asesinatos de mujeres deben ser entendidos como un sistema de comunicación en donde el acto violento puede ser entendido como un mensaje. El análisis comunicacional se vuelve entonces necesario, con el fin de desentrañar cuáles son los sentidos que instituyen prácticas violentas y vulneran a la mujer en su estatuto de sujeto. De este modo, y para concluir con un concepto que finalmente articule la perspectiva sociológica, antropológica y comunicacional, que retomaremos para nuestro análisis, explicamos en relación a los actos de violencia contra la mujer, lo mismo que Segato concluyó cuando condujo una investigación sobre la mentalidad de los condenados por violación presos en la penitenciaría de Brasilia (1993 y 1995). Ella sostiene que, "los crímenes sexuales no son obra de desviaciones individuales, enfermos mentales o anomalías sociales, sino ***expresiones de una estructura simbólica profunda que organiza nuestros actos y les confiere inteligibilidad***." (Segato; 2004, pp5)

Sobre esto, inferimos retomando las lecturas principalmente de Bourdieu y Butler, que la mencionada estructura simbólica a la que se refiere Segato, y a partir de la cual podemos comprender los crímenes de género, se edifica y actualiza en el marco del mercado de bienes simbólicos al que se refería el primer autor. Allí donde participan y disputan el sentido del mundo agentes que ocupan posiciones con grados de acumulación diferencial de capitales simbólicos, se edifica la estructura simbólica, que para Butler

correspondería a las instituciones del falogocentrismo [patriarcado] y la heterosexualidad obligatoria, en tanto redes de simbolización cristalizadas en el tiempo, que expresan la desigual participación de los géneros en las relaciones que lo definen.

Ingresando finalmente al estudio de los medios y su vinculación con un tipo de violencia social, compartimos lo que Leticia Sabsay sostuvo en relación a la discusión sobre la realidad de las trabajadoras trans de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, acerca del imaginario psico-sexual profundamente heteronormativo y homofóbico que operó en los discursos mediáticos en el marco de la redacción del nuevo Código de Convivencia Urbana[9]. La autora afirmó que la problematización sobre la visibilidad y la invisibilidad de la violencia apunta precisamente a la batalla sobre la definición de qué es violento, o en otros términos, a la determinación de cuándo ciertas violencias son legítimas y cuándo no. Sintomáticamente, sostiene Sabsay "la posibilidad de que la violencia se visibilice y sea reconocida como tal muchas veces depende, como en este caso, de contra quienes es ejercida" (Sabsay; 2011: 156). Es aquí como, al retomar lecturas de la propia Judith Butler, la misma autora termina por afirmar que la violencia también reviste un carácter performativo de modo tal que la posibilidad de que la violencia aparezca como tal depende del previo reconocimiento (o falta de reconocimiento) de ciertos seres como seres humanos.

### 1.6 Acerca de la importancia de estudiar la violencia de género en los medios

Nos proponemos ahora profundizar en los argumentos que sostienen nuestro interés por abordar la problemática de violencia contra las mujeres pero desde los discursos producidos por los medios gráficos de comunicación. En este sentido, nos preguntamos ¿Por qué tomar al territorio mediático como parte de nuestro objeto de estudio para abordar este tipo de violencia? ¿Desde qué perspectiva teórica-conceptual estamos pensando a los medios de comunicación?

[9] "El Periodismo y la regulación del espacio público". Leticia Sabsay propone un recorrido reflexivo sobre el modo en que los medios gráficos nacionales (Página/12, La Nación y Clarín) participaron en la polémica que despertó el nuevo Código de Convivencia Urbana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires elaborado durante el año 1998, luego de que la misma adquiriera su autonomía y fuera equiparada jurídicamente al resto de las provincias del país.

Con el objetivo de embarcarnos entonces en la tarea de conceptualizar y posicionar la perspectiva a partir de la cuál realizaremos nuestro trabajo de análisis sobre los discursos mediáticos de la violencia de género, comenzaremos por rastrear cuáles han sido los modelos de comunicación que han hegemonizado el campo y propuesto una manera de pensar a los medios de comunicación.

En este sentido, y retomando lo dicho por Jesús Martín Barbero sostenemos, que, "han sido dos las etapas de formación del paradigma hegemónico para el análisis de la comunicación en América Latina. La primera se producía a finales de los años 60 bajo el modelo de Lasswell, procedente de una epistemología psicológica conductista, que se introdujo en el espacio teórico de la semiótica-estructuralista y se llamó a esta etapa *ideologista,* porque su objetivo estuvo centrado en descubrir y denunciar las estrategias mediante las cuáles la ideología dominante penetraba el proceso de comunicación o, mejor dicho, penetraba el mensaje produciendo determinados *efectos"*. De este modo, el esfuerzo teórico y reflexivo sobre los procesos de comunicación se basaban en la denuncia política. El objetivo estaba centrado en descubrir y denunciar los múltiples caminos a través de los cuales la ideología dominante penetraba los mensajes produciendo determinados efectos. Así, los medios de comunicación fueron condenados por ejercer "manipulación". Ahora bien, de este encuentro entre comunicación y denuncia emergió la concepción *instrumentalista* de los medios de comunicación, perspectiva que les quitó, según Barbero, espesor cultural y materialidad institucional convirtiéndolos en meras herramientas de acción ideológica.

Desde mediados de los años 70, se abre otra instancia en los modos de concebir los procesos de comunicación haciendo ingresar a las arenas del campo al modelo informacional. Pues con el afán de "hacer ciencia" se elaboró todo un cuerpo de nociones recuperadas de la ingeniera y las matemáticas, para elaborar de ese modo la teoría de la información. La comunicación comenzó a ser definida en tanto "transmisión de información".

Ahora bien, si el modelo de Laswell proponía una visión *instrumentalista* de la comunicación, y de ese modo, los medios de comunicación no podían ser entendidos de otro modo más que en tanto instituciones al servicio del poder dominante, encargados de producir mensajes que manipulaban a las sociedades en función de un discurso hegemónico imperante, el modelo informacional deja fuera la idea misma de sentido, como aquel proceso social que no se da de modo armónico y equilibrado, sino como producto de luchas y disputas simbólicas.

Para Barbero, del modelo informacional de la comunicación quedaba fuera el conflicto dado por el encuentro de intereses antagónicos, que se disputan el poder de nombrar legítimamente las visiones y definiciones del mundo. Es así como, al dejar fuera del análisis las condiciones sociales de producción del sentido, lo que el modelo informacional elimina es el análisis de las luchas por la hegemonía, esto es, por el discurso que articula el sentido de una sociedad.

Alrededor de los años ´80 cuando la lógica positivista del conocimiento y la concepción objetiva del mundo social entra crisis, el campo de la comunicación comienza a lograr reconocimiento en el ámbito de las Ciencias Sociales en América Latina. Esto no implicó dejar de lado los valiosos aportes que los investigadores y comunicadores venían desarrollando, especialmente en las décadas de los años ´60 y ´70. Sin embargo, fue evidente que la comunicación era reconocida -tal vez en una perspectiva más institucional- a partir de los años ´80.

Las propuestas del Estructural Funcionalismo como así también las visiones promovidas por la Teoría Crítica de la Escuela de Frankfurt –entre otras- y en correlación con procesos políticos que marcaron los contextos latinoamericanos tenían su correlato en varios referentes del campo que, para los años ´60 y ´70, comenzaban a trazar antecedentes importantes en los estudios de comunicación regionales. De manera que las investigaciones producidas por Paulo Freire, Antonio Pascuali, Armand y Michel Mattelart, Ariel Dorfman, entre otros, sostenían distintas miradas sobre los procesos de comunicación vinculadas centralmente a los efectos de los medios en nuestros territorios. La pregunta central por

estos años estaba puesta en el impacto de los medios de comunicación en las sociedades que, desde enfoques contrapuestos, proponían: medios para el desarrollo (teorías difusionistas), medios para la dominación (teoría de la dependencia traducida en conceptos como invasión cultural o penetración cultural), medios para la resistencia y la liberación (comunicación y medios alternativos, enfoque en el diálogo, pedagogía de la liberación, entre otros) (Saintout; 2003).

A partir de la década del ´80, la idea de que la comunicación fuera sólo cuestión de medios comienza a cuestionarse. Tanto el contexto latinoamericano como el internacional, en especial de la mano del enfoque en expansión de los Estudios Culturales, construyeron un escenario que le permitió a Héctor Schmucler hacer un planteo central hacia el interior del campo: la invitación fue a pensar un proyecto de comunicación / cultura, donde "la barra genera una fusión tensa entre elementos distintos de un mismo campo semántico (…) la barra acepta la distinción, pero anuncia la posibilidad de un tratamiento por separado" (Schmucler; 1997). En definitiva se trataría de una propuesta que atraviesa el análisis de la cultura desde la óptica de las relaciones de poder.

Lo comunicacional pasa de este modo a pensarse desde la cultura, lo que significa dejar de pensarlos desde las disciplinas y sólo como una cuestión de medios. Significa romper con la seguridad que proporcionaba la reducción de la problemática de comunicación a la de las tecnologías. Se abre así, dice Barbero, un horizonte de problemas nuevos en el que lo redefinido es tanto el sentido de la cultura como el de la política, y en el que la problemática de la comunicación entra no solamente a título temático y cuantitativo (los enormes intereses económicos que mueven las empresas de comunicación) sino cualitativo: en la redefinición de la cultura es clave la comprensión de su naturaleza comunicativa. Esto es, su carácter de proceso productor de significaciones y no de mera circulación de informaciones.

Ahora bien, de lo que Barbero nos propone, tomaremos dos aspectos con el objetivo de explicitar desde qué lugar teórico-epistemológico de la comunicación llevaremos a cabo nuestra investigación. En principio, recuperamos aquella posición que conceptualiza a la

cultura en clave comunicacional, es decir, pensar los procesos comunicacionales desde la cultura, entendiéndola en tanto trama de significados sociales e históricamente elaborados que contienen nuestros hábitos y prácticas cotidianas. Esto nos posibilitará recuperar la pregunta por el poder, sobre el cual habíamos afirmado que en los años anteriores, década del 60 y 70, momentos atravesados por las lecturas marxistas, el poder se entendía de un modo lineal, es decir, se dividía en dos, uno coaccionando sobre el otro, siendo en el campo de la comunicación, las teorías de la recepción las que posibilitaron pensar los procesos sociales e históricos renovando la pregunta por el poder y la dominación, aunque haciendo énfasis en la hegemonía. Es decir, el acento se trasladaba así *desde la imposición a la negociación*, al reconocimiento y a la búsqueda de consensos y sentidos legítimos.

En este sentido, cabe aquí inscribir a la problemática de la violencia de género en tanto fenómeno social y cultural que no escapa a la necesidad de ser abordada en términos comunicacionales, puesto que, como sostuvo Segato, en su obra Territorio, Soberanía y Crímenes de segundo Estado. “La escritura en el cuerpo de los muertas de Juárez”, "los crímenes sexuales no son obra de desviaciones individuales, enfermos mentales o anomalías sociales, sino expresiones de una estructura simbólica profunda que organiza nuestros actos y les confiere inteligibilidad (...) el agresor y la colectividad comparten el imaginario de género (...) las violaciones como verdaderos actos que acontecen en sociedad; es decir, en un nicho de comunicación que puede ser penetrado y entendido" (Segato; 2004: 181 y 182).

La violencia contra las mujeres no debe ser entonces pensada en términos de anomalías sociales, sino en tanto fenómeno que debe ser comprendido a la luz de la estructura simbólica-patriarcal que contiene y regula nuestra cotidianidad determinando nuestras relaciones.

Ahora bien, una vez recuperada la historicidad propia del campo acerca de los modos de concebir a la comunicación y la cultura, y en el marco de ellas, a los medios de comunicación; cabe preguntarse a los fines de problematizar nuestro aporte ¿Por qué abordaremos la problemática de violencia masculinista desde los discursos mediáticos si

compartimos la noción de que pensar la comunicación no implica sólo una cuestión de medios y tecnologías? ¿No proponemos de este modo un abordaje comunicacional basado en una labor de denuncia política y manipulación que cae finalmente en un reduccionismo político-conceptual de la problemática?

Este trabajo de tesis se propone aportar, desde el campo de la comunicación, a los proceso(s) de problematización de los sentidos sobre cuales se arraigan las prácticas de violencia contra las mujeres. Esto implica, necesariamente, adentrarnos en el análisis y sistematización de aquellos argumentos, que de modo directo o indirecto, colaboran en sostener un orden patriarcal.

El modo en que nuestra sociedad comprende, analiza y aborda la problemática de violencia de género resulta de esta trama ideológica-cultural, que provee a los varones -heterosexuales, casados y proveedores- de mayor control institucional sobre las mujeres. Esto significa, según las palabras de Young, que "los varones tienen hasta cierto punto la autoridad y el control de las mujeres" (Young; 1990: 136).

Lo que nos interesa, a partir de este trabajo, es profundizar en el análisis y estudio del carácter simbólico e ideológico del orden patriarcal, porque comprendemos que es el sistema de valores y categorías sociales elaboradas en él, las que sustentan relaciones de poder desigual entre hombres y mujeres. Por ello, nos proponemos recorrer y desentrañar cuáles son las estrategias y alianzas discursivas que se han dado en el territorio de los medios gráficos del país, con el objetivo de reconocer cuáles son los esquemas de interpretación que estos ponen a disposición de la sociedad reforzando y/o transformando lógicas de relación desigual entre hombres y mujeres.

A partir de la definición de comunicación como *proceso social de producción de sentido*, comprendemos que el análisis comunicacional se vuelve necesario con el objetivo de identificar cuáles son aquellos enunciados que producidos socialmente, circulan e instituyen lógicas de relación que vulneran a la mujer en tanto sujeto social.

Si bien es cierto que nuestra reflexión retoma principalmente lo trabajado con Jesús Martín Barbero en su obra de “De los Medios a las Mediaciones”, la cual significó un hito en los estudios de la comunicación porque ubicó a los procesos comunicacionales en el marco de la cultura, al mismo tiempo que propuso investigarlos desde las mediaciones y la recepción, es decir, desde los usos que las personas hacen de lo que reciben de los medios, *proponemos no obstante una vuelta al estudio de los medios, para pensarlos no como meros instrumentos al servicio de una visión dominante, ni como agentes manipuladores de las conciencias de los sujetos, sino como territorios donde se articula una trama de significados determinada, participando de este modo en el proceso de semiosis social, puesto que logran sintetizar en mensajes con alcances masivos interpretaciones que son expresión de la trama socio-cultural que los contiene y define.*

# CAPÍTULO II

## Marco Metodológico

Describir nuestra posición metodológica en relación al trabajo de análisis discursivo de los medios gráficos nacionales, en su vinculación con la problemática de violencia contra las mujeres, nos exige reflexionar y problematizar acerca de por qué resulta estratégico, en términos políticos-metodológicos, proponer un análisis del discurso de la problemática de violencia de género.

En la selección y construcción de nuestras herramientas conceptuales, hemos concluido que la violencia de género contra las mujeres es una problemática que se sustenta sobre unos procesos sociales e históricos de producción de sentidos en torno a las mujeres y varones, a partir del cual las primeras quedan prisioneras de unas definiciones que tienden a igualar la categoría de mujer a todo un conjunto de conceptos que terminan por definir su supuesta inferioridad. Decimos de este modo que tanto las feminidades como las masculinidades están determinadas por una construcción social performática que las reduce a lo considerado por nuestra cultura occidental, profundamente falocéntrica y heteronormativa[10].

Es así como en este trabajo nos proponemos reflexionar, principalmente, sobre los sentidos sociales asociados a la mujer, que los medios ponen a disposición de la sociedad, y que definen sus posibilidades de relación dentro del espacio social. Estas definiciones ancladas en nuestro sentido práctico de lo femenino, entienden que la mujer es aquel sujeto que se encuentra ligado a lo interno, a la familia, al ámbito privado, al ser erótico, pero también a aquel que "no lo puede", porque es inferior y débil. Es sobre esta red de significados socialmente elaborados sobre el cual se edifica y arraiga el menosprecio masculinista que contiene todo acto de violencia contra las mujeres.

De este modo, consideramos que es a partir de una lucha simbólica-cultural desde donde podremos transformar aquellas percepciones que sobre las mujeres fortalecen sus posiciones de vulnerabilidad dentro del espacio social.

[10] Es la heterosexualidad como norma. Monique Witting en "Pensamiento Heterosexual" (1992) sostiene que los discursos de la heterosexualidad nos oprimen en la medida en que nos niegan toda posibilidad de hablar si no es en sus propios términos y todo aquello que los pone en cuestión es enseguida considerado como «primario».

En este sentido, interesa retomar la posición bourdiana en torno a lo que consistiría la lucha simbólica para la que creemos importante aportar, a los fines de transformar aquellas construcciones culturales que producen la inferiorización de la mujer. Es así como, para Bourdieu, en su esfuerzo por superar, combinar y/o trascender aquella doble episteme del objetivismo/subjetivismo – estructuralismo/constructivismo sostiene que las luchas simbólicas a propósito de la percepción del mundo social, pueden tomar dos formas diferentes. “En el aspecto objetivo, se puede actuar por acciones de representaciones, individuales o colectivas, destinadas a hacer ver y hacer valer ciertas realidades: pienso por ejemplo en las manifestaciones que tienen por objetivo manifestar a un grupo, su número, su fuerza, y cohesión, hacerlo existir visiblemente. (…) Por el lado subjetivo, se puede actuar tratando de cambiar las categorías de percepción y de apreciación del mundo social, las estructuras cognitivas y evaluativas: las categorías de percepción, los sistemas de clasificación, es decir, las palabras, los nombres que construyen realidad social tanto como la expresan, son la apuesta por excelencia de la lucha política, lucha por la imposición del principio de visión y de división legítimo, es decir por el ejercicio legítimo del efecto de teoría” (Bourdieu; 1988: 137)

Pues de este modo, para avanzar hacia la batalla simbólica que exige la problemática de violencia contra la mujer, creemos estratégico partir del análisis e identificación del modo en que el discurso de los medios de comunicación ha cooperado (o no) en el sostenimiento de aquel poder simbólico (Bourdieu; 1988: 141) del que está hecho el sistema patriarcal, que tiene el poder de hacernos creer con palabras la supuesta inferioridad femenina.

De este modo, nos permitimos ingresar a los juegos del lenguaje, que son juegos sociales y de poder. Nuestro abordaje metodológico se posicionará en principio, desde una teoría del discurso que concibe al sentido no desde una perspectiva esencialista que postula a este como preexistente, es decir, como una entidad estática que nos viene dada, sino como aquello que se gesta en el proceso, en las situaciones sociales, y que por su constructividad social encierra tanto las posibilidades de determinación, como así también, las de ruptura y transformación.

En resumidas cuentas, el análisis del discurso que planteamos interpreta *el discurso* – el uso del lenguaje- como **práctica social** (Fairclough y Wodak; 2000). Entender el discurso en tanto práctica social sugiere una relación dialéctica entre un suceso discursivo particular y las situaciones, instituciones y estructuras sociales que lo enmarcan: el suceso discursivo está moldeado por las situaciones, instituciones, estructuras sociales que a su vez les da forma.

Lo que intentaremos analizar no será, en este sentido, la práctica periodística y sus representaciones, ni las lecturas realizadas desde los destinatarios de los medios; sino cuáles son los esquemas de interpretación que el discurso periodístico pone a disposición de sus lectores y permite comprender de un modo particular las relaciones entre los géneros y sus conflictos.

A partir de esto, destacamos lo considerado por Martín Criado quien considera que estos esquemas de interpretación a los que nos referimos son "extraídos" de la trama cultural y puestos en circulación bajo la forma de mensajes periodísticos, que se enmarcan en una serie de estrategias discursivas que será posible identificar, con el objetivo de comprender, de qué manera el discurso periodístico ha participado y aún hoy participa en la articulación del poder simbólico patriarcal.

### 2.1 La Metáfora del Mercado[11] y las estrategias discursivas

Ahora bien, resulta interesante a los fines de explicitar de qué manera abordaremos el proceso de análisis de discurso, el modo en que Bourdieu explica las determinaciones a las que se enfrenta la producción del mismo.

La metáfora del mercado elaborada por el autor, permite comprender la génesis de este uso estratégico del discurso por parte de los agentes que participan en el espacio social. Pues según él, los mensajes se encuentran regulados y valorados en función de las leyes del

[11] Enrique Martín Criado, Del sentido como producción: elementos para un análisis sociológico del discurso. Facultad de Ciencias Políticas y de Sociología. Universidad de Granada. 1991

mercado, las cuales rigen las situaciones sociales de interacción. Estas dependen, por una parte, de la situación, y, por otra, de los sujetos implicados quienes no asignan el valor de las producciones discursivas de modo libre, sino que estos negocian en función de la posición que ocupan en el espacio social. Por este motivo, las producciones lingüísticas se encuentran determinadas y/o limitadas por este conjunto de reglas sociales que regulan -justamente- nuestros intercambios simbólicos, obligando la utilización de una serie de estrategias discursivas, para decir lo que finalmente se quiera decir.

En este sentido, Criado reconoce las siguientes estrategias discursivas:

- **Estrategias de gradación de la responsabilidad.** Se trata del uso de herramientas lingüísticas que juegan, por momentos, con la ironía o las indirectas que permiten decir sin decir, dar a entender sin responsabilizarse de lo que se entiende, es decir, reducir la responsabilidad respecto a los propios enunciados.
- **Estrategias de ambigüedad.** La ambigüedad es una estrategia elemental, pues se trata de no explicitar completamente lo que se quiere decir, hasta tanto no se sepa cuál es el límite de lo que es posible enunciar.
- **Estrategias de cortesía.** Se trata de captar al momento de la enunciación las posiciones relativas a partir de las diferentes especies de capital, en tantos límites que determinan la relación.
- **Estrategias de prudencia.** Criado retoma para la descripción de este tipo de estrategia lo que Goffman denomina “reservas de seguridad” Se trata de encontrar un conjunto de aspectos sobre los cuales reparar durante el período en el que prevalece un estado oficial de habla.
- **Estrategias de eufemismo.** Se trata de construir un discurso que disimule las connotaciones desagradables mediante el uso de otras palabras menos ofensivas. Es un modo que suele reforzar el discurso de la doble moral y sirve como atenuador de prejuicios.

Cabe destacar en relación a las estrategias mencionadas, que los discursos producidos a partir de ella no se elaboran en función de un cálculo maquiavélico sino que responden a las posibilidades de enunciación que otorgan las leyes del mercado simbólico.

El aprendizaje por parte de los agentes sociales del funcionamiento de estas leyes es lo que termina por producir realidad. En este sentido aclaramos que, el lenguaje no es mero reflejo de la realidad sino que esta se construye mediante el discurso. Es así como dice Criado, “La «opinión pública», la «Libertad», la «democracia», la «patria», el «hombre» no son esencias que el lenguaje va a reconocer: son objetos sociales construidos mediante unos juegos de lenguaje -que son a la vez juegos sociales y juegos de poder-”. (Criado; 1991)

### 2.1.2 Especificaciones conceptuales: Continuidades y Rupturas Discursivas

Encontramos importante destacar en esta instancia, que nuestro estudio no radica en analizar el modo en que la violencia contra la mujer ha sido abordada por la prensa argentina en los últimos treinta años; sino intentar proponer algunas primeras respuestas, sobre el interrogante de si es posible dilucidar ciertas tradiciones y/o movimientos simbólico-discursivos en las estrategias de producción de los medios gráficos nacionales en el abordaje de la problemática de violencia contra las mujeres.

En este sentido, vale aclarar que cuando hablamos de rupturas discursivas no nos estamos refiriendo a una formación discursiva que se inaugura, entendida a la manera de Foucault como “un conjunto de reglas anónimas, históricas, siempre determinadas en el tiempo y en el espacio, que han definido en una época dada, y para un área social, económica, geográfica o lingüística, las condiciones de ejercicio de la función enunciativa”, sino que las rupturas pertenecen más al plano de la resignificación de la realidad discursiva de la problemática (en consonancia con las perspectivas en el campo de la comunicación aportadas por la tradición de los estudios culturales latinoamericanos), que a la apertura “original” en un momento determinado de la historia. Entendiendo a esta, no desde la idea del progreso, es decir, como una serie de sucesiones lineales, donde una etapa supera a la anterior (Saintout; 2006), sino en términos de proceso donde es posible reconocer relaciones de sentido en movimiento.

Por otro lado, las continuidades, que definimos no tanto en términos estructuralistas de reproducción de una ideología masculinista-patriarcal[12] sino identificando de qué manera los medios, en tanto organizadores de sentido, vehiculizan en el plano discursivo los acuerdos y complicidades que legitiman las desigualdades entre los géneros, reciclando de manera cada vez más sutil los mecanismos que producen consenso en torno a la diferencia expresada en términos de inferioridad y subordinación femenina.

En este sentido, y frente a la importancia destacada de reconstruir los aspectos socio-históricos en el cual se enmarca nuestra investigación, es que intentaremos imprimirle a nuestro análisis y contextualización de la problemática uno de los desafíos propuestos y mencionados por numerosas estudiosas del tema en Argentina, entre las que elegimos mencionar a Eva Giberti[13] y Ana María Fernández. Ambas coinciden que la dimensión política de la problemática será la que permitirá rastrear las novedades y tradiciones en los modos en que las fuerzas antagónicas juegan, negocian y logran narrar una realidad cargada de aspectos que vulneran material y simbólicamente las relaciones entre los géneros.

### 2.1.3 Análisis Crítico del Discurso

La propuesta metodológica con base en el Análisis Crítico del Discurso (ACD) nos resulta útil puesto que como lo sostuvo Mario de la Fuentes García el ACD se centra en dos aspectos principales: las relaciones de poder *sobre* el discurso y las relaciones de poder *en* el discurso.

El primer tipo de relaciones se refiere al problema del acceso al discurso periodístico, es decir, quienes aparecen predominantemente en los medios de comunicación y, sobre todo, quién goza de una credibilidad suficiente como para que sus declaraciones alcancen niveles de visibilidad y merezcan el status de noticia. Ahora bien, en cuanto a las relaciones de poder *en* el discurso estas se refieren, en principio al control que los actores sociales -con acceso al discurso- ejercen sobre sus características concretas como pueden

[12] [lo que impediría reconocer los procesos históricos de resistencia que son siempre parte de las problemáticas sostenidas por lógicas distributivas de poder desigual]

[13] Coordinadora del Programa “Las Victimas contra las Violencias” del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación

ser los temas que se tratan con amplitud o los que reciben escasa atención, y la visión que se ofrece de un determinado problema, los presupuestos ideológicos que sustentan el discurso periodístico, etc. (De la Fuente García; 2004)

Retomando ahora lo expuesto por Fairclough y Wodak las prácticas discursivas pueden tener efectos ideológicos de peso, es decir, pueden ayudar a producir y reproducir relaciones de poder desiguales entre (por ejemplo) las clases sociales, las mujeres y los hombres, las mayorías y las minorías culturales o étnicas, a través de un uso particular del lenguaje que sitúa a las personas, habla de ellas y sus relaciones desde una trama cultural particular. Es así como el discurso puede ser, por ejemplo, racista o sexista. No obstante los autores aclaran que ni la carga ideológica de los modos particulares de utilización del lenguaje, ni las relaciones de poder subyacentes suelen resultar evidentes a las personas. Por este motivo, el ACD se propone lograr que estos aspectos opacos del discurso se vuelvan inteligibles. (Fairclough y Wodak; 2000)

Para esto, Van Dijk afirma que la herramienta metodológica del análisis del discurso posibilita la producción de descripciones que presentan dos dimensiones principales: una textual y otra contextual. Las dimensiones textuales dan cuenta de las estructuras del discurso en diferentes niveles de descripción. Las dimensiones contextuales relacionan estas descripciones estructurales con diferentes propiedades del contexto, como lo pueden ser las representaciones o factores socioculturales. (Van Dijk; 1990: 43-45)

Tomando entonces a los textos periodísticos como unidades de análisis y posicionándonos metodológicamente desde el ACD, encontramos importante partir de la definición de noticia en tanto producto de procesos sociales (Van Dijk; 1990: 139), es decir, los textos periodísticos en su diversidad genérica no son elaboraciones de sujetos aislados que observan el acontecer social desde posiciones objetivas y neutrales, sino que por el contrario, tienen un lugar en nuestra vida cotidiana en la medida en que nos hablan de ella. Los textos periodísticos son expresión de un universo social, que presenta características culturales, políticas, económicas de un momento determinado. Al hacer texto la vida

cotidiana, los medios construyen relatos, que median en las relaciones y proponen posibles lecturas y marcos interpretativos.

El hecho de que partamos de la definición del texto periodístico en tanto expresión de de cierta subjetividad mediática que opera simbólicamente en los procesos de construcción y consenso social, volviendo fundamental su análisis para comprender el aporte que estos realizan en torno al tratamiento de la problemática de violencia de género.

### 2.1.4 El análisis de la violencia en los Medios

Finalmente, Germán Rey en su texto ya mencionado "El Cuerpo del Delito. Representaciones y Narrativas Mediáticas de la (IN) Seguridad Ciudadana" sostiene que el análisis del funcionamiento de los medios ante la violencia puede realizarse desde tres perspectivas:

- En la primera, los textos periodísticos son la unidad de análisis, se trata de percibir sus formas de representación del conflicto, las estructuras narrativas utilizadas, las fuentes de legitimación utilizadas.

- En la segunda, la mirada se posa sobre las prácticas periodísticas. Es decir en los procesos que están presentes en la construcción de la información sobre la violencia.

- En la tercera, se exploran las percepciones de los lectores y las audiencias, las diferencias entre la agenda real y la deseada, sus prácticas de consumo. (Rey; 2005: 23-24).

Este trabajo abordará entonces la relación entre violencia de género y medios de comunicación desde la primera perspectiva plateada por Rey, reconociendo a los medios como territorios donde se articulan los sentidos que otorgan cierta inteligibilidad a los acontecimientos de la vida cotidiana, a través de las cuales la sociedad dialoga con ciertas percepciones que movilizan reflexiones y de este modo su participación simbólica en la

producción de significados, que a su vez motorizan procesos sociales de comprensión y toma de posición sobre la problemática propuesta.

### 2.1.5 Estrategia Metodológica

La estrategia metodológica consiste, en principio, en la selección y estudio de casos donde la dimensión de la problemática de violencia de género contra la mujer se hace presente en el discurso de los medios, articulando los conceptos de género asociados al modelo falocéntrico y heteronormativo.

Ahora bien, nos interesa en esta instancia aclarar con respecto a la decisión de trabajar con **estudio de casos** que si bien no existe una definición universalmente aceptada de este tipo de estrategia metodológica, Gilberto Giménez ha analizado la validez científica de estos en las ciencias sociales y ha reconocido, en principio, la paradoja en la cual se encuentran, siendo su incapacidad radical de generalizar "resultados", que el análisis de un solo ejemplo de fenómenos sociales no puede proporcionar información confiable sobre la clase entera de los fenómenos considerados. Sin embargo, -dice Giménez- tendríamos que interrogarnos sobre qué tipo de generalizaciones puede ser admitido en el ámbito de las ciencias sociales y, de modo más particular en los estudios de casos.

En este sentido, el autor nos acerca la epistemología más reciente al respecto y dice que en el campo de las ciencias sociales, las generalizaciones *no pueden revestir la forma de enunciados estrictamente universales*, debido a la historicidad inherente a los fenómenos sociales que no pueden disociarse de un determinado contexto espacio-temporal (Passeron; 2006: 129). De aquí, se infiere que las ciencias sociales sólo pueden generar un saber histórico y socialmente situado (Giménez; 2012, num 13)

Es así como retomamos la definición de *caso* como un fenómeno social que se da en la experiencia histórica y cuyo sentido se constituye en función de una teoría o una categoría analítica (Giménez; 2012)

Para nuestro trabajo hemos llevado a cabo una *selección estratégica* de casos referentes para analizar el abordaje discursivo de la violencia machista en los medios gráficos nacionales, puesto que nuestro interés radica en reconocer en la historicidad del problema una profundización teórica-conceptual de la dimensión socio-cultural y política de la violencia de género analizando los sentidos producidos desde los medios gráficos nacionales.

Describiremos entonces qué casos formarán parte de nuestro corpus de análisis, el cual estará organizado en principio por bloque temporal.

Para esto cabe destacar a la manera de Mario de la Fuente García que en la mayoría de las ocasiones los medios de comunicación se centran en visibilizar aquellos hechos en los que se supone una desviación de las normas socioculturales aceptadas, como pueden ser los asesinatos, el tráfico de drogas, las mafias ilegales. Retomamos entonces aquellos casos en donde la mujer es asesinada y el varón expuesto en su condición de supuesto responsable, para reconocer desde una perspectiva de género la construcción discursiva que los medios propondrán a los fines de otorgar inteligibilidad al suceso.

Los casos que detallaremos más adelante fueron seleccionados porque: (1) aún reconociendo en los protagonistas diferentes grados de implicancia e interés para quienes serían los/as destinatarios/as de los medios, estos hechos de violencia de género formaron parte de un modo sostenido en la agenda de medios; (2) sucedidos además en distintos momentos de la historia, nos permitirán analizar la existencia de continuidades y rupturas discursivas de la problemática en los medios; (3) como así también analizar el modo en que se articulan los conceptos de géneros, violencia y poder asociados a la consolidación del modelo heteropatriarcales, la violencia como enunciado que reproduce las posiciones de desigualdad entre los géneros y los medios de comunicación como parte de un dispositivo performático que estabiliza las vínculos desde los parámetros heteropatriarcales; (4) y, finalmente, los casos fueron seleccionados además, en función de las distintas escalas que los sujetos protagónicos ocupaban en el espacio social.

Con esta finalidad nos propusimos recuperar las **definiciones primarias**[14] producidas por los medios gráficos nacionales en la primera semana posterior a la difusión del hecho periodístico. En este sentido, fueron relevados los siguientes medios de alcance nacional: La Nación, Clarín y Página/12. Siendo los principales medios gráficos del país, nos han permitido a los fines del rastreo histórico que exige nuestro análisis, acceder a las noticias sucedidas en los primeros años de la década del ochenta, noventa y dos mil -a excepción de Página/12 - que al fundarse en 1987 nos permitió reparar en el momento de su aparición motorizando una reflexión particular del proceso histórico, y su aporte específico/diferencial a la producción de contenidos mediáticos en torno a la problemática de violencia de género.

Los medios seleccionados nos interesan por su alcance y niveles de circulación, como así también desde las estrategias de organización de la información. En la actualidad, Clarín es el diario con mayor tirada de la Argentina, siendo además uno de los de mayor difusión en el mundo de habla hispana, con una tirada que hasta el año 2010 promediaba los 323.349 ejemplares diarios. En el caso de La Nación tiene una tirada promedio de 160 mil ejemplares de lunes a sábados y 250 mil los domingos, mientras que Página/12 se estima posee una tirada de 51 mil ejemplares diarios.

En relación al tema que convoca a este trabajo los tres periódicos seleccionados proponen un abordaje diferencial que puede ser reconocido, en principio, desde la organización de su estructura. Página/12 cuenta actualmente con dos suplementos semanales que abordan específicamente temáticas vinculadas, para el caso de ***Las12***, a las problemáticas de las diferentes feminidades; y para el caso de ***LaSoy*** cuestiones vinculadas con la diversidad sexual problematizando aspectos de la realidad del colectivo LGBTTI. Clarín, en cambio, sólo posee un suplemento titulado “EntreMujeres” que si bien incluye la perspectiva de género desde sus conflictos y reclamos prioriza no obstante los siguientes conceptos estereotipados en torno a las feminidades: Moda – Belleza – Vida Sana – Entretenimiento – Hogar/Familia – Pareja/Sexo y Género donde finalmente enuncia las

[14] Con definiciones primarias nos referimos a las primeras formaciones discursivas que los medios vehiculizan en relación a un hecho noticioso. Partimos de concebir que durante los primeros días de sucedido los episodios de violencia el medio expone en la “inmediatez” del suceso su posición ideológica.

problemáticas vinculadas a las mujeres. La Nación es de los tres medios seleccionados el único cuya estructura no incluye ningún espacio que proponga un abordaje diferencial de los aspectos relacionados a las problemáticas de los géneros. Incluso tiende a destacar los aspectos vinculados a la salud de la mujer y a la de violencia, como violencia familiar.

A lo largo del monitoreo de medios, las 220 notas publicadas y relevadas sobre los casos que a continuación detallaremos, serán analizadas a partir de la construcción de una matriz de datos organizada en dos dimensiones:

**(a) Análisis de la estructura de la noticia**. Identificaremos la ubicación (sección), la extensión y el género periodístico de la pieza publicada, y las imágenes que acompañan las publicaciones.

**(b) Análisis del contenido de la noticia.** Identificaremos las fuentes utilizadas, cómo es caracterizado el binomio víctima-victimario; los géneros mujer y varón; y las modalidades de violencia, las cuales serán reconocidas a partir de lo que considerase la ley 26485 sancionada en el año 2010, la cual identifica que las mujeres se encuentran expuestas a las siguientes modalidades de violencia a) Violencia doméstica contra las mujeres b) Violencia institucional contra las mujeres c) Violencia laboral contra las mujeres d) Violencia contra la libertad reproductiva e) Violencia obstétrica f) Violencia mediática contra las mujeres. Finalmente, identificaremos también la territorialidad del hecho, lo que conduce a la caracterización que el medio realiza en torno al lugar donde se produjo el hecho, si lo fue en el ámbito de lo privado o de lo público.

En detalle analizaremos bajo qué estrategias discursivas los medios participan en la lógica performática de las relaciones y prácticas de género; la visibilidad de las modalidades sobre las cuales se expresa la violencia contra las mujeres. Como así también, los mitos sociales sobre los cuales se sustentan el entramado de la inferioridad histórico-social de la mujer, la cual -según Ana María Fernández- se ha sostenido sobre dos ejes muy entrelazados: la dependencia económica y la heteronomía erótica de las mujeres. Estos mitos que identificamos como: la pasividad erótica femenina, la mujer-madre y el amor

romántico si bien hoy presentan importantes puntos de fisura, continúan operando con plena productividad.

### 2.1.6 Los Casos de Análisis

**En los `80...**

Trabajaremos sobre la construcción discursiva del caso de Alicia Muñiz, asesinada por el reconocido boxeador Carlos Monzón en el año 1988. Fue condenado a 11 años de prisión por el juez Jorge Simón Isacch, quien consideró, no obstante, la existencia de atenuantes vinculados al consumo de alcohol por parte de Monzón.

Nos interesa este caso, en principio porque tiene como protagonistas a dos personalidades mediáticas, que responden en su descripción a los estereotipos hegemónicos de lo femenino y masculino: ella era modelo, peluquera y madre. Él, un boxeador exitoso, que respondía a la rudeza “exigida” por la propia masculinidad hegemónica, que además acostumbraba a pegarles a las mujeres con las cuales formaba un vínculo amoroso.

El asesinato de Alicia Muñiz fue hace 24 años un hecho paradigmático de la violencia masculina, que por su trascendencia mediática permitió visibilizar el problema socio-político de la violencia de género hasta ese momento silenciado al ámbito privado.

Analizaremos también dentro de este mismo bloque temporal, el asesinato de la profesora de inglés, Aurelia Catalina Briant, conocida como "Oriel Briant", quien fue asesinada el 13 de julio de 1984 en City Bell. Este caso, al igual que en la mayoría de las muertes por violencia de género, tienen como principal sospechoso a quien era su ex esposo, el profesor de lengua y literatura, Federico Antonio Pippo.

El caso de Oriel Briant tiene la particularidad de haber quedado impune, puesto que los acusados y señalados como culpables, están hace más de veinte años libres. Federico Antonio Pippo (esposo, fallecido en el año 2009), su hermano Esteban y su madre Angélica

Rosa Romano, estuvieron un año en el Penal de Olmos, bajo el cargo de "secuestro seguido de muerte", porque la Cámara del Crimen de La Plata estableció que no había pruebas suficientes, y que el acta de hallazgo del cadáver estaba mal confeccionada por lo que fueron finalmente sobreseídos.

**En los ´90...**

Abordaremos el asesinato de María Soledad Morales sucedido el 9 de Septiembre de 1990. Este caso nos interesa fundamentalmente por la trama de implicancias políticas e institucionales que cruzan el hecho.

El asesinato fue visibilizado en los medios nacionales el día 11 de septiembre del mismo año, momento en el cual comenzó a vislumbrarse el irregular funcionamiento de las instituciones de la provincia de Catamarca. Los implicados fueron: **Luis Tula** y **Guillermo Luque**, hijo del entonces diputado nacional Ángel Luque.

El 17 de abril de 1991, el crimen había generado tal tensión entre la población de la provincia, las instituciones responsables de contener y dar respuestas sobre el curso de la investigación, más las irregularidades que entorpecían el proceso de esclarecimiento del caso, hicieron que el entonces Presidente de la Nación, **Carlos Menem**, decidiera su intervención federal.

Ocho años después y luego de numerosas denuncias por encubrimiento, la caída del gobierno de Saadi, la pérdida de la banca de Ángel Luque, se dio a conocer el fallo de la corte en el que **su hijo** fue condenado a 21 años de prisión por violación y asesinato y, Luis Tula  juzgado por participación secundaria. Hugo “Hueso” Ibáñez y Luis “El Loco” Méndez, amigos de Luque, también fueron detenidos por ser considerados coautores del asesinato sucedido siete años y medio antes.

Este caso, al igual que el de Oriel Briant, se vuelve interesante para nuestro análisis en la medida en que ambos confirman algunas de las premisas enunciadas por la

antropóloga Rita Segato en el marco de su investigación sobre los femicidios en Ciudad Juárez, frontera Norte de México.

El ensañamiento sobre sus cuerpos, las violaciones “tumultuaria”, la impunidad sobre el proceso de investigación hacen que el primer problema donde además suelen descansar este tipo de crímenes, sea la **ininteligibilidad** donde se refugian los asesinos. Preguntarnos entonces acerca del modo en que los medios participaron en su abordaje nos posibilitará saber de qué manera forman parte del discurso que sostiene la ininteligibilidad propia de los episodios de violencia machista.

Sucedido en la misma década analizaremos el caso del cuádruple crimen a manos del odontólogo Barreda en la ciudad de La Plata sucedido en noviembre del año 1992. El mismo fue condenado a reclusión perpetua en el juicio oral y público con mayor audiencia de la historia penal argentina.

Este hecho nos resulta en principio interesante, porque a pesar de contar con 4 muertes de mujeres a manos del hombre-esposo-padre, abre la discusión sobre la violencia de género narrada desde la experiencia masculina. Si bien fue condenado a cadena perpetua, luego de haber desordenado la escena del crimen, negado lo sucedido desde el inicio y asesinado a escopetazos tanto a su esposa, dos hijas y suegra, queda en la memoria colectiva las famosas declaraciones misóginas sostenidas en el marco de su juicio oral y público: "Lo volvería a hacer porque vivía en un infierno y me tenían loco", "eran ellas o yo", acompañadas además por las de su abogado defensor, Carlos Irisarri, "si no las mataba, ellas lo hubieran matado a él".

En este caso, donde las declaraciones tanto de él como de su abogado defensor reactiva esta creencia profundamente patriarcal y falocéntrica en la que las mujeres son sinónimo de: “brujas”, “complicadas”, “histéricas”, “problemáticas” percepciones sobre las cuales Simon de Beauvoir se animó a responder en 1949 al decir que “ser mujer en el seno de una cultura masculinista es ser una fuente de misterio y desconocimiento para los hombres". Es decir, creencias instaladas en el sentido práctico cotidiano que narran más que la experiencia femenina, la masculina en relación a ellas, vuelve paradigmático el análisis

de este caso, para reconocer el modo en que se articuló el discurso masculinista junto con las estrategias de visibilidad que el territorio de los medios de comunicación configura.

De este modo, se explicitan varias aristas que vuelven interesante el análisis del caso. El hecho de que haya sido el juicio oral y público con mayor audiencia de la historia penal argentina no resulta del todo explicable desde el punto de vista de la conmoción social, si no más por las formas de exhibicionismo siempre característico aunque paradójicos del régimen patriarcal. Lo que convoca a su análisis, además de las estrategias de producción utilizadas y la búsqueda de continuidades y rupturas discursivas, es la de poder identificar las posibles alianzas discursivas entre la práctica masculina de reconfirmación de su masculinidad y el abordaje mediático del acto de visibilidad.

**En el 2000...**

Para la década del 2000 tomaremos en principio el caso que corresponde al de Rosana Edith Galeano. Ella fue asesinada en su casa del barrio privado El Remanso, en Exaltación de la Cruz, provincia de Buenos Aires el 17 de Enero del año 2008. Su marido, José Arce, es el principal sospechoso y autor intelectual, junto a su madre Elsa Aguilar, quienes habrían contratado a quienes serían los encargados de llevar a cabo el asesinato de la mujer.

Uno de los antecedentes que forman parte del caso es que Arce había sido expulsado de la casaquinta donde vivía con sus hijos y su esposa a mediados del año 2007 por una disposición judicial. Ella lo había denunciado por "violencia familiar" por lo que la jueza de Paz de Exaltación de la Cruz, María Núñez Leguizamón, resolvió que el hombre abandonara la casa.

Aún así, el caso no tiene un imputado, puesto que Arce fue excarcelado en marzo del año 2011 luego de pagar una fianza de 500 mil pesos y por haber recibido el beneficio de excarcelación extraordinaria por parte de la jueza de Garantías Graciela Cione. Se prevé que el juicio final se realice este año 2013, por lo que hasta el momento, el episodio reviste

de la misma impunidad característica de los casos por violencia machista, que hasta el momento fortalecen los argumentos que justifican nuestra selección.

En el año 2010, el asesinato de Wanda Taddei generó gran conmoción en el país. Al igual que el resto de los casos seleccionados para este análisis, tuvo una sostenida presencia en los medios, fundamentalmente porque se condenó a su esposo, el ex baterista de Callejeros, Eduardo Vázquez, ya implicado en otra causa en donde el incendio sucedido en el 2004 del local bailable “República Cromañón” acabó con la vida de 190 jóvenes.

Taddei falleció luego de estar internada durante 11 días con quemaduras profundas en la ingle, las manos, la vulva, el pecho y el abdomen. Él recibió una pena de 18 años de prisión cuya causa fue caratulada como "homicidio calificado por el vínculo, atenuado por el estado de emoción violenta".

La versión del “accidente doméstico” que pretendió imponer Vázquez desde un primer momento para defenderse de su presunta culpabilidad en el hecho, es identificado por Fabiana
Tuñez, referente de la organización La Casa del Encuentro (http://www.lacasadelencuentro.org), como un aspecto que parece caracterizar este tipo de femecidio, y que incluso el propio caso de Wanda Tadei marcó como tendencia en Argentina. En este sentido, Tuñez afirmó que, “Los femicidios de mujeres quemadas verificaron un incremento del 10% en el último año, relacionado con que todavía los asesinos gozan de muchos privilegios que les otorgan impunidad”. “La Justicia demora la investigación del supuesto agresor esperando que la víctima pueda declarar. Es así como la orden de allanamiento del lugar donde se produce el hecho se demora demasiado tiempo, dando la posibilidad al agresor de modificar la escena del crimen”. (El Argentino.com, Enero 2011)

# CAPÍTULO III

**Contexto en el que se inscribe la problemática**

### 3.1 Contexto socio-histórico-político de la Investigación

Consideramos que la realización de un análisis en proceso histórico sobre las estrategias discursivas producidas por los medios gráficos nacionales, sobre la violencia contra las mujeres se vuelve oportuno en el actual contexto socio-histórico-político y cultural no por su dimensión cuantitativa, es decir, no porque reconozcamos en la cantidad de leyes, centros e institutos, organizaciones sociales, investigadores e investigaciones, estadísticas y controles a la violencia como elementos suficientes para considerar al actual contexto como un momento propicio para enmarcar nuestro proyecto de análisis; sino porque reconocemos en estas acciones, expresiones de un proceso socio-histórico-político que logra en cierto punto contener los sentidos y significaciones que a la manera de I. M. Young buscan "desarticular tanto las injusticias redistributivas como las de reconocimiento, que digitan la economía simbólica de circulación de los significados".

La sanción de numerosas leyes, que desde el año 2000, el Senado de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación llevó adelante a los fines de regular y organizar a las instituciones del Estado, y dar respuesta a una problemática que finalmente puede ser interpretada como expresión de cierta injusticia socio-simbólica en nuestro espacio social; es parte también del esfuerzo por visibilizar una realidad que para exponerse en legislación y espacios estatales de gestión, requirió de un proceso de discusión, producción de sentidos y consenso que crearan las condiciones necesarias, para la incorporación estatal de acciones específicas, tendientes a abordar la problemática de violencia de género contra las mujeres.

De este modo, en la Introducción al Decreto Reglamentario de la Ley Nacional 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres la cual se encuentra en concordancia con la Convención Interamericana de Belem do Pará para Prevenir, Sancionar y Eliminar la Violencia contra la Mujer en el continente, y que aporta interesantes novedades como: a) la inclusión de la violencia laboral, la violencia simbólica (que incluye aquella expresada a través de los medios de comunicación), la violencia obstétrica-reproductiva, entre otras. b) La posibilidad de que la mujer víctima de

violencia pueda pedir una medida cautelar urgente, ante cualquier juez/a, de cualquier fuero e instancia. c) La prohibición expresa de llevar adelante "audiencias de mediación" en casos de violencia de género. Es en este sentido, que cabe destacar el proceso llevado adelante para la creación de las condiciones necesarias de implementación de la ley en Argentina. Pues en el año 2010 y con el fin de lograr su reglamentación se llevó a cabo la realización de una amplia consulta dirigida a la sociedad civil y a las áreas del estado involucradas en esta Ley. Esta ronda de consultas no se centró exclusivamente en la búsqueda de la excelencia técnica, sino que constituyó, además, un amplio proceso de participación y reflexión, cuyo valor radicó en comprender la trascendencia de la problemática de las violencias contra las mujeres. Y de este modo, se constituyeron los siguientes espacios de discusión:

Una **Comisión Interinstitucional**, constituida por representantes de los distintos Ministerios y Secretarías de la Nación con responsabilidades asignadas por la Ley. Una **Comisión Asesora Ad-Honorem**, integrada por representantes de organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales, sindicatos, ámbitos académicos, organizaciones sociales y referentes de los medios de comunicación. Fue a través del Instituto Nacional de Administración Pública que se constituyó un **foro virtual** para este proceso de debate. Una **Comisión de Análisis Jurídico**, con la participación de jueces y juezas de los fueros civil y penal, juristas, y representantes de la Defensoría General de la Nación, que constituyó un hecho inédito para este Consejo.

Ahora bien, y en vinculación con lo antes dicho, Mabel Bianco, presidenta de la Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM) sostuvo en noviembre del año 2010 que si bien la reglamentación de la Ley Nacional 26.485 se realizó en julio de ese mismo año “el presupuesto 2010 del Consejo Nacional de las Mujeres -que es el órgano de aplicación de la ley- no tuvo más presupuesto para ampliar su personal y para hacer las actividades que debía hacerse según la ley. Esto se repitió en el presupuesto 2011 que el gobierno nacional mandó al Congreso, donde solicitaba para el Consejo Nacional de las Mujeres sólo 8 millones de pesos y, además, en la descripción no especificaba ni incorporaba acciones para la implementación de la ley de violencia” (www.feim.org.ar) -

A nivel provincial, según el Informe de la Sociedad Civil de Argentina ante la Comisión de Expertas para el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belem do Pará, sostuvo que, “Todas las Provincias tienen comisiones sobre Mujer y familia. Esta nomenclatura ya dice mucho del apego generalizado a dar un tratamiento unitario a las problemáticas que afectan a las mujeres y las que afectan a las familias, que si bien coinciden en muchas, lo cierto es que son realidades que merecen un análisis separado para no invisibilizar fenómenos de desigualdad de género ajenos a las estructuras familiares, como sucede con frecuencia. En la Provincia de Buenos Aires contamos con la Ley de Violencia Familiar 12569, sancionada en el año 2000 y su Decreto Reglamentario N 2785 del año 2006. Dicha Ley se reglamentó 5 años después de entrar en vigencia, lo que hizo muy difícil su aplicación. La primera cuestión es en referencia al nombre “Ley de violencia familiar”, nos indica claramente que el bien jurídico a proteger es la “familia”, cuando el 80 % de las denuncias son de mujeres que han sufrido violencia”.

Resulta entonces de público conocimiento los esfuerzos que la sociedad civil organizada, los organismos internacionales y el Poder Ejecutivo han venido realizando con el interés de diseñar e implementar políticas públicas tendientes a contener la violencia contra las mujeres, aunque en la mayoría de los casos la falta de recursos se ha vuelto un obstáculo ineludible, es de destacar a los fines de este trabajo los procesos de producción de información, de informes diagnósticos sobre la problemática, que, expresados en sanciones legislativas y ámbitos de gestión estatal, dan cuenta de los niveles de problematización, legitimidad y visibilidad que la problemática ha ganado en los últimos 10 años en Argentina.

En este sentido, y a partir de la sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en el año 2009, el territorio de los medios de comunicación se volvió un campo estratégico de análisis de la problemática, en la medida en que se ha logrado exponer y problematizar el innegable rol político y cultural que estos poseen en los procesos de producción de consenso acerca de los temas que forman parte de la vida cotidiana de las personas.  Retomando lo afirmado por Silvia Elizalde y Pedro Javier Di

Pietro en una ponencia titulada “Actualizaciones del Género y las Sexualidades en la prensa escrita Argentina”, ellos sostienen que, “algunos y algunas de los/as teóricos/as de la esfera pública señalan el protagonismo de los medios masivos en la "producción del debate y el consenso de época" como así también en "la posibilidad de ampliación de los márgenes de lo que es posible debatir en una sociedad en un momento dado" (Laudano, 2002. En prensa.)”. Es así como nos proponemos a los fines de este trabajo realizar un rastreo en clave histórica sobre los modos en que los medios de comunicación, particularmente la prensa gráfica, ha participado en el sostenimiento y/o cuestionamiento del sistema ideológico patriarcal sobre el cual se sostienen las prácticas de violencia de género contra las mujeres.

### 3.1.2 Dimensión político-normativa y de gestión de la Problemática

Proponemos ahora realizar un recorrido por las diferentes concepciones sobre cuales se ha trabajado para dar respuesta a la problemática de violencia de género en Argentina. En este sentido, Eva Giberti enunció en un material titulado: “Violencia de Género, una expresión colonizada y rumiante” que, “hasta la década del ’80 no se hablaba de violencia de género (en realidad violencias de géneros) exceptuando en los nodos del feminismo (…) pues si se trataba de violencia familiar también denominada doméstica, acompañábamos a las mujeres como se podía. Solamente se contaba con una guardia hospitalaria sensibilizada o no, y con algún juez conmovido” (Giberti, E; 2011).

La década del ´80 estuvo marcada, en materia de gestión de iniciativas tendientes a solucionar la problemática de violencia contra las mujeres, por la sanción y declaración de las Naciones Unidas en torno a la Convención que Prohíbe Toda Forma de Discriminación Contra la Mujer, (CEDAW) la cual fue ratificada en Argentina en el año ´85 con el regreso de la democracia, momento en el cual comenzaba, luego de 7 años de estar gobernados/as por la Dictadura Cívico-Militar más sangrienta y genocida de la historia de nuestro país, la redefinición de las instituciones que debían contener el diseño y ejecución de políticas tendientes a abordar las problemáticas sociales del momento.

En el plano de las organizaciones sociales u ONGs, fue en los años ´80 cuando comenzaron a dar sus primeros pasos en el armado de grupos de contención de mujeres víctimas de violencia de género, haciendo énfasis, y en este caso, no sólo las organizaciones sino también los espacios de gestión estatal, en la Asistencia a la Víctima, sin poder reconocer aún los matices de las violencias entre los géneros, aspecto que la propia Giberti reconoce como desafío actual. Pues ella considera que el abordaje desde la perspectiva de la víctima exige al mismo tiempo la reconstrucción de un universal que atienda el derecho de las víctimas incluyendo la figura determinante del agresor (Giberti; 2011). De lo contrario, sostiene también, "sucumbimos en la identidad de LA víctima a la que hay que Asistir, borrando la diferencia entre ella y el atacante. Uno de los problemas más significativos que encontramos quienes trabajamos con este tema reside en la perspectiva "reparatoria" de LA víctima, obviando o postergando las acciones que las víctimas tienen derecho de reclamar al Estado, al ingresar en la esfera pública". (Giberti; 2011)

Entrados los años ´90 la Reforma Constitucional de 1994 significó un importante avance cualitativo en el reconocimiento de los derechos de las mujeres, ya que asignó a la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer la mayor jerarquía en la pirámide legal.

Asimismo, y en el año `92 el Estado Argentino manifestó su intención de cumplir con el compromiso asumido por ratificar la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Es así que se creó el Consejo Nacional de la Mujer en tanto organismo apto para promover la participación femenina en la sociedad, así como para impulsar el desarrollo integral de las mujeres en cuanto a sus inquietudes y proyectos.

En los `90 también se le dio forma a una legislación que hablaba de violencia familiar y sostenía en su artículo primero que: "Toda persona que sufriese lesiones o maltrato físico o psíquico por parte de alguno de los integrantes del grupo familiar podrá denunciar estos hechos en forma verbal o escrita ante el juez con competencia en asuntos

de familia y solicitar medidas cautelares conexas. ***A los efectos de esta ley se entiende por grupo familiar el originado en el matrimonio o en las uniones de hecho***". Es así como, en principio, no se enraizaba en las políticas y en las convicciones netamente patriarcales que regulaban las intervenciones clínicas y judiciales, y tampoco se planteaba como una problemática de las mujeres siendo el principal sujeto vulnerabilizado en el "ámbito familiar" por este tipo de violencias; pues se lograba entonces dar un paso más en materia legislativa, pero se invisibilizaba al sector mayoritaria e históricamente más perjudicado por las diferentes modalidades de violencia masculinista. En este sentido, también sostuvo Giberti, "si se requería la ayuda de la policía, el oficial de turno tenía a su cargo evaluar si esa mujer decía la verdad y, en todo caso, si hubiera sido golpeada, "Bueno, ya sabemos… esas cosas pasan en las parejas. Mejor vuelva a su casa y quédese tranquila, no lo provoque" (Giberti, 2011)

En el año ´92 Ana María Fernández publicaba "La Mujer de la Ilusión", obra en la que afirmaría la hipótesis de que la inferiorización histórico-social de la mujer se había sostenido sobre dos ejes muy entrelazados, que a través de un pacto sexual entre hombres y mujeres contribuía a la subordinación de estas últimas. Estos ejes eran la dependencia económica y la heteronomía erótica de las mujeres.

Por aquellos años, Fernández reconocía que las mujeres, ya sea voluntaria o involuntariamente, habían logrado poner en crisis los pactos sexuales habilitando de este modo, varios aspectos en simultáneo:

- Entraron en crisis los "acuerdos" que legitiman la desigualdad entre hombres y mujeres problematizando los discursos, dispositivos y tecnologías que colaboraron históricamente en la producción del consenso de tal legitimidad.
- Se abrió un proceso socio-histórico de producción de nueva subjetividad creándose condiciones de renegociación de dichos pactos.
- Se produjeron incipientes discursos de sostén de un futuro orden de legitimidad. La existencia de los Estudios de la Mujer y posteriormente los Estudios de Género dan cuenta de ello.

De este modo, entrados los años 2000 la lectura en términos políticos y de gestión sobre la problemática de violencia entre los géneros se profundiza elaborando herramientas conceptuales y de gestión más específicas, permitiendo abordar dicha problemática de un modo más complejo, y diferencial, respondiendo además a demandas propias del colectivo de mujeres. Es así como, la participación femenina en los espacios de toma de decisión, como así también los derechos laborales y de salud se ampliaron y especificaron a lo largo de estos años. Tal es el caso de la ley de cupo femenino sancionada en el año 2000 a la cual se le anexó en el año 2003 la Ley de Participación Femenina en las Unidades de Negociación Colectiva de las Condiciones Laborales (Cupo Sindical Femenino). En materia laboral, se menciona a aquel Plan pensado para igualar las oportunidades de varones y mujeres sancionada en el año ´98, que entrados los años 2000 se lo amplia a través de una reforma laboral que incorpora incentivos para el empleo de mujeres. En el año 2003 se crea el Programa de Salud sexual y procreación responsable en el ámbito del Ministerio de Salud, y en el 2004 el Senado de la Nación acuerda sobre la importancia de "concientizar" a la sociedad en el acompañamiento de la mujer en el momento de parto por una persona de su elección, claro que esto fue a los fines de instalar la importancia de los llamados "partos humanizados".

En el año 2008 y a partir del impacto mediático alcanzado por el caso de María de los Ángeles Verón, conocida como Marita Verón, quien fue secuestrada en el año 2002 por una red de tratantes que obliga a mujeres a prostituirse, convirtió su desaparición en uno de los antecedentes más sólidos en nuestro país sobre otra dimensión de la problemática de violencia hacia las mujeres, como lo es la trata de personas. La visibilidad mediática y el proceso judicial impulsado por su madre, Susana Trimarco, se expresó en el año 2008 con la sanción de la Ley 26.364 que tiene por objeto implementar medidas destinadas a prevenir y sancionar la trata de personas, como así también a asistir y proteger a sus víctimas.

Finalmente, y en el año 2010-2012 la Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres permitió, entre cosas, evidenciar las múltiples modalidades de violencia a la que las mujeres se ven expuestas, reconociendo así

las siguientes: a) Violencia doméstica contra las mujeres b) Violencia institucional contra las mujeres c) Violencia laboral contra las mujeres d) Violencia contra la libertad reproductiva e) Violencia obstétrica f) Violencia mediática contra las mujeres. Finalmente, la incorporación como agravante de la figura de femicidio al Código Penal argentino es otro elemento más que por estos tiempos nos habla de una sociedad que está siendo parte, al mismo tiempo que impulsando un proceso de transformación, que, vale aclarar, no se da -únicamente- por la sanción de numerosas leyes y normas de regulación, sino que estas son herramientas legales que posibilitan la lucha cultural, política e institucional que exige la problemática de violencia machista.

Por lo dicho anteriormente, es posible no obstante reconocer en la sanción de estas leyes que amplían los derechos laborales, de salud y educación de las mujeres empoderando su participación en el espacio social, como así también, la creación de espacios estatales de gestión de problemáticas asociadas a las mujeres, como "conquistas" que dan cuenta de ciertas transformaciones en los sentidos sociales que históricamente han contribuido en sostener aquellas condiciones que posibilitaban la subordinación femenina, como subyacente en todo acto de violencia contra la mujer.

Sin embargo, la violencia de género contra la mujer continúa siendo un problema político que exige profundizar las acciones tendientes a transformar los estereotipos socio-culturales de género sobre los cuales se sostiene la trama de desigualdad donde se apoyan los actos de violencia machista.

En el último Informe de Investigación sobre Femicidios en Argentina[15] que abarca el período 1º de Enero al 30 de Junio de 2012[16], se registran aún:

• 119 Femicidios y Femicidios "Vinculados" de mujeres y niñas.

• 11 Femicidios "Vinculados" de hombres y niños.

[15] Elaborado por el "Observatorio de Femicidios en Argentina Adriana Marisel Zambrano", coordinado por La Asociación Civil La Casa del Encuentro

[16] Estos datos han sido recopilados de las Agencias informativas: Télam y DyN y 120 diarios de distribución nacional y/o provincial así, como el seguimiento de cada caso en los medios.

• 161 Hijas e hijos de mujeres asesinadas por violencia de género. Víctimas colaterales del Femicidio.

Del mismo informe se destacan también los siguientes resultados que no están contemplados por la insuficiente información que surgen de los medios de comunicación:

•Mujeres que ingresaron a los hospitales con evidencia de violencia sexista, pero al fallecer en sus certificados de defunción figura muerte por paro cardiorrespiratorio u otro causal, invisibilizando la violencia que generó el cuadro traumático. ·

•Mujeres que mueren por abortos clandestinos.

•Mujeres que aparecen en las noticias como muertas por suicidio, pero que han padecido previamente una situación de violencia sexista en sus vidas.

# CAPÍTULO IV

## El Análisis discursivo

## 4.1 Los ´80

El análisis que nos proponemos llevar a cabo en las siguientes páginas parte de concebir a la noticia en tanto producto de procesos sociales, esto es, concebir al relato periodístico en tanto producto socio-comunicacional, el cual nos convoca e interpela no sólo desde su dimensión textual -en este caso-, sino también desde los aspectos contextuales que posibilitan una particular asociación y producción de sentido en torno al tema-problema que nos hemos propuesto abordar en el marco de esta tesis.

Decidimos entonces comenzar este análisis caracterizando algunos de los aspectos socio-culturales y políticos propios de los años ´80, los cuales nos conducirán a una reflexión diferencial de las estrategias discursivas utilizadas por los medios gráficos de Página/12, La Nación y Clarín sobre los homicidios de **Alicia Muñiz** y **Aurelia Briant** sucedidos en febrero de 1988 y julio de 1984 respectivamente.

Partimos de decir que en los `80 la Argentina estuvo marcada por el retorno de la democracia, momento en el que intelectuales como Heriberto Muraro dirán que “el primer operativo que necesitamos es un debate nacional sobre la cultura que queremos y estamos dispuestos a darnos a nosotros mismos” (Muraro; 1985, pp8).

De este modo, se trataba en principio de maniobrar políticamente en un momento en el que los poderes corporativos -los militares, la iglesia, los sindicatos- se encontraban aún a la defensiva por aquellos años. Es así como, y aprovechando las solidaridades desgastadas entre los sectores mencionados, se debía entonces de rearticular un centro político que contuviera las voces que caracterizarían los cimientos de la democracia recuperada.

Los investigadores de las ciencias sociales y particularmente en el campo de la comunicación, van a comenzar a transitar también un conjunto de desplazamientos y rupturas que son -dice Saintout retomando lo escrito por Barbero- “implicancias teóricas del acontecer que viven (...) Una de estas rupturas se da en relación al poder, desplazando la atención de un poder lineal -sin fisuras- hacia las fracturas”. (Saintout; 2006, cap I.3).

Renovar la pregunta por el poder, y de este modo complejizar la experiencia *que por los cuerpos* atravesó *el poder por imposición*, se nos habilita a partir de los `80 a repensar y/o trasladar nuestra reflexión social y cotidiana a la idea del poder negociado, en circulación y reconocimiento.

El análisis de las estrategias discursivas que los medios gráficos nacionales elaboraron en torno a los casos de Alicia Muñiz y Aurelia Briant, nos posibilita vislumbrar el modo en que estos aspectos socio-culturales y políticos de la historia de nuestro país se hicieron presente no sólo en el discurso periodístico sino en el propio abordaje de estos en el marco de los conflictos y problemáticas de géneros.

### 4.1.1 El caso Alicia Muñiz

A partir de las 104 notas relevadas en la primer semana de visibilizado el episodio, se pudo en principio reconocer tres estrategias discursivas que "gobiernan" el discurso de los medios Clarín, La Nación y Página/12. A partir de su análisis se podrá reconocer cierta presencia de los elementos del contexto socio-histórico que contribuyen a caracterizar el binomio víctima-victimario, como así también la modalidad de violencia y la relación entre los géneros femenino-masculino.

**"Tras una riña con Monzón murió su mujer"** *Alicia Muñiz cayó de un primer piso luego de una ruidosa pelea con el ex campeón mundial, quien también se tiró al vacío y resultó con fracturas múltiples*". Con la intención de reducir la responsabilidad de Monzón, al afirmar de que se trató de una "riña" en la que se supone participan dos personas que se enfrentan en igualdad de condiciones, el diario Clarín tituló de esta manera el primer día de conocido el hecho, por el cual Monzón fue condenado a 15 años de prisión por el homicidio de la mujer, quien fue arrojada por el balcón luego de ser golpeada y ahorcada en febrero de 1988.

**La ambigüedad discursiva como estrategia periodística**

Desde el primer día que se da a conocer el episodio de violencia, del diario **Clarín** se pudo relevar 38 notas vinculadas al caso; desde el 15 hasta el 21 de febrero el caso Muñiz fue enunciado preferentemente como el **"Caso Monzón"** siendo tapa de todas las ediciones de la semana, y referenciando de este modo el episodio a la figura del varón oficial.

Durante el trabajo de relevo y análisis se pudo concluir que la estrategia discursiva utilizada por el medio fue principalmente la de la ambigüedad[17]. Detallaremos a continuación las construcciones de sentido que el medio ha vehiculizado, para abordar el episodio de violencia doméstica en la cual Muñiz moría sin tener más que como único testigo al propio y principal imputado, finalmente condenado, Carlos Monzón.

En este sentido, caracterizamos el asesinato de Alicia Muñiz como un acto de violencia machista, no porque tenga como principal responsable a un hombre, sino porque se da en aquel territorio *simbólico-material* del espacio doméstico. Ámbito reservado históricamente para el quehacer de las mujeres, allí donde habita lo privado, donde nadie las ve, ni las escucha, a excepción -claro- de los hijos y la pareja conyugal.

En principio, es posible afirmar para el caso del diario Clarín, que el hecho fue abordado en su totalidad en la **Sección Policía**. En la **bajada** de la **nota central del primer día de conocido el hecho** (15 de Febrero de 1988), se aclara en la última oración: ***"El caso fue caratulado como homicidio con cargo".*** De este modo, deja en claro cuál es la situación en la que muere Muñiz, aunque veremos más adelante de qué manera el medio contribuye a la ininteligibilidad del episodio. Pues, a partir de esta declaración lo que el medio permite visibilizar, aunque desde el abordaje preferencial del discurso policial, que aquella mujer murió en manos de un asesino que decidió agredir hasta la muerte a un sujeto con vinculo familiar.

[17] La ambigüedad es una estrategia elemental, pues se trata de no explicitar completamente lo que se quiere decir, hasta tanto no se sepa cuál es el límite de lo que es posible enunciar.

Ahora bien, decimos en principio que el **binomio víctima-victimario** es abordado desde la ambigüedad discursiva considerando también el siguiente fragmento: "Como parecen haberlo sido todas sus relaciones afectivas, (lo que sigue, el medio lo destaca con negrita) **los años en que Monzón estuvo junto a Alicia Muñiz fueron tormentosos y cargados de malos presagios**" (15 de Febrero de 1988) El juego ambiguo de caracterizar el hecho como homicidio, por un lado, y luego visibilizar la figura de ella como sujeto provocador del hecho criminal, contribuye finalmente al cuidado de la figura de Monzón como principal victimario. Es decir, logran desde la ambigüedad discursiva que por un lado informa la carátula del episodio en tanto homicidio, y luego destaca la participación de la mujer en la vida de Monzón caracterizando aquellos años en los que "**mientras él estuvo con ella"**, como "tiempos cargados de malos presagios". De este modo logran amortiguar la culpabilidad y victimizar al victimario.

El 16 de febrero el mismo diario publicaba una nota que titulaba: ***"Para los franceses, solo un ídolo".*** En el mismo sentido, pero con fecha del 18 del mismo mes, Clarín daba lugar al Consejo Mundial de Boxeo, y a referentes de medios internacionales quienes decían lo siguiente: (1) "**no podría abrir un juicio sobre su comportamiento y espero que esto se aclare de manera favorable para Monzón, quien fue un extraordinario campeón y un ejemplo para los deportistas argentinos**" (Lamazón, CMB) – (2) "**Monzón no es sólo un ser superficial sin ley ni disciplina, prepotente y peleador, sino que muchas veces exagera su comportamiento por timidez***"* (Mina, periodista italiano).

Las fuentes a las que este medio le da lugar, nos permiten concluir -a la manera de Segato- que, los hechos de violencia masculinista son actos de enunciación, poseen dos ejes de interlocución: uno vertical, a partir del cual él le habla a ella y le recuerda su posición de inferioridad, y otro eje horizontal desde donde Monzón -en este caso- le recuerda al mundo, profundamente masculinista, que por su agresividad y poder de muerte "merece sostener su reconocimiento viril".

**La Caracterización del hecho**

Otra de las fuentes utilizadas por Clarín y donde se comprueba la tendencia del propio medio por victimizar la figura de Monzón, corresponde a la de su entrenador, Amilcar Brusa.

"En muchas ocasiones, el entrenador se preguntó cómo pudo hacerlo. Y a cada rato pidió al cronista que le brindara detalles del **accidente** que le costó la vida a la esposa del boxeador" (Clarín del 15 de Febrero de 1988). De este modo, se pone en evidencia la propia caracterización del medio calificando el episodio en tanto "accidente". Este adjetivo-calificativo, en principio contradice el discurso judicial-penal al que mayor espacio se le da en los casos que son abordados en la sección policial del medio, mientras que contribuye a caracterizar la relación víctima-victimario como aquello que corresponde al universo de lo "inesperado". Para Clarín, no habría que preguntarse si Monzón es responsable de lo ocurrido, pues al ser un episodio accidental no habría victimario comprometido en la muerte.

En continuidad con lo antes dicho, y reforzando nuestro análisis a partir del cual se observa que la estrategia discursiva de la ambigüedad es predominantemente utilizada por el diario Clarín, el 19 de Febrero del mismo año, el binomio víctima-victimario es caracterizado a través del discurso judicial y de peritaje a partir del cual la figura de Muñiz es identificada como víctima del hecho, por comprobarse que no sólo fue golpeada antes de la caída, sino también perseguida por el propio Monzón a los fines de continuar con la agresión. Resulta interesante destacar de qué manera, en la ubicación estratégica del párrafo (vértice derecho superior de la nota principal de la pág 23) se tiende a minimizar el grado de responsabilidad de Monzón, al afirmar lo siguiente: ***"(...) destacados abogados penalistas del foro local opinaron que podría darse que el juez valorara como importantes estas comprobaciones, pero juzgaba -como lo sostiene Monzón y su defensor- que no hubo intención de cometer homicidio..."***

El objetivo está puesto entonces en colaborar con la premisa de que no quiso asesinarla, aunque la haya perseguido, golpeado y ahorcado antes de la caída. La estrategia

discursiva contribuye a no exponer la figura homicida de Monzón al mismo tiempo que invisibiliza la trama violenta en la cual muere la mujer, y en la que el hombre es el principal golpeador.

Ahora bien, a partir de afirmar de que se habría tratado de un "accidente", lo femenino es caracterizado a través de la figura de Muñiz con el calificativo de **"la infortunada"**, como si su muerte no tuviera ningún responsable, más que su propio destino. La víctima se convierte de este modo en victimaria de su propia existencia, poniendo en evidencia de qué manera los juegos del lenguaje son juegos sociales y de poder en donde el objetivo está puesto en sostener los privilegios del orden masculino, vinculados en esta ocasión a los del "**ídolo**" y del "**ex campeón del mundo**".

Durante la primera semana de sucedido el asesinato, La Nación publicó 30 notas, de las cuales 4 fueron tapa durante los primeros cuatro días, ubicando el abordaje periodístico del caso en la **sección policial**.

A partir de su análisis, hemos podido concluir que la estrategia discursiva utilizada con preferencia por el medio es aquella que corresponde a una **estrategia de prudencia**, se trata -asegura Criado- de *encontrar un conjunto de aspectos sobre los cuales reparar* mientras se prevalece en un estado oficial de habla.

Es así como el primer día de conocido el hecho, La Nación tituló en su tapa del 15 de Febrero de 1988 lo siguiente: **"En confuso hecho murió la ex mujer de Monzón, quien está herido y detenido".** El tono en estado de prudencia con el cual el medio decide calificar y vincular el asesinato de Muñiz como un **confuso episodio,** del que además se aclara que el propio **Monzón** también resultó herido, nos permitiría afirmar: 1) la caracterización en tanto "confuso episodio" no posibilita reconocer victimario alguno, es decir, preserva la figura de Monzón. 2) Y al aclarar que él resultó herido está diciendo implícitamente que hubo un enfrentamiento entre sujetos con posiciones equivalentes. 3) Refuerza también la ininteligibilidad propia de los episodios de violencia machista.

Durante los primeros cinco días de conocido el caso, La Nación hará un esfuerzo por caracterizar al **binomio víctima-victimario** desde la hipótesis de una **doble victimización** en la que los informes médicos y psiquiátricos sobre la salud de Monzón se repetirán día a día calificando al hecho como "confuso", "trágico" y cuidando de no exponer la criminalidad del boxeador.

"Monzón ***sufrió*** fracturas (…) "**G*ritos de dolor del púgil mal herido quien clamaba por ayuda*** despertaron a los asombrados vecinos…"**.** "Al llegar la policía, halló el cuerpo sin vida de la mujer, que se encontraba tendida bajo un balcón interior de la vivienda. A cierta distancia, Monzón se arrastraba ***desesperadamente*** pidiendo ser atendido".
*(Información de tapa – 15 de Febrero de 1988)*

"Monzón ***reconoce*** haber golpeado a Alicia Muñiz durante el ***confuso episodio que terminó con la muerte de la modelo"*** *(Información de tapa – 16 de Febrero de 1988)*

De este modo, y ya entrando en el cuarto y quinto día de conocida la noticia, lo que parece una alianza patriarcal entre el discurso médico-forense, judicial y mediático se hizo para el caso de La Nación mucho más explícito. La tapa del 18 de febrero convertía en primera noticia la decisión del poder judicial de realizarle exámenes psiquiátricos a Monzón -***"Piden pericias médicas para Carlos Monzón",*** pues de este modo se fortalecía la doble victimización, se invisibilizaba la problemática de violencia de género reduciendo la figura del varón hegemónico al de un enfermo mental, que en tanto tal, no le correspondería pena alguna.

Dentro de la misma estrategia discursiva podremos incluir las siguientes construcciones de sentido en donde el esfuerzo del discurso médico-judicial-mediático está puesto en preservar la figura de Monzón con el objetivo de no intervenir en un juicio que colabore en confirmar su criminalidad. El 19 de Febrero de 1988, La Nación aclaraba en la nota principal de policiales, y bajo el subtítulo **"cuerpo muerto",** el siguiente aspecto: "*la expresión "cuerpo muerto" usada en la autopsia hizo confundir a algunos periodistas que*

*aseguraron que Alicia Muñiz estaba muerta cuando se estrelló contra el patio de la casa. En realidad, la víctima no adelantó sus brazos ante la caída por lo que cayó* ***como un peso muerto,*** *pero no estaba muerta antes de caer*".

Interesa con este tipo de trascripción destacar el marco de prudencia con el que La Nación abordó discursivamente el asesinato de Muñiz, tomando los recaudos necesarios para no determinar el proceso de investigación judicial de un modo tal que incrimine a Monzón en la muerte de la mujer, a quien parece asignarle parte de la responsabilidad de su asesinato puesto que "no adelantó sus brazos ante la caída..." – De este modo, la estrategia del medio parece inferir más que a destacar la responsabilidad de la propia víctima sobre su muerte (porque no adelantó sus brazos) a una responsabilidad compartida, la cual una vez más amortigua la responsabilidad del victimario y aclara (para beneficio de Monzón) que la muerte sobrevino con la caída.

Del diario Página/12 hemos podido relevar 29 notas durante la primer semana de conocido el caso, y, teniendo en cuenta que la edición de 15 de febrero no fue posible encontrar tras consultar en tres hemerotecas (La Plata – Buenos Aires) por lo que afirmamos que de los seis días relevados el Caso Muñiz fue tapa en todos, incluso hasta le otorgó el espacio completo del ***Suplemento Culturas***.

El diario Página/12 es el único medio de los tres seleccionados para llevar adelante el análisis, que nos exigió una caracterización que complejiza su inteligibilidad discursiva, puesto que las estrategias que destacaremos se combinan para hacer del relato periodístico un espacio de sentidos en disputa.

En principio destacamos que Página/12 no tenía siquiera un año desde su fundación en mayo de 1987 cuando ocurrió el asesinato de Muñiz, por lo que nos interesa subrayar, en términos contextuales, que los "aires de emancipación" y de renovación política-cultural hacían posible la emergencia de un periodismo diferente.

Tan es así que la cobertura periodística del caso se ubicó durante la primera semana de conocido el hecho en la sección **El País** (durante los dos primeros días) y el resto en **Sociedad,** puesto que el propio medio no plantea en la estrategia de organización del periódico la sección policial. En tanto apuesta y/o propuesta de un periodismo "disidente", el abordaje que Página/12 le dio al Caso Muñiz, desde su ubicación -al menos- nos predispuso a dialogar con materiales que contendrían un abordaje complejo, que enmarcarían la problemática sin "temerle" a la figura de gran popularidad como era la de Monzón. Por el contrario, el medio se apropio del caso como una oportunidad para hablar de los referentes que nuestra sociedad había sabido construir.

No obstante, es interesante destacar que, al igual que Clarín, Página/12 abordó el Caso Muñiz desde una estrategia de ambigüedad discursiva, entendida por Criado como estrategia elemental basada en no explicitar completamente lo que se quiere decir hasta tanto no se sepa cuál es el límite de lo que es posible enunciar. Es así como en esta oportunidad, el caso fue abordado desde una combinación de discursos que si bien propuso una lectura que complejizaba el hecho interpelando desde un sentido histórico-político y cultural al caso Muñiz, terminaba por ser funcional a aquel desplazamiento que va del victimario a la víctima en una cultura que sabemos, en los ochenta, debía de rediscutir sus categorías de percepción.

El 16 de Febrero de 1988 Página/12 titulaba en su nota central parte de la declaración que realizaba Monzón ante el juez, "***Le pegué una trompada en la boca. La agarre del cuello. Después los dos nos caímos por el balcón".*** Es interesante destacar aquí el modo en que el medio explicitaba la violencia que el propio Monzón había ejercido sobre la figura de Muñiz, identificando de esta manera al victimario y a la víctima del hecho. Incluso sería posible comparar con el análisis de los medios Clarín y La Nación cómo estos transcribieron también la declaración del boxeador protegiendo y/o minimizando la responsabilidad de este en el ejercicio de la violencia. Destacamos entonces: Clarín del 17 de Febrero de 1988, cita la declaración del boxeador del siguiente modo: ***"Yo le tiré un sopapo y después le apreté un poco el cuello".*** La tendencia de Página/12 a no proteger ni intentar disimular la agresión que Monzón imprimió sobre la mujer, hace pensar que la

posición de este medio frente al caso sería poco condescendiente con la figura del "campeón".

Sin embargo, así como dedica una página completa a la descripción victimaria de la figura de Monzón, también destaca en la misma nota general y en un recuadro ubicado sobre el margen centro inferior, visualmente estratégico, una descripción de la noche en la que finalmente fue asesinada Muñiz, cuyo título fue: "La última noche de la víctima". Luego de la lectura de éste, y de la bajada de la nota, quedaba claro que Monzón sería, incluso por reconocimiento propio, quien se habría violentado de tal manera que terminó por provocar la caída de ambos.

No obstante, en aquel destacado el medio relata el recorrido nocturno que realizaron ***ambos***, con quienes se encontraron y lo que finalmente vieron y escucharon los vecinos y Martel (amigo de Monzón). El medio en este sentido destaca y transcribe -únicamente- la situación en la que Monzón es encontrado. "***Socorro, Alicia se está mueriendo... llamen a un médico***" "***Daniel, Daniel me estoy muriendo, ayudame***" - Resulta entonces un contrasentido y/o ambigüedad titular "La última noche de la víctima" y terminar proponiendo un relato que narre el recorrido de ambos aquella noche, y, finalmente, las declaraciones de suplicio y ayuda del propio Monzón que además decía: "me estoy muriendo, ayudame".

Consideramos entonces que a partir del uso de la estrategia discursiva por ambigüedad el medio no dejaba de cooperar en la construcción de una posible doble victimización del hecho.

Asimismo, y en el mismo día de publicación, Página/12 daba lugar en tanto fuente periodística, al abogado querellante de la familia Muñiz, quien afirmaba que el asesinato ***"era previsible, ya que Carlos Monzón había amenazado a su ex mujer por lo menos tres veces".*** Aún así, sobre la bajada de la nota, el propio medio afirmaba con letras resaltadas en negro, lo siguiente: "fueron velados ayer en esta Capital los restos de Alicia Muñiz, muerta en el ***confuso episodio en el que también resultó herido el ex campeón mundial de***

***boxeo Carlos Monzón***". En este sentido, cabe preguntarse ¿Por qué el medio califica y destaca como "**confuso episodio"** a un hecho sobre el cual previamente se destacó "era previsible" y sobre el cual, el propio "Monzón, aseguró haberla golpeado y ahorcado antes de morir?

Consideramos que Página/12 combina el uso de una estrategia discursiva de ambigüedad y cortesía al caracterizar el hecho como de "confuso episodio". A pesar de ser el principal responsable de la muerte de Muñiz, Monzón cuenta con un capital social que por campeón mundial e ícono del deporte nacional, se lo termina "por cuidar" promoviendo la ininteligibilidad del caso.

**La violencia de género como obra de enfermos mentales o anomalías sociales**

Con el interés de no profundizar en la ya manchada popularidad de Monzón, Clarín y al igual que La Nación, realiza un esfuerzo en alianza estratégica con los discursos médico-judiciales, por sostener y cuidar la imagen del reconocido boxeador argentino.

En la nota principal del día 18 de Febrero, se transcribe parte de la conferencia de prensa dada por el juez a cargo de la causa, en la que las preguntas realizadas por los periodistas del medio nos conducen hacia la posibilidad de pensar, si no es un Monzón asesino, entonces tendríamos que hablar de un Monzón con problemas psiquiátricos.

**Las preguntas de los periodistas de Clarín:**

- **¿Por qué la presencia del psiquiatra?**
- **Juez**: "(...) Tenemos un perito psiquiatra para determinar si realmente ha comprendido la criminalidad del acto, si lo ha hecho en un momento de lucidez y cómo tiene las facultades mentales.
- **Monzón manifiesta que Alicia Muñiz corrió hacia el balcón y se tiró y que trató de agarrarla y por eso cayó también...**

- **Juez:** “Sí, esta es su versión. Monzón, en todo momento, se prestó a todas las preguntas que se le formularon. Creemos que no ha escamoteado ninguna situación. Ha sido franco, creemos. Vamos a ver con las pericias, los otros resultados”.
- **¿Cómo ve usted el perfil de la causa: homicidio o accidente?**
- **Juez:** No me haga prejuzgar.

En principio, lo transcripto fortalece la estrategia de ambigüedad discursiva sostenida por el medio, puesto que si para el poder judicial la declaración de Monzón es creíble y coherente ¿por qué habría que utilizar a un perito psiquiátrico que certifique sus facultades mentales? También es de sospechar que un Juez considere creíble la posibilidad de que Muñiz se haya tirado sola del balcón y que él, luego de admitir golpearla y ahorcarla, haya querido salvarla. La alianza mediático-judicial es principalmente un pacto patriarcal sostenido por varones hegemónicos que cuidan celosamente su virilidad a costa de las mujeres. Este encuentro discursivo cierra en su sentido dominante cuando sobre el final de la nota la pregunta sobre si podría haber sido un accidente, es posible.

La hipótesis de que Monzón haya obrado sin la totalidad de sus facultades mentales, posibilita pensar entonces que estaríamos hablando de un crimen a manos de un enfermo psiquiátrico, que en términos penales sería inimputable. Desde nuestra perspectiva político-comunicacional, no nos resulta significativa la posibilidad de que Monzón reciba la pena necesaria por matar a la mujer, pues también reconocemos que no es con leyes punitivas -únicamente- que la problemática en la cual se enmarca el homicidio de Muñiz, pueda resolverse.

Compartimos la concepción de que la violencia de género no es obra de enfermos mentales o anomalías sociales, sino ***expresiones de una estructura simbólica profunda que organiza nuestros actos y les confiere inteligibilidad***.” (Segato; 2004, pp5).

Dicha estructura simbólica es caracterizada por Bourdieu en términos de mercado de bienes simbólicos en donde los agentes ocupan posiciones diferenciales según el capital simbólico-material acumulado, el cuál define a su vez el carácter del propio intercambio. El

autor afirma en este sentido que la inferiorización de la mujer se explica a partir del reconocimiento de la asimetría existente en la estructura del mercado de los bienes simbólicos, pues según dice, "está en la lógica de la economía de los intercambios simbólicos, y, más exactamente, en la construcción social de las relaciones de parentesco y del matrimonio que atribuye a las mujeres su estatuto social de objetos de intercambio, definidos según los intereses masculinos y destinados a contribuir a la reproducción del capital simbólico de los hombres". (Bourdieu, 1998, pp 60). De este modo, aquella estructura a la que se refiere Segato, y que según dice, organiza nuestros actos y les confiere inteligibilidad, es una estructura profundamente desigual.

Ahora bien, cabe preguntarnos ¿**por qué concluimos que el asesinato de Muñiz se trató de un crimen basado en la problemática de la desigualdad entre los géneros**?

A partir de la declaración realizada por Monzón, Clarín transcribe un fragmento y se propone como articulador del relato masculinista reforzando la violencia simbólico-física a la que se supone Muñiz estuvo sometida horas antes de morir, y sobre la que no se realiza ninguna problematización. El día 17 de Febrero de 1988, el medio destacó lo siguiente: "***Alicia me contó su bronca, porque no había podido arreglar un desfile en Punta del Este***. (…) "***Allí nos pusimos a discutir porque yo le dije que era una boluda porque si estábamos juntos no iba a tener ninguna necesidad de andar trabajando por 100 autrales y si no me hubiera hecho juicio, no le estaría faltando nada***" ... "***Y también le dije que todas esas boludeces le pasaban por hacerle caso a la madre (…) A ella eso no le gustó y empezamos a discutir***", ***"Yo le tiré un sopapo y después le apreté un poco el cuello".***

En principio, es interesante subrayar que la reflexión que a continuación desarrollaremos parte del relato masculino, pues en tanto hecho referencial de la violencia de género, el único que puede narrar el episodio es el propio Monzón, convirtiéndose entonces en "el relato único" de lo sucedido. Lo femenino en cambio es el sujeto silenciado, no sólo por la figura masculina sino también por el propio medio en alianza con los discursos judiciales y médicos que no proponen -hasta en ciertas excepciones- una mirada que contraponga el discurso habitado por las categorías masculinas.

Del fragmento es posible reconocer que Alicia fue agredida por sus prácticas que funcionaban como signos de virilidad, propias del sujeto masculino oficial. Si bien ella respondía a los estereotipos de lo femenino hegemónico por dedicarse a la labor estética, ser madre e intentar construir un vínculo amoroso-romántico con un hombre que a su vez, también respondía a los estereotipos socio-históricos de lo masculino hegemónico, como lo son la rudeza, la búsqueda de la gloria y el éxito en el ámbito público; termina aún así siendo castigada, en un intento de disciplinamiento en el que él le recuerda, casi en un tono extorsivo, que ella no tendría por qué trabajar ni hacerle juicio si ellos estuvieran juntos.

Lo que termina por garantizar la muerte de Muñiz y entonces confirmar la caracterización del episodio en tanto acto de violencia masculina es justamente su capacidad de réplica, pues lo que estaba desplazándose en ese vínculo era la pregunta por el poder. Muñiz en tanto figura femenina manifestó sus propios deseos y aspiraciones que proponían, en cierto punto, rever los acuerdos históricos sobre los cuales se sostenía la inferiorización de la diferencia.

Resulta significativo el relato masculino oficial sobre lo sucedido en la madrugada del 15 de febrero, porque se ponen a disposición aspectos socio-culturales de la época que comenzaban a estar en crisis. Saintout dirá que a partir de los ´80 se produce una ruptura clave "***en la toma de conciencia de la actividad de los dominados en cuánto cómplices de la dominación pero también en cuanto sujetos de la decodificación y la réplica a los discursos del amo***" (Saintout; 2006, cap I.3.A). Pues lo que Alicia parece proponer es la inclusión en la relación de sus propias aspiraciones, deseos, con intenciones de reacordar los pactos y contratos sobre los que se sustenta el poder masculino, según Ana María Fernández, a través de la figura social del marido que posiciona en dependencia económica, subjetiva y erótica a la esposa, y articula un relativo contrapoder femenino a través de la figura social de la madre. Sostiene también que son tres los mitos entrelazados con narrativas particularizadas para cada uno, que sostienen los estereotipos femeninos y masculinos de la modernidad: el mito de la **mujer-madre**, el mito de la **pasividad erótica femenina** y el del **amor romántico.**

Este universo de significaciones que colaboró en la legitimación de la desigualdad entre los géneros, ubicando a la feminidad oficial en la esfera de lo privado silenciando e invisibilizando de este modo sus posibilidades de realización en un proyecto propio, y vinculándolo -exclusivamente- a lo familiar y lo conyugal; parece que comienza a resquebrajarse -para el caso de análisis en cuestión- desde el momento en que Alicia empieza a cuestionar su posición de mujer dedicada a la casa y a la familia como le proponía Monzón. Esto que significaba profundizar la ruptura de su complicidad en la producción de su subordinación, desata la ira de Monzón que ve cuestionado y en crisis la legitimidad de su propio imperio.

**“Ni Viva Ni Muerta”**

Nos interesa destacar también, y en relación al abordaje periodístico llevado a cabo por el diario Clarín, el modo en que el contexto socio-histórico-político se hizo presente en un caso que pretendió caracterizarse desde la sección policial, pero que los sentidos terminaron por desbordar cualquier esfuerzo por contener y cuidar un orden profundamente desigual.

Con el objetivo de visibilizar la posición de la familia Muñiz, que durante la primera semana fue descripta en las páginas siguientes a las dedicadas a Monzón exclusivamente, el diario Clarín publicó una entrevista realizada a la madre de Alicia. Ubicada sobre el vértice inferior izquierdo, vale aclarar que corresponde al pliego también izquierdo, utilizado comúnmente para las informaciones no privilegiadas, pues allí se publicó la entrevista cuya volanta anunciaba: "Diálogo con la Madre de la **desaparecida** modelo"

La noción de “desaparecidos” fue llevada al enunciado por primera vez por el propio Jorge Rafael Videla en 1979 en el marco de una entrevista pública. En aquel entonces, la máxima autoridad del régimen que se implantó durante 7 años y que se caracterizó, entre otras cosas, por perseguir, torturar y asesinar a todos aquellos que fuesen considerados “enemigos” y/o “subversivos” del modelo político-económico impuesto,

sostuvo en relación a los militantes políticos y no militantes desaparecidos de la época, la siguiente definición: “mientras sea un desaparecido no puede tener ningún tratamiento especial, es incógnita, es un desaparecido, no tiene entidad, no está, ni muerto ni vivo, está desaparecido”.

Esta conceptualización que fue apropiada después por las Madres de Plaza de Mayo como ícono de un trauma histórico y social del país, era utilizado en el año ´88 para caracterizar la situación de Muñiz.

Creemos a partir del particular uso del término, que en principio, pareciera hasta un error conceptual, puesto que Muñiz estaba claramente asesinada, muerta. Sus padres, hermanos e hijos pudieron asistir a su entierro y verla allí en situación de deceso. También se pudo identificar al menos un único responsable de su muerte, por lo que utilizar el concepto de “desaparecida” creemos debe ser entendido como una provocación de parte del medio, que a la luz del proceso histórico-político tendía a igualar a una persona que había sido asesinada por un sujeto claramente identificado, a otros de quienes no se sabían su paradero, ni siquiera si estaban efectivamente vivos o muertos y que además, eran expresión del horror de un Estado genocida.

El uso de la noción “desaparecida” para caracterizar a la mujer asesinada por Monzón, parece dar cuenta del desafío político-cultural que el país entero tenía por delante. Repensar la cultura que queríamos implicaría no sólo pensarla desde el punto de vista objetivo, es decir, lograr la rearticulación y representación de grupos y colectivos, sino también, y desde el punto de vista subjetivo, cambiar las categorías de percepción y apreciación del mundo que estaban construyendo realidades de injusticia socio-simbólica y excluyendo a ciertos sectores del juego político de transformación social.

La lucha política debía entonces de incluir lo femenino que desde los años ´60 y ´70 venía planteando la discusión a través de un esfuerzo académico-político por renegociar las posiciones dentro del espacio social.

**Política de la Diferencia**[18]

Finalmente, creemos interesante subrayar el modo en que particularmente La Nación logra visibilizar el lazo de **solidaridad masculina** que se activa cuando lo que está en juego es la propia política de la diferencia, la cual trabaja por mantener en la desigualdad distributiva al colectivo de mujeres (Fernández; 1992; pp 110).

En un intento por proponer un paréntesis simbólico, es de interés en esta instancia destacar un fragmento del libro "La mujer rota" (Beauvoir; 1968) el cual resulta oportuno a los fines de graficar -con elementos de la literatura- de qué se trata aquello de la **solidaridad masculina** que actúa como táctica de la resistencia masculina cuando sus posiciones dentro del campo parecen perder legitimidad.

En 1968 Simon De Beauvoir escribía en uno de los cuentos, titulado "El Monólogo", el cual forma parte del libro mencionado, el siguiente fragmento: "¡es contra natura separar a un hijo de su madre! Pero depende de él. "Amenázalo con el divorcio", decía Dedé. Bromeaba. Los hombres se ayudan tanto entre ellos la ley es tan injusta y él tiene tantas influencias que el divorcio sería pronunciado en mi contra".

Sobre finales de la primera semana de conocido el caso, La Nación publicó una serie de notas que visibilizaba la declaraciones de vecinos y amigos de Monzón. Nota que ubicaba estratégicamente sobre el vértice derecho inferior de la página de policiales, justo al lado de otra que titulaba: "Ayuda a la mujer golpeada", la cual no se correspondía en extensión y en profundidad informativa a la que cubría los testimonios de hombres cercanos a Monzón.

En aquella nota a dos columnas titulada: "Bar la Cuyanita", se describe en un tono nostálgico la ausencia de Carlos Monzón en las mesas donde solía juntarse con sus amigos a conversar. Luego de una descripción pormenorizada del lugar, el diario transcribe del siguiente modo la conversación con las amistadas de Monzón: "***el gallego dijo: Del hecho***

[18] Ana María Fernández "La mujer de la Ilusión" Capítulo 5; ed Paidós 1993

***en sí no me preguntes nada porque de ello se hizo un muy mal manejo de la cosa***." "***Algunas versiones periodísticas dijeron que yo sería presentado como testigo por parte de los familiares de Alicia Muñiz respecto de malos tratos que Carlos le propinaba a ella. Mal puedo salir yo de testigo si era un amigo de la "finada" y de su esposo***". (…) Finalmente, destaca el mismo medio "***Entonces intervino el abogado Jorge Omar Irineo para notificar a sus compañeros, ante el hecho de la prisión preventiva se habían puesto de acuerdo entre todos los amigos para que el ex juez penal Victor Sasson y él fueran a Mar del Plata para interesarse del caso y para colaborar en la defensa de Monzón. Trataremos de que se cambie la actual carátula del sumario***".

Lo masculino hegemónico aparece caracterizado aquí a través de lo que me animaría a enunciar como la "impunidad solidaria". Detrás del mensaje de confianza y apoyo que el medio provee a partir del lugar destacado que le otorga a la voz de los amigos de Monzón, quien se encuentra -reiteramos- imputado por el homicidio de Alicia Muñiz, se silencia de este modo la voz de lo femenino oficial que no aparece allí, si no caracterizado por la de la propia masculinidad. En fragmentos de la misma nota, las amistades de Monzón declaran: "No hay que dejar que hablen mal de ella. Era una tipa excepcional". Aparecía entonces la masculina hegemónica como garante de la visión de lo femenino. "Nosotros, los de la barra, quisiéramos estar a su lado para darle todo nuestro apoyo moral".

De este modo, se pone en evidencia la violencia de género como expresión de un universo de sentidos, que arraigados en la cotidianidad social de un "bar marplatense", amalgaman relaciones de solidaridad en la que los hombres producen unos signos y los intercambian activamente, como aliados-adversarios unidos por una relación esencial de honorabilidad equivalente (Bourdieu; 1998). El discurso mediático se propone entonces como articulador de esta alianza, al no proponer una problematización adecuada que cuestione el "estatuto social de objetos de intercambio" reservado para las mujeres, y que las sostiene en la condición de *instrumentos simbólicos de la política masculina.*

**El Victimario como constructo social**

Creemos que a diferencia de La Nación y Clarín, Página/12 logró articular, aún con ciertos matices que podremos identificar, una lectura política, socio-cultural y académica del hecho. A partir de los escritos de Elizabeth Jelin, Osvaldo Soriano, Eugenio Zaffaroni y Lucrecia Oller propuso acercarnos a la comprensión de lo que trataría aquel desafío enunciado de rearticulación de un centro político que contuviera las voces que caracterizarían los cimientos de la democracia recuperada. Página/12 se propondría entonces como aquel territorio articulador de las voces que vendrían a enunciar "*algo*" de la cultura que queremos.

Aún desde una estrategia de ambigüedad discursiva este medio hizo el esfuerzo por proponer una lectura que complejizara el marco en el cual se sucedía el asesinato de Muñiz. Página/12 no le escapó a la posibilidad de hacer del caso una oportunidad que problematice la propia cultura.

En una columna de opinión Osvaldo Soriano dirá que, Alicia Muñiz y Carlos Monzón son ambos "***victimas de un sistema perverso que ya no distingue entre víctimas-victimarios***" (...) "***parábolas de un país que durante décadas no creyó en la inteligencia, ni en la democracia, ni en la justicia. Que tomó como ejemplo a aquellos que se abrieron paso con la convicción de que la bestialidad podía tomar el lugar de la razón***". ***(16 de Febrero de 1988 – Página/12)***

En el mismo sentido, el medio daba lugar a la lectura de Elizabeth Jelin quien proponía pensar a la figura de Monzón como expresión de un proceso social, histórico, cultural de una sociedad que había sido edificada sobre las lógicas de la impunidad – ***(Nota del Suplemento Culturas – 21 de Febrero de 1988)***

Cercana a esta propuesta, Jorge Lanata, que por aquel entonces se desempeñaba como director del diario, escribía una sintética nota de opinión en la cual reflexionaba sobre aquella declaración del boxeador en la que sostuvo: "***No sé qué pasa, a todas mis mujeres, menos a una, les pegué. Y nunca pasó nada***".

Sobre esta confesión casi grotesca en la que Monzón se caracterizaba a sí mismo como un hombre violento y golpeador, que intuimos naturalizaba por su condición de boxeador, y lo afirmaba porque -inferimos- suponía un contexto de "interpretación positiva", Lanata reflexionaba al respecto diciendo: "***La impunidad de los ídolos parece garantizada por un contrato tácito con la sociedad, condenarlos -defraudarlos- sería por lo menos reconocer un error. Y, como es por todos conocido, el mejor país del mundo no comete errores demasiado gruesos"***. Finalmente, termina por caracterizar a Monzón como un sujeto poseedor de una "***inocencia comprensible***". ***(18 de Febrero de 1988)***

Es entonces a partir de la selección de este conjunto de fragmentos de notas de opinión y análisis que podemos reconocer de qué manera el medio caracteriza la figura del victimario como constructo social. Monzón no es -diría Segato, un enfermo mental o un anómalo social si no referente de una masculinidad hegemónica propia del contexto socio-cultural de la época, producto de una sociedad que supo convencerse de que la violencia y la represión debían de actuar como lógicas de la regulación social.

Ahora bien, si Página/12 condujo discursivamente una reflexión que tendió a construir la figura de Monzón como sujeto víctima de una estructura simbólica profundamente desigual ¿desde qué lugar es caracterizada la figura víctima -también- de Alicia Muñiz? Y con esto ¿cómo es construido discursivamente la feminidad oficial?

**Una Mujer sin Historia**

Retomando nuevamente la literatura de Simon de Beauvoir, esta sostiene en la argumentación del ya mencionado libro "La Mujer Rota", que, "la mujer rota es la víctima estupefacta de la vida que ella misma se eligió: una dependencia conyugal que la deja despojada de todo y de su ser mismo cuando el amor le es rehusado".

En la caracterización de la feminidad Página/12 utiliza la ironía como estrategia, no tanto como gradación de la responsabilidad hacia el propio Monzón, sino para pendular

entre una mujer que pudo haber decidido otro proyecto de vida, pero que finalmente no hizo.

Claudia Acuña y Lucrecia Oller proponen un análisis de la figura de Muñiz. Bajo el título "***Una mujer sin historia***" la primera periodista propone una entrada a la figura de Muñiz en la que su principal capital fue: "ser la mujer de..." pues hasta el momento "***trabajó como modelo en desfiles casi escolares y puso una boutique que clausuró porque no podía pagar el alquiler. Huérfana de historia, no tenía virtudes ni defectos visibles: sólo una fama prestada y cierta vocación natural para transmitirla***".

A partir del juego irónico, que en tono de menosprecio, caracteriza la figura de una mujer que no supo otra cosa que "ser la mujer de..." es lo que sería para Beauvoir "la mujer rota", aquella "víctima estupefacta de la vida que ella misma se eligió". Cuando se convierte en la víctima de la violencia de Monzón, allí -dice Acuña- "recién cuando los flashes la retrataron desnuda, con la mejilla apoyada en las baldosas, el pelo desordenado y la tragedia congelada en una sola imagen, consiguió ser algo más. Recién entonces se ocuparon de tejerle un perfil propio (el de la mujer sacrificada, buena madre, etc...)"

Lo que interesa rescatar aquí es el modo en que es victimizada la figura de Monzón y Muñiz. Él parece ser aquel ídolo nacional que finalmente se "estrella" contra la propia masculinidad hegemónica, víctima entonces del estereotipo cultural. Y ella, víctima también, pero de lo poco que supo hacer, de su propia mala elección, de no poderse salir de una relación que, al matarla, lograría darle como -dice Acuña- "un perfil propio".

La doble victimización se rige discursivamente desde una profunda desigualdad simbólica ***Ella fue lo que pudo***, y ***él, lo que otros hicieron***. Ella fue lo que pudo ser en un mundo que para las mujeres existían más determinantes que oportunidades; él fue lo que debía, "el campeón mundial de boxeo". De algún modo todos somos lo que podemos y lo que otros hacen con nosotros, ahora, la desigualdad simbólica distributiva produce subjetividades desempoderadas y vulnerables.

A las mujeres le dieron tan poco para hacer, que tienen todo por hacer. A los hombres, en cambio, le dieron todo para hacer por lo que, no pueden, entonces sus inseguridades y miedos se expresan en la dominación, el despotismo, que, para sostener el mito de que todo lo pueden deben entonces producir poder, que legitime una ficción que al menos nos haga sonreír ante la tragedia de los géneros. Titulares como: **Caso Monzón -** "***Según el fiscal todo terminó con un cross de derecha***" "***Monzón contra las sogas"*** rozan el absurdo y lo grotesco diciendo sin decir aquello que todos saben, incluso antes que la justicia "de los hombres" encuentre sus pruebas, Monzón mató a Alicia Muñiz porque el mito del **amor-romántico**, el de la **mujer-madre** y el de su **pasividad erótica** ya no tenían la misma eficacia simbólica.

### 4.1.2 El Caso de Aurelia Catalina Briant

Aurelia Briant fue secuestrada el 13 de julio de 1984 y encontrada muerta al día siguiente. Era profesora de inglés, recibida en la Universidad Nacional de La Plata y tenía dos hijos pequeños cuando fue asesinada con más de treinta heridas, muchas de ellas realizadas después de muerta, con un disparo en la cara y otro en el glúteo derecho, con heridas hechas a cuchillo y con saña en el ano y la vagina.

Los acusados y señalados como culpables están hace más de veinte años libres. Federico Antonio Pippo, su hermano Esteban y su madre Angélica Rosa Romano, estuvieron casi un año en el Penal de Olmos, bajo el cargo de "secuestro seguido de muerte". Pero la Cámara del Crimen de La Plata estableció que no había pruebas suficientes, que el acta de hallazgo del cadáver estaba mal hecha por lo que fueron sobreseídos.

El análisis de las estrategias discursivas utilizadas en esta ocasión se realizarán sobre los medios Clarín y La Nación, puesto que para el año 1984 Página/12 aún no circulaba, de modo tal que los casos de violencia como el que analizaremos a continuación, serían abordados a partir de unos esquemas de interpretación elaborados preferentemente a

partir del discurso policial y jurídico en el que La Nación y Clarín actuarían como territorios de los encuentros discursivos.

Se relevaron un total de 15 notas, las cuales expresan en principio la cierta invisibilidad que sufren las mujeres que son asesinadas y no tienen un vínculo con la popularidad social como sí presentaba el Caso Muñiz, aunque en este oportunidad creemos que el sostenimiento de su aparición en la agenda mediática en la sección policiales tuvo que ver con los capitales simbólico-materiales que tenía Briant: era profesora de inglés de la Universidad Nacional de La Plata, y pertenecía a una familia bien posicionada económicamente de la ciudad capital de la provincia de Buenos Aires.

En este sentido, Clarín publicó 8 notas en el marco de la sección policial durante la primera semana de conocido el asesinato. El género que protagonizó la cobertura periodística fue la nota meramente informativa y la crónica.

La caracterización del binomio víctima-victimario es abordada desde el discurso judicial y policial en una estrategia que siguiendo a Martín Criado podríamos asociar a la de **prudencia,** puesto que en ningún fragmento de las ocho notas que se publicaron se propuso una problematización sobre lo acontecido, sino que el medio se dispuso a caracterizar el hecho del siguiente modo: "***Toda deducción lógica indica, en principio, un motivo pasional. Era notorio que la profesora poseía una belleza muy singular y los hombres la encontraban cautivante, pues también era culta y espiritual***" (Clarín 14 de Julio de 1984).

"La lógica" que aquí se aplica contribuye -creemos- a construir la siguiente equivalencia discursiva: **la mataron porque podía tener cautivos a los hombres, ejercer poder sobre ellos, gobernarlos por un momento.** Lo femenino aparece vinculado a los atributos de la feminidad hegemónica, como lo son "el erotismo" y "lo estético". De este modo, es coherente con lo afirmado por Ana M. Fernández en cuanto a que estos son sentidos articuladores de uno de los ejes que, junto a la dependencia económica, han contribuido al entramado de la subordinación femenina.

En función de la misma caracterización que utilizamos para el análisis del caso Muñiz, retomamos a Bourdieu para concluir, de modo similar, que, la mujer es asesinada por Monzón, porque avanza sobre la apropiación de ciertas prácticas que funcionan, en un mundo gobernado por las categorías masculinas, como signos de virilidad: Muñiz quería ingresar al mundo de lo laboral, y hacerse cargo de su hijo sin tener que enmarcarlo bajo el formato de "lo familiar", aspectos que desataron los cuestionamientos violentos del propio Monzón.

Para el caso Briant lo que aparece claramente enunciado es la mirada masculina propia del medio que evalúa y califica lo femenino, a través de la figura de la profesora, de poseer "una belleza muy singular" razón por la cual "los hombres la encontraban cautivamente". La violencia es aquí caracterizada a partir de la visión masculina y profundamente heteronormativa: **los únicos que podían encontrarla "cautivante" eran hombres**. Esta vez, la mujer no era asesinada porque avanzaba sobre propiedades meramente masculinas, sino porque **ella se encontraba separada de Pippo y en pareja con otro hombre.** Aclaremos que quizás no estaba divorciada, porque esto fue posible recién a partir de 1986. El marco entonces en el cual es asesinada Briant permite caracterizar a una mujer que pudo, o al menos intentó cuestionar uno de los pactos fundamentales sobre los cuales se sostiene y produce la inferiorización de lo femenino, como lo es -según Ana M. Fernández- la institución familiar y el matrimonio.

Fernández sostiene en "La Mujer de la Ilusión", escrito sobre principios de los años noventa, que la sociedad se encuentra en un momento de transformación social, donde habían comenzado a fisurarse los antiguos vínculos contractuales entre hombres y mujeres, por lo que es momento -dice la autora- de redefinir el campo de lo legítimo en las relaciones entre los géneros. Lo que ha sucedido para que los acuerdos entre hombres y mujeres exijan una revisión y renegociación de sus apoyaturas simbólico-materiales es la pérdida en la naturalidad de las situaciones de subordinación.

Al igual que Bourdieu, Fernández asegura que el matrimonio son los espacios en donde han sido gestadas las diferencias entre los géneros sexuales. Es “en la construcción social de las relaciones de parentesco y del matrimonio que atribuye a las mujeres su estatuto social de objetos de intercambio definidos según los intereses masculinos y destinados a contribuir así a la reproducción del capital simbólico de los hombres”. (Bourdieu, 1998, pp 60) En este sentido, Fernández denota que para los años noventa los pactos y contratos que regían las relaciones familiares entre hombres y mujeres producen “crisis” y se evidencia entonces un pasaje del matrimonio por alianza (económico) al de un matrimonio por amor (pasión).

Ahora bien, -dice Fernández- este pasaje fue posible en función de una forma particular de pacto sexual que legitimó las relaciones entre hombres y mujeres, “naturalizando” la subordinación de estas últimas. “La inferiorización histórico-social, no natural, ha tenido dos ejes muy entrelazados por donde se fue produciendo el entramado de la subordinación: la dependencia económica, y la heteronomía erótica de las mujeres. (Fernández; 1992, pp18)

Es entonces el discurso en alianza mediático-policial utilizado preferentemente en los años 80, que caracteriza el binomio víctima-victimario desde su componente “pasional”, **preservando** de este modo los acuerdos que históricamente han posicionado a la mujer en desventaja simbólica-material en relación al hombre. La “deducción lógica” aplicada por Clarín para explicar el motivo del asesinato, es una “lógica masculinista” puesto que logra explicar la muerte de la mujer a partir del eje erótico femenino.

Ahora bien, el primer día de la investigación policial, la autopsia sobre el cadáver de la mujer revela el ensañamiento que su victimario imprimió sobre él. A partir de esto, se pasa a sostener la hipótesis de que sería posible caracterizar al victimario como un sádico y/o enfermo mental. No obstante, el medio sostiene, en alianza con el discurso policial, la siguiente caracterización del supuesto victimario(a), que sin argumento arroja el prejuicio machista motivando la idea de que quizás no haya sido un hombre sino una mujer la que asesinó a Briant. “***Otra teoría: la profusión de cuchilladas reveladoras de un estado de***

***excitación casi demencial, sugiere un rapto criminal propio de mentes femeninas***."(***Clarín 14 de Julio de 1984)***

Decíamos entonces que los medios tienden a caracterizar los asesinatos de mujeres como "crímenes pasionales". Ahora, la idea de "excitación casi demencial" asociada a lo femenino nos hace pensar, en principio, que si es propio de la mujer matar bajo un rapto "demencial", ¿los crímenes de hombres serían entonces actos racionales? La noción de "excitación" también revela que la presencia del deseo femenino genera ira, o al menos la necesidad de imprimir cierta condena o denuncia.

**La Espiral del Silencio**[19]

Durante el segundo día de visibilizado el caso, se le da lugar a la voz de **una amiga de Briant** quien sostiene según lo expuesto por Clarín, lo siguiente: "***Todos sabemos cómo fue esto..." "Si quieren lo pueden aclarar pronto" (…) "Mejor no digo lo que pienso, pero espero que se aclare pronto***".

En principio, la transcripción de esta declaración nos permite reflexionar sobre los niveles de legitimidad y complicidad de lo femenino con su propia subordinación. El medio expone esta declaración porque de este modo visibiliza el miedo y el peligro que corre -*lo femenino*- si enuncia una postura opuesta a la del relato -policial- dominante el cual afirma la hipótesis de que Aurelia Briant fue asesinada a manos de un/a sádico mental.

Visibilizar a lo femenino afirmando que no puede o no debe decir lo que piensa en relación a un caso de asesinato de un otro/a femenino/a – que es además cercano y familiar.-, es expresión de aquel eje de interlocución vertical y horizontal que existe -según Segato- en todo acto de violencia masculinista, puesto que los sujetos femeninos **silenciados** (Briant asesinada y la amiga que prefiere no hablar) dan cuenta del poder **disciplinador-comunicativo** del acto de violencia. La visibilidad de la muerte de Briant le dice a su amiga que debe callarse si no quiere ser igual de castigada.

[19] Elisabeth Noelle-Neuman "La Espiral del Silencio" Opinión Pública: nuestra piel social, Paidós. Barcelona 1995 (cap 20 y 21)

Los años ´80 como bien hemos expuesto antes, y más precisamente un año después de finalizada la última dictadura cívico-militar, contribuía a que este tipo de actos quedara impune, básicamente porque el aparato represivo que había actuado durante esos años, si bien desgastado lo suficiente como para no continuar operando del mismo modo que en los años anteriores, preservaba su eficacia simbólica. Creemos que la **estrategia de prudencia** discursiva sostenida por el medio no fue casual, puesto que el principal sospechoso de la muerte de Aurelia Briant fue Federico Pippo, su ex esposo, quien trabajó por aquellos años en la Policía Bonaerense, una de las principales alas represivas del Estado Moderno y de persecución político-militar de los años setenta.

La Nación publicó a lo largo de la primera semana de conocido el asesinato 7 notas, ubicadas todas en la sección **Provinciales,** puesto que la territorialidad del hecho fue lo que este medio priorizó, antes que la visibilidad del problema político-social de la violencia de género.

Ahora bien, para el caso de La Nación la estrategia discursiva utilizada fue, al igual que Clarín, la de **prudencia.** Incluso podríamos afirmar que fue utilizada con mayor profundidad, puesto que en el caso de Clarín, se animó a realizar conjeturas y caracterizar posibles "asesinos", aunque siempre cuidando la del principal sospechoso que fue su marido Pippo. En una nota publicada el 15 de julio de 1984, este medio decía en el **último párrafo** de la nota: "***el marido de la mujer asesinada, Federico Pippo, que vive en la calle Cantilo entre 22 y 23 de City Bell, no pudo ser ubicado ya que en esa dirección nadie contestaba los llamados***". Pues de este modo, Clarín decidía no privilegiar la información de quien sería el principal sospechoso e imputado del asesinato.

En fin, volviendo al análisis de La Nación, el medio colaboró en sostener la ininteligibilidad del caso, pues prefirió reforzar, a través de reiteradas descripciones el ensañamiento que había sufrido el cuerpo de la mujer, y la hipótesis de que se trataría de un crimen con móvil pasional.

En esta oportunidad, el discurso policial vuelve a ser quien caracterice el binomio víctima-victimario, esta vez identificando como principal sospechoso a quien era la actual pareja de la mujer.

Lo masculino fue entonces caracterizado como “el principal sospechoso” “victimario” del hecho, aunque sin pruebas suficientes para identificar un responsable, el ensañamiento sobre el cuerpo “específicamente sobre la zona abdominal-púbica, donde el asesino concentró la mayoría de las puñaladas”, subraya La Nación, hace pensar, desde una matriz heteronormativa, que se trataría de un victimario hombre.

Ahora bien, el principal sospechado que fue el amante o pareja de Briant fue caracterizado al tercer día de conocido el asesinato como un sujeto con dificultades psíquicas, aspectos que se convierten en una regularidad al momento de caracterizar los casos de violencia masculinista. Según sostuvo Segato, resulta una tendencia de los discursos en alianza y que intervienen en la lectura de los casos de violencia machista la idea de que estos serían obra de enfermos mentales o anómalos sociales. Este tipo de caracterización impide abordar un aspecto específico de la violencia social como lo es la violencia de género, a partir de la cual, el victimario mata o agrede apoyado en categorías socio-culturales que sostienen prácticas de discriminación hasta el punto de decidir sobre si dar muerte o no a una mujer.

Lo femenino, identificado -sin dudas- como la única víctima, es caracterizado a través del componente erótico de su cuerpo mutilado. Hay aquí otra regularidad discursiva que, con el afán de profundizar la hipótesis del “crimen pasional” se reiteran las descripciones de un cuerpo femenino destrozado, a partir del cual confirmamos la noción del acto de violencia machista como un acto comunicativo en el que el discurso mediático articula el conjunto de categorías y percepciones masculinista recordándole a ella, desde el eje vertical: 1) su posición de inferioridad en el mercado de los bienes simbólicos, 2) el destino de la mujer es ser contenida, censurada, disciplinada, reducida, etc. Desde el eje horizontal, el hombre le habla a sus pares, en este caso podría ser a la propia pareja de Briant, y le dice, que la mujer violentada es la víctima sacrificial a partir de la cual él

muestra su capacidad competitiva, mostrando que merece, por su agresividad y poder de muerte, ocupar un lugar dentro de la hermandad viril. (Segato; 2004, pp 7)

**Conclusiones**

Hemos podido explicar antes, que los años ´80 fueron tiempos de rupturas y desplazamientos, momento de un proceso histórico que durante los años ´60 y ´70 había prevalecido la idea del poder asociada a la lectura marxista a partir del cual éste se ejercía por imposición. A partir de esta década, decimos que, en el campo de la comunicación, las teorías de la recepción, posibilitaron renovar la pregunta por el poder y la dominación, haciendo énfasis en la hegemonía. Es decir, el acento se trasladó *desde la imposición a la negociación*, al reconocimiento de un otro que permitiría la producción de sentidos legítimos.

En esta oportunidad, ambos casos analizados se suceden algunos años después de finalizada la última dictadura cívico-militar que gobernó en la Argentina, y se propuso "reorganizar" los factores de poder eliminándolos. 30 mil desaparecidos dejaron los ´70 en nuestro país expresando aquella idea del poder que privilegiaba la imposición, la coacción y la represión por sobre la negociación y la construcción de hegemonía.

A partir de esto, repararemos en ciertas continuidades y rupturas del análisis de las estrategias discursivas de los medios seleccionados, y que nos propondremos esbozar a continuación.

- En ambos casos las estrategias discursivas utilizadas por Clarín y La Nación correspondieron a las de ambigüedad y prudencia. Pues, lejos de ser una casualidad, se trató de una continuidad socio-histórico-política en la que los medios colaboraron con sostener desde el plano simbólico ciertas formaciones de poder que no admitían la diferencia si no era a partir de la subordinación y el exterminio. Entonces en ninguno de los dos casos el medio se hizo cargo, al menos en la primera semana de conocido el episodio, de la responsabilidad de los varones hegemónicos en la muerte de Muñiz y Briant. Prefirieron ser

funcionales al silencio que encubre la injusticia simbólico-distributiva de los géneros y calificaron los hechos de “confuso episodio”, “accidente” y “crimen pasional”, incluso hasta llegaron a teorizar que el asesinato de Briant habría sido “***a manos de una mente demencial propia del género femenino***”.

- Es cierto también que en ambos casos, y en concordancia con el momento histórico-político de los ´80, aunque destrozados los centros de poder popular sería esta misma realidad de subordinación la que provocaría la emergencia de otras prácticas de resistencia “al discurso del amo”. Es así como Muñiz y Briant fueron mujeres que de una forma u otra intentaron cuestionar algo del capital simbólico masculino corriéndose de la propia posición que contribuye a producir su propia inferioridad. En principio, del cerco simbólico-material del matrimonio y la vida conyugal, acercándose así a la vida pública y cuestionando de este modo muchos de los mandatos de género reservados para las mujeres. Aunque sin problematización, los medios dejaron que estos datos se mezclaran con el relato victimizante del varón hegemónico y podamos ahora reconocerlos en tanto movimientos simbólicos que alcanzan visibilidad en el relato mediático.

- La estrategia de prudencia discursiva utilizada -preferentemente- en ambos casos posibilitó identificar como continuidad discursiva la tendencia de los medios a cooperar con la construcción de una figura victimaria hegemónica. Tanto Monzón como el principal sospechoso de la muerte de Briant (su amante) fueron encubiertos detrás de la figura del “enfermo mental”. Reduciendo de este modo toda posibilidad de cuestionar lo sucedido desde una perspectiva de género que problematice las lógicas históricas de relación entre hombres y mujeres.

- Finalmente, también podemos considerar, en tanto ruptura discursiva, la aparición del diario Página/12 en 1987 el cual posibilitó un abordaje, aunque funcional -por momentos- a la visión hegemónico-masculina, diferencial a la propuesta por Clarín y La Nación. El aporte de Página/12 a la inteligibilidad del caso Monzón es cualitativamente cercana a la lectura socio-política-cultural de la problemática de violencia de género, que

celebramos haya podido ser parte de los esquemas de interpretación puestos en circulación sobre lo sucedido en febrero de 1988.

### 4.1.3 Los ´90

En Julio de 1989 el presidente Ricardo Alfonsín entregaba el mandato al entonces electo Carlos Saúl Menem. Se trataba de la primera sucesión constitucional desde 1928, y de la primera vez, desde 1916, que un presidente dejaba el poder al candidato opositor: todo hablaba de la consolidación del régimen democrático y republicano restablecido en 1983 (Romero; 2003, pp 269).

Sin embargo, la hiperinflación que en julio de aquel año fue del 200%, la gente que convertía sus australes a dólares y los saqueos a supermercados daba cuenta de que aquel Gobierno de principios de los noventa no lograba conducir los factores de poder. Era incapaz de gobernar, si no hasta recuperara los atributos de los que debía estar hecho.

Ahora bien, mientras Menem fue presidente se propuso hacer buena letra ante los "mercados", por lo que apenas iniciado su gobierno hizo aprobar por el Congreso dos grandes leyes: la de **Emergencia Económica** que suspendía todo tipo de subsidios, privilegios, y regímenes de promoción, y autorizaba el despido de empleados estatales. Y la **ley de Reforma del Estado** la cual declaró la posibilidad de privatizar una extensa lista de empresas estatales delegando en su figura de presidente la manera específica de realizarlas (Romero; 2003, pp 272).

Así fue como la política estatal fue corriéndose durante los años noventa, para dejarle lugar a los mercados como aquellos capaces de hegemonizar la función de regulación social. Desde las lógicas mercantiles fue entonces instituyéndose -dice Jorge Dotti- una nueva socialidad. "Lo mercantil cumple como núcleo significacional y constituye la red de símbolos, instituciones y prácticas sociales (…) a partir de la cual se configura una socialidad caracterizada por los encuentros efímeros, entre individualidades motivadas por la preservación de sus diferencias" (Dotti; 1993).

Esto que Dotti caracterizó como nuestra *posmodernidad indigente*, en la que lo mercantil significó nuestra realidad produciendo una socialidad tendiente a preservar **lo diferente en su diferencia**, la llamada autonomía de los fragmentos gobernó nuestros encuentros, proponiéndonos la pregunta de cuál sería ahora el significado que adquiriría la noción de "justicia social", la que nos haría pensar algunos años después en cuál fue el éxito del plan económico neoliberal, cuyo efecto -dijo Dotti- fue de un profundo cambio en los criterios de socialidad.

Durante los años ´90 se produjo entonces un nuevo sentido político que no hablaría de conflicto, ni de crisis, puesto que la premisa del *aquí y el ahora* impediría cualquier lógica histórica que nos posibilitara una reflexión del proceso, y las posibilidades de transformación social.

Es a partir entonces de la descripción de algunos aspectos que nos animamos a identificar como característicos del contexto político-socio cultural de la década del ´90, que podremos aportar en inteligibilidad a la lectura analítica de los materiales periodísticos de la prensa gráfica argentina en torno a los casos de violencia, que hemos seleccionado como referentes del mencionado bloque temporal.

### 4.1.4 Caso María Soledad Morales

El 9 de Septiembre de 1990 fue encontrado el cadáver de María Soledad Morales, una joven de 17 años que vivía en Valle Viejo en la provincia de Catamarca. La adolescente había sido cruelmente asesinada y su muerte significó el disparador político que pondría en evidencia la trama de impunidad e irregularidad del funcionamiento de las instituciones de la provincia gobernada por Ramón Saadi desde 1983.

El asesinato de María Soledad revolucionó a la provincia y el país entero, el reclamo de justicia generó una movilización social sin precedentes en la provincia, expresada a

través de las marchas del silencio, que por primera vez se llevaron a cabo en el país. Las mismas fueron encabezadas por la hermana Martha Pelloni, rectora del Colegio del Carmen y San José, y Elías y Ada, los padres de María Soledad.

El asesinato fue visibilizado en los medios nacionales el día 11 de septiembre del año 1990. Los implicados fueron: **Guillermo Luque**, hijo del entonces diputado nacional Ángel Luque, quien fue desvinculado de su banca recién en 1998 luego de un largo y oscuro proceso judicial que tendió a encubrir sus responsabilidad, y quien sería condenado a 21 años de prisión  por violación y asesinato; y de **Luis Tula**, juzgado por participación secundaria en el crimen.

Las notas que hemos podido relevar durante la primera semana de conocido el caso, no llegan a cumplir al menos la de una publicación diaria. De los tres periódicos relevados: Clarín, La Nación y Página/12  se llegaron a relevar 5 notas. **Clarín** publicó 4 ubicándolas en la sección policiales, **La Nación 1** y **Página/12** ninguna. En este sentido, nos preguntamos ¿Por qué los niveles de visibilidad alcanzados no se correspondían con al menos los que alcanzó el caso Aurelia Briant para Clarín y La Nación?

En principio -creemos- era un caso que se sucedía en el interior del país, ni siquiera en la provincia de Buenos Aires, sino en el interior del territorio catamarqueño, a una joven de clase media baja, que además su asesinato vinculaba al hijo de un diputado nacional. La relación con el poder político era directa, por lo que los niveles de visibilidad estaban siendo regulados. Esto era la fragmentación manifestada. La desigualdad se expresaba en la invisibilidad de la problemática. La dimensión económica-mercantil con que nuestra sociedad estaba siendo gobernada -predominantemente- no habilitaba la denuncia social, por lo que aquel cuerpo masacrado era la máxima expresión del consumismo liberal que daba cuenta del pasaje de una dictadura militar a una dictadura del mercado.

“Las marchas del silencio” fueron parte de la estrategia de visibilidad, que desde la resistencia, expusieron al caso María Soledad. Fue expresión de esta forma *otra* que debió de gestarse para que el *proceso histórico* adquiriera sentido en el marco de un contexto

político y económico que trabajaría por preservar la diferencia en tanto fragmento, y no como parte de un todo cultural que debiera ser repensado a la luz de la historia y de un proyecto colectivo emancipatorio.

El caso María Soledad puso sobre la mesa la trama de impunidad histórica que caracterizaba a la provincia de Catamarca provocando y/o cuestionando los nuevos criterios de socialidad.

Hemos adelantado antes, que Clarín publicó 4 notas durante la primera semana de conocido el caso. Todas fueron ubicadas en la sección policial utilizando predominantemente estrategias discursivas de **eufemismo**[20] y **prudencia**[21].

La primer nota fue publicada el día 11 de septiembre de 1990, es decir, dos días después de sucedido el asesinato. En esta oportunidad el **binomio víctima-victimario** construido a partir del discurso preferentemente policial, pendulaba entre **los padres** de la joven y la figura de **Tula**, supuesto novio de María Soledad y última persona que la habría visto aquella noche.

En esta oportunidad se combinaban ambas estrategias de enunciación: por un lado se volvía estratégico ser **prudentes** y reparar en un conjunto de aspectos que permitiera sostener cierta "reserva de seguridad" para quienes estaban finalmente implicados [diputados, gobernadores, instituciones públicas en general], como así también **estrategias de eufemismo** que posibilitara reforzar el discurso de la doble moral, en la que por un lado se visibilizaba la preocupación institucional por develar los motivos y responsables del asesinato, pero por el otro, las pocas publicaciones de la primer semana y los discursos producidos en torno al caso tendían a no responsabilizar a las instituciones implicadas: Gobierno de la provincia, Policía, principal sospechoso: hijo de diputado nacional, etc –

[20] **Estrategias de eufemismo**. Se trata de construir un discurso que disimule las connotaciones desagradables mediante el uso de otras palabras menos ofensivas. Es un modo que suele reforzar el discurso de la doble moral y sirve como atenuador de prejuicios

[21] **Estrategia de Prudencia.** Criado retoma para la descripción de este tipo de estrategia lo que Goffman denomina "reservas de seguridad" Se trata de encontrar un conjunto de aspectos sobre los cuales reparar durante el período en el que prevalece un estado oficial de habla.

Nuevamente la alianza patriarcal hacía que lo masculino hegemónico se convirtiera en el relato único. “Juez y parte”.

De este modo, y si bien el mismo 11 de Septiembre fue “Tula” el enunciado como principal sospechoso de la muerte, para las **fuentes policiales** consultadas por este medio, los padres de María Soledad aparecían también como actores responsables de lo que le sucedió a su hija. En un tono de consejo público, el medio destaca la declaración del entonces comisario Ferreyra: “***Les pido que tengan un mayor control sobre sus hijos. Deben saber quiénes son sus amigos y compañeros. Conocer los lugares a donde concurren y no dejarlos a la deriva. Es fundamental para su seguridad” (Clarín 11 de Septiembre de 1990).***

Consideramos que esta declaración es parte de la posición que toma el medio para no indagar en los aspectos que motivaron el asesinato y la trama de implicancias política-institucionales que exigía tal visibilidad. Cooperando en construir el hecho como una cuestión privada e individual en la que los padres de María Soledad, de principales damnificados pasaban a ser responsables por la imprudencia, el discurso periodístico cuidaba los intereses del sector dirigente y enviaba un mensaje que motivaba al individualismo y la fragmentación social. Esto es, y como lo sostuvo Gruner en relación a los estudios culturales y su aporte al desafío por reinterpretar críticamente el pasado cultural, que, “los estudios culturales pretenden ocuparse de las fragmentaciones del otro, [que generó los años de neoliberalismo] y no están preparados para esa empresa: han asumido demasiado seriamente -esto es, sin la suficiente cuota de tragedia- el lugar del otro, de la parte como falsa autonomía” (Gruner; 2002: 49-50). La fragmentación social podría ser entendida como la imposibilidad política de asumir-reconocer la posición trágica *del otro*.

Sobre finales de la primer semana, Clarín titula: “**Polémica** en Catamarca por el asesinato de la Estudiante”, publicación en la que se visibiliza el tejido complejo de intereses cruzados en el que por aquellos días un diputado (PJ - Capital) había solicitado la renuncia del Jefe de la policía de la provincia por cubrir el narcotráfico en Catamarca, el

mismo que le habría solicitado a las familias que cuidaran mejor de sus hijos, por lo que el Gobernador, Raúl Saadi, salió a responder en defensa, junto con la iglesia, la cual sostuvo: "***Cuando pasan cosas así es señal de que hay cosas que pasan en el medio. Un hecho terrible como este no es una "flor del aire"; es la consecuencia de que algo, aunque no sepas decir cuál es ese algo, pero tenemos que darnos cuenta de que algo pasa"***. Luego sostuvo... "***este es un problema de la sociedad, no es la responsabilidad de un estamento de ella, estamos en un momento en el que todos debemos pensar, siendo muy prudentes cuando echamos la culpa***". ***(Clarín – 20 de Septiembre de 1990)***

La participación de esta fuente en la construcción discursiva es interesante para destacar de qué manera las responsabilidades sobre el caso se proponen en circulación, preservando -claro está- los intereses políticos que hay en juego. Responsabilizar a toda la sociedad de un asesinato como el de María Soledad, podemos estar de acuerdo si lo que buscamos es reflexionar sobre la profundidad de los hechos y las implicancias socio-culturales que tuvo el homicidio, el punto es que la posición que expone el medio contribuye en beneficiar a los beneficiados históricamente por un poder que efectivamente circula, aunque de manera injusta.

Es el poder simbólico mal distribuido lo que la estrategia del discurso de Clarín no da cuenta. El uso de la noción "Polémica", para calificar el estado de situación del episodio en la provincia, es un recurso utilizado para desplegar argumentos que pretenden generar una equidad de voces como operación para construir la objetividad y moderación discursiva. La polémica actúa invisibilizando la desigualdad y muchas veces desconociendo los derechos humanos de todas y todos.

No obstante, creemos también que el hecho de que el mensaje sea *totalizador*, es decir, se refiera y responsabilice a todos, es también parte de la **estrategia discursiva combinada de prudencia y eufemismo** a partir del cual se prefiere no caer en lecturas que especifiquen, diferencien y de este modo, complejicen aspectos de una realidad injusta, porque quienes toman la palabra, enuncian y caracterizan el hecho, son quienes incluso concentran el mayor poder simbólico distribuido.

Los medios son entonces el territorio discursivo que conduce y organiza los sentidos hegemónicos en alianza, expresando de este modo otra de las dimensiones de la violencia a las que se encuentran expuestas las mujeres, como lo es la violencia simbólica. Pues, el discurso visibilizado del gobernador, la iglesia, la escuela, y la policía durante la primera semana de sucedido el asesinato expresan la desigual participación en la producción del relato periodístico.

1) El Gobernador aparece preocupado porque su gestión no sea vinculada a negocios ilegales.
2) La Iglesia participa del "Esperial del silencio" cuando dice: "algo pasa... no sabemos bien qué, pero algo pasa…". Con esta declaración, lo que parece debía quedar claro era que no había un responsable del hecho, sino que lo éramos todos. En este sentido, no estamos en desacuerdo con la idea de que quizás seamos todos responsables de producir las mencionadas masculinidades y feminidades hegemónicas –algunos por demás empoderados y otros vulnerabilizado-, aunque lo que interesa subrayar aquí es que en todo caso si somos *todos* responsables de lo sucedido, entonces también *todos* tendríamos la responsabilidad de denunciar cuando los empoderados abusan del poder cultural mal distribuido. A menos -claro- que el interés sea el de conservar las posiciones de cada quien dentro del campo social, y entonces "la responsabilidad es de todos" termina siendo parte de la estrategia de eufemismo que los medios elaboran con el objetivo de disimular las responsabilidades existentes en el episodio violento.
3) La escuela por otro lado refuerza el discurso disciplinatorio, que a continuación describiremos
4) Y la policía encubre las responsabilidades criminales de los varones implicados.

Lo femenino aparece finalmente como "el sujeto sacrificado", "el chivo emisario" que pone al descubierto una trama social compleja que involucra a "los fragmentos", desde su diferencia, aunque preservándolos, puesto que su articulación implicaría otorgar un nivel de inteligibilidad que no es característico de los actos de violencia machista, ni tampoco del contexto socio-político del país.

La Nación publicó durante la primera semana de conocido el asesinato 1 nota informativa, la misma fue visibilizada el día 12 de Septiembre en la Sección policiales. Tiene 7 párrafos y una extensión de 50 líneas organizadas a dos columnas. Del total de párrafos se le reserva 3 de ellos a describir el detalle del cuerpo mutilado. En este sentido, nos preguntamos ¿Cuál sería el motivo por el cual se le dedica tan profunda descripción al hallazgo de un cadáver brutalmente asesinado?

Creemos que es parte también de la estrategia discursiva de los medios, que en alianza con el discurso policial, colaboran en la construcción de un "frente patriarcal" que invisibiliza las posibilidades de interrogarse sobre los motivos y responsables del hecho, haciendo evidente hoy la trama de intereses políticos e institucionales que este caso terminó exponiendo.

No obstante, sería posible identificar una sutil diferencia en el abordaje discursivo de ambos medios. Pues cooperan -paradójicamente- en la invisibilidad del hecho. Pero Clarín está preocupado por **no especificar**, combina entonces las estrategias de eufemismo y prudencia para hablar de lo que hay que hablar pero reparando sobre aspectos que sostengan el discurso en generalidades que no terminen por exponer a los llamados "hijos del poder". Mientras que La Nación **hace uso del detalle**, describe el estado del cadáver de María Soledad, y lo hace en la única nota que publica durante toda la primera semana. Refuerza de este modo "el pacto machista" donde el énfasis de la nota está puesto en confirmar que aquellos varones poseen una agresividad tal y un poder de muerte que confirma su participación dentro de la comunidad viril.

**Pero si era una alumna excelente...**

Una de las fuentes utilizadas, que mencionamos antes, corresponde a la de la Directora de la escuela a la que asistía María Soledad. Su declaración posibilita acercarnos a una caracterización del binomio víctima-victimario que La Nación propuso durante la primer semana de conocido el caso. Bajo el subtítulo de "***Una alumna excelente***" la

Directora subraya lo siguiente: "***Observaba una conducta intachable y moralmente no tenía objeciones".***

El modo de construir a la víctima es similar al modo de producir "victimario", incluso en la propia figura de la "víctima", puesto que al describir a la joven como una excelente alumna con "buena conducta" y "moralmente sin objeciones" parece conducirnos a la siguiente pregunta: si hubiese sido una alumna con "actitudes poco aceptables", entonces, ¿el asesinato sería merecido? La construcción discursiva que sobre la víctima propone el medio, a través del uso preferencial de la fuente institucional escolar, nos estaría confirmando nuevamente el carácter comunicativo del acto de violencia masculinista.

En el marco de una estrategia de eufemismo discursivo, el medio permite el ingreso del mensaje disciplinador y censurante propio del eje de interlocución vertical que caracterizó Segato al hablar de los actos de violencia machista, a partir del cual habla él, y le recuerda a ella su posición de inferioridad en el mercado de los bienes simbólicos. En este sentido, es interesante ver aquí de qué manera, La Nación, se vuelve territorio expresivo de la violencia masculina en la medida en que construye un discurso que articula los ejes de interlocución masculinista los cuales tienen como proyecto contener a la mujer, disciplinarla y reducirla, recordándole que:

- Una alumna que no llega a "las expectativas escolares" quizás deba ser silenciada-asesinada
- Una joven con "mala conducta" quizás deba ser censurada-asesinada
- Una adolescente "moralmente cuestionada" quizás merezca ser reducida-asesinada.

### 4.1.5 El Caso Mac Donald - Barreda

En noviembre del año 1992 fueron asesinadas por Ricardo Barreda: Gladys Mac Donald, Elena Mac Donald, Cecilia y Adriana Barreda. La estrategia patriarcal articulada por los medios nacionales de Clarín y La Nación -preferentemente- pareció ser la de construir la hipótesis de que Barreda no actuó bajo todas sus facultades mentales, sino que

el hecho de haber asesinado a escopetazos a su esposa, suegra y dos hijas fue producto de "***la relación traumática que Barreda tenía con las víctimas***". (Clarín 17 de Noviembre de 1990)

La estrategia discursiva que creemos caracterizó la cobertura periodística del caso para el diario Clarín fue la de **gradación de la responsabilidad,** pues por momentos el uso de herramientas lingüísticas que juegan con la ironía o las indirectas posibilitó, más que reducir la responsabilidad respecto a los propios enunciados del medio -como lo caracteriza Criado- colaborar con el disimulo de la propia responsabilidad del implicado en el asesinato, quien se convirtió, para algunos varones, en casi un referente de la masculinidad oficial, por haberse "deshecho" de aquellas mujeres que con su sola presencia ponían en crisis la hegemonía de su género. En muchas ocasiones, y desde el humor, se eufemizó el asesinato de las hijas, esposa y suegra convirtiendo la figura de Barreda en un "ídolo del género".

Es así como las estrategias de **gradación de la responsabilidad** y de **eufemismo** proponen la construcción de un discurso que posibilite "hablar de lo que hay que hablar, aunque se diga sin decir". En este sentido, entendemos que los medios visibilizaron los asesinatos de las mujeres porque: 1) se trataba de una familia de clase media, profesional, 2) "reconocida" en la ciudad de La Plata, capital de la provincia más importante del país, y 3) fueron asesinadas en su totalidad: suegra, madre e hijas, por lo que le valió el calificativo de "masacre".

El caso **Mac Donald – Barreda** fue tapa de **Clarín** durante 5 días en la primera semana de conocido el asesinato. Se relevaron 20 notas las cuales fueron todas ubicadas en la sección policiales haciendo uso del discurso judicial, jurídico y policial para caracterizar el episodio. Mientras que **La Nación** produjo en la primer semana de conocido el hecho 9 notas. Priorizó el género de la crónica informativa y sostuvo como estrategia discursiva la de **gradación de la responsabilidad** y **eufemismo**, puesto que priorizó también la hipótesis de que Barreda no actuó bajo su sano juicio. Citando fuentes principalmente médicas se afirma que el hombre se encontraba en estado "hermético", "abrumado" y

“quebrado anímicamente”. Para este medio el caso mereció en la primera semana dos titulares. El primer día de conocido el hecho, el énfasis estuvo puesto en reconocer la territorialidad: “***Matanza en La Plata***”, y en la segunda, la vinculación entre el asesino y sus víctimas: “***El dentista asesinó a su familia***” (Tapa La Nación – 17 de Noviembre de 1992) En ambos titulares la invisibilidad de las mujeres, o su directa asociación con lo familiar, parte de la lógica discursiva patriarcal que tiende a contener la presencia discursiva de las mujeres a los fines de no empoderar aquello que pueda disputar su propia hegemonía.

Página/12 publicó 8 notas, de las cuales dos fueron tapa durante la primera semana de conocido el episodio. De Página/12 no resulta posible ordenar su discurso bajo la combinación de estrategias discursivas que propone Criado, puesto que su posición tiende a desarticular al mismo tiempo que a reforzar los aspectos sobre los cuales asienta la estrategia machista que invisibiliza el sentido político del conflicto.

**La estrategia de la doble victimización**

Los medios en su alianza con los discursos jurídico-policiales no pueden negar que las mujeres sean las víctimas de las masacre, ahora lo que sí pueden y hacen es poner a disposición todo un conjunto de esquemas de interpretación que tienden a victimizar la figura del propio victimario visibilizando los motivos por los cuales asesinó sin problematizarlo. Entendemos no obstante que esto no es tarea de la sección policiales, de ella se espera un texto que exponga las encrucijadas judiciales, una crónica que describa cómo fueron encontrados los cuerpos, qué aspecto tenía el asesino, qué carátula recibirá el expediente de la causa, pero no proponer una lectura política que haga del hecho homicida una instancia de problematización sobre las prácticas misóginas que condenan al “silencio muerto” a miles de mujeres desde hace miles de años.

Los argumentos expuestos por Clarín:

***"El dentista habría dicho en su confesión que "ellas siempre me decían frases hirientes. Mis hijas siempre apoyaban a la madre en todas las discusiones" (Clarín 18 de Noviembre de 1992)***

"***Quizás ahora, en la soledad del calabozo, se dé a sí mismo una explicación: "Las maté porque me tenían loco". Es posible que en esta simplificación esté encerrada toda la verdad. Finalmente un hombre es lo que cree ser y actúa en consecuencia". (Clarín - 22 de Noviembre de 1992)***

Es interesante para ver de qué manera el pacto de género que suele ser celebrado entre los varones es cuestionado en el caso de las mujeres. "***Mis hijas siempre apoyaban a la madre...".*** El alianza entre las mujeres de la casa aparece entonces como argumento para atenuar la culpabilidad del asesino.

"***Las maté porque me tenían loco. Es posible que (...)"*** Clarín termina apoyando -indirectamente- la hipótesis de que Barreda asesinó a las mujeres sin contar con todas sus facultades mentales. Nuevamente, la hipótesis de que los actos de violencia machista son actos de enfermos mentales o anómalos sociales gana en el terreno discursivo la caracterización de un hecho misógino.

Página/12, sin embargo, visibiliza la hipótesis del "enfermo mental" pero en tanto estrategia sostenida por la defensa: "El caso desconcierta hasta a los propios abogados defensores de Barreda: Alguna anomalía mental tiene que tener para hacer lo que hizo, dijo a este diario el doctor Campo, ***dando una idea de por dónde puede pasar la estrategia de la defensa***". De esta forma el medio desarticulaba la posible alianza patriarcal jurídico-mediática en la que la construcción victimaria de Barreda sería la del enfermo mental.

Para el caso de **La Nación** la estrategia fue sostener también la hipótesis de que Barreda mató por su condición de "enfermo psiquiátrico", por lo que su posición discursiva

intenta no responsabilizar la figura masculina, y borrar toda evidencia de la violencia de género como hecho político.

La Nación es el único medio que repara sobre la relación sentimental que tenía Barreda con otra mujer. Parte de la estrategia de eufemismo que utiliza el medio se trata de decir que Barreda no actuó sólo, si no que lo hizo con otro, con un otro que además es una mujer. Se suma en este sentido un dato que aporta la existencia de una supuesta "amiga" a la cual califica en tanto ***testigo*** sin precisar exactamente qué fue lo que atestiguo. Se puede inferir que la propia intención de calificarla en tanto "testigo" parece pretender vincularla al episodio de violencia convirtiéndola en cómplice-victimaria.

**Caracterización de la Violencia masculina como "Violencia Familiar"**

Si existe algún aspecto que creemos caracteriza lo actos de violencia machista en los medios es que la única voz que narra lo sucedido en primera persona y con presencia mayoritaria es la del varón en su condición de sospechoso-acusado y/o condenado, pues justamente de lo que se trata es que lo femenino ya no pueda expresar su diferencia.

La posibilidad que expresa Clarín de que a Barreda le perturbaba la alianza entre las hijas y la madre en el marco de las discusiones familiares, hace pensar que lo que el medio caracteriza en relación al motivo por el cual asesinó, es el empoderamiento femenino. Barreda asesina a las mujeres de la familia porque ve perder el consenso sobre su supuesta autoridad, propia del estereotipo de género masculino. En la tapa del primer día de visibilizados los hechos, este medio caracteriza la figura de Barreda en términos de "jefe de familia" confirmando el patrón cultural que organiza las relaciones de género e instituye la idea de que el hombre es o debe ser la autoridad familiar. De este modo, se construye la noción de ***violencia familiar.***

Recordemos que en los ´90 se le daba forma a una legislación que hablaba de violencia familiar y sostenía en su artículo primero que: "Toda persona que sufriese lesiones o maltrato físico o psíquico por parte de alguno de los integrantes del grupo

familiar podrá denunciar estos hechos en forma verbal o escrita ante el juez con competencia en asuntos de familia y solicitar medidas cautelares conexas. A los efectos de esta ley se entiende por grupo familiar el originado en el matrimonio o en las uniones de hecho". El tema, en principio, no se enraizaba en las políticas y en las convicciones netamente patriarcales que regulaban las intervenciones clínicas y judiciales, y tampoco se planteaba como una problemática de las mujeres siendo (aunque no el único) el principal sujeto vulnerabilizado en el "ámbito familiar" por este tipo de violencias, puesto que cualquier acto que cuestionara la vida familiar estaba también cuestionando el poder regulador masculino asignado culturalmente. Ahora bien, con dicha legislación creemos se lograba entonces dar un paso importante en el reconocimiento problemático, aunque se invisibilizaba al sector mayoritaria e históricamente más perjudicado por las diferentes modalidades de violencia masculinista.

En este sentido, Página/12 tiende a reforzar la figura patriarcal del hombre, siendo coherente con la iniciativa socio-política del momento por denunciar la "violencia familiar", aunque siendo también un tanto funcional con aquella tendencia que invisibilizaba la especificidad de la problemática de las mujeres. El 18 de Noviembre del ´92 titula: "***Durmiendo con el enemigo. El asesino de las mujeres era el padre de la familia***".

Lo femenino oficial aparece caracterizado y/o vinculado a la idea de familia, lo mismo que el varón a la de "autoridad". La noción de "padre de familia", en principio sería errónea porque él sería padre de las hijas, no de la esposa y su suegra por lo que asignarle la responsabilidad y "la jerarquía" sobre ellas termina siendo parte de la injusticia simbólico-distributiva que sufren los géneros, aunque de modo desigual, en el marco de una cultura profundamente masculinista.

**Conclusiones**

Tanto para el caso de María Soledad como para el de la familia Mac Donald-Barreda las estrategias discursivas utilizadas intentan reducir la responsabilidad de los

principales sospechosos, preservando la trama de intereses políticos, que sostienen “la lógica de la economía de los intercambios simbólicos, en la que se le atribuye a las mujeres su estatuto social de objetos de intercambio, definidos según los intereses masculinos y destinados a contribuir a la reproducción del capital simbólico de los hombres” (Bourdieu, 1998, pp 60).

Para el caso de María Soledad la implicancia del poder político-dirigente fundamentó su invisibilidad al menos durante la primera semana de sucedido el episodio. En el asesinato de las mujeres, de las que apenas conocemos sus nombres, la noción de “familia” ganó en el terreno discursivo de una sociedad, que por los años ´90 legislaba la problemática pensando que era más importante la “destrucción de la familia” como institución central del proyecto moderno, que la masacre de las mujeres (mujeres objeto, mujeres intercambiables, etc.)

Entonces, si bien eran tiempos en donde el avance de la discusión sobre la problemática de género pasaba por al menos denunciar la violencia doméstica, la caracterización de los géneros ligado a lo familiar terminaba por reforzar los estereotipos, que vinculados al mito de la mujer-madre y al varón-jefe de familia, tendía a contener la subordinación femenina y la autoridad patriarcal.

La continuidades discursivas en el análisis de ambos casos se basan fundamentalmente en el uso de estrategias que tienden a reducir la responsabilidad de quienes aparecen como principales victimarios, que son, en ambos casos, varones. Pero más allá de esto, lo que interesa al discurso mediático es la articulación del sentido patriarcal para producir desde la ambigüedad discursiva, y gradación de la responsabilidad un discurso que aporte en ininteligibilidad a los hechos y sostenga las posiciones de los agentes en el campo.

De ahí las siguientes continuidades en la construcción de equivalencias discursivas en torno a la culpabilidad/responsabilidad sobre los asesinatos de mujeres:

Barreda – no es responsable: es un enfermo psiquiátrico
Barreda – no es responsable: no mató solo, sino acompañado por una mujer
Asesinato de María Soledad – no tiene responsable: excepto los padres que no la cuidaron bien
Asesinato de María Soledad – no tiene responsable: es la sociedad entera la culpable de su muerte

Finalmente, encontramos interesante destacar que los medios parecen haberse propuesto como articuladores y organizadores de unos sentidos que en torno a los géneros motivó la preservación de las diferencias invisibilizándolas. Pues, en relación a lo que expusimos sobre el principio de nuestra descripción contextual, y en función de lo que Dotti sostuvo acerca de las lógicas mercantiles como aquellas que han contribuido en los años ´90 a instituir una nueva socialidad, en la que la premisa del *aquí y el ahora* sería aquello que impediría cualquier lógica histórica que posibilitara una reflexión del proceso. Podemos decir entonces, que en ninguno de los dos casos analizados el conflicto fue apropiado como la oportunidad para hablar de la problemáticas de los géneros desde su sentido histórico-cultural, por lo que la fragmentación social, entendida como la imposibilidad política de reconocer la posición trágica del otro, se hizo presente en el abordaje mediático de ambos casos en la década del ´90.

### 4.1.6 Los años 2000...

La Argentina de los años 2000 era el escenario que las premisas del neoliberalismo habían proyectado: reducir el lazo estatal por pensarlo ineficiente fue el argumento principal que sostuvieron los gobiernos que durante una década completa hicieron creer que el mercado por si sólo lograría la equidad social.

Las transformaciones generadas durante la década del ´90, principalmente a partir de la creciente presencia del capital extranjero, que tuvo gran protagonismo en el ámbito financiero y las cadenas de comercialización, hicieron de los grandes grupos económicos locales los principales “ganadores” en esta etapa. La elevada desocupación fue el producto de la política sustentada en el interés extranjero, que vestida con los ropajes de lo nacional

terminó por convencer de que el Estado era incapaz de mediar en los conflictos y velar por los intereses públicos, por lo que dejó proceder a los actores sociales según sus fuerzas respectivas, y utilizó las pocas herramientas que tenía para apoyar a los más fuertes. (Romero; 2003, pp 302).

Después del gobierno de Alfonsín, la política estatal que fue la política de la ausencia, expresaba el legado de la indiferencia social, la autoestima destrozada de los pueblos, que esta vez, bajo un proceso democrático volvió a decir que sí a la Argentina soñada por Videla, Massera y Agosti. Menem fue entonces su mejor discípulo, entendió muy bien cómo era eso de la política perversa: *"Si yo decía lo que iba a hacer, no me votaba nadie"*.[22]

Luego de dos mandatos, se entendió que el camino hacia la "patria grande" no era por ahí. Luego llegó De La Rúa, que lo único que logró fue expresar el entusiasmo popular por querer cambiar las cosas. Pero no hay mucho más que decir.

En el 2003 asume Néstor Kirchner con un apoyo popular del 22.24%, luego de que Menem con quien iría a segunda vuelta se retira a los fines de evitar su derrota definitiva, y de ese modo deslegitimaba al gobierno de quien entonces trabajó por romper las complicidades sobre las cuales se fundaban los sentidos de inferioridad, individualismo y decadencia estatal.

En este sentido, lo que se emprendió por aquel entonces fue una "lucha simbólica-cultural" que se caracterizó por la recuperación del sentido colectivo y la construcción de un proyecto político popular donde se articularon los intereses nacionales -diversos- reinventando al mismo tiempos herramientas de gestión que posibilitaron volver a creer, que con el trabajo de la gente se reconstruiría un Estado referente del sentimiento popular.

Fue entonces momento de recordar que, a partir de la escucha de los que parecían condenados al silencio: los/as **trabajadores**, los/as **jóvenes**, los/as **desaparecidos**, los/as

[22] Declaración de Carlos Menem en el marco de una entrevista pública realizada por Bernardo Neustadt para el programa "Tiempo Nuevo". Canal 11 TELEFE Año 1989

**empresarios nacionales**, los/as **artistas locales**, todos ellos -y su diversidad- serían lo popular a convocar y escuchar, puesto que la política de Estado sería lo que ***todos y todas*** serían capaces producir, planificar y gestionar.

El momento fue entonces de recuperación de la historia, se debía de reaprender y apropiar nuestro pasado, aquel, el de Eva y Perón, Jauretche y Manzi, a los fines de retomar y continuar. Pero también se debía condenar: a Videla, Massera y Agosti; a Menem y a los grupos concentrados de poder mediático, que actuaron y actúan como escenarios de articulación simbólica que hacen fuerza por preservar, contener y conservar las injusticias de un poder mal distribuido.

Finalmente, el doble juego de recuperar y condenar, de continuar y transformar caracterizarían hoy la postura crítica de un pueblo empoderado.

A partir del año 2003 la Argentina tuvo un proyecto político nacional y popular que se propuso incluir y escuchar aquellas demandas históricas que lograron por estos tiempos ingresar a las arenas políticas, y enmarcarse en un proceso de institucionalidad. Es así como, en referencia al tema que nos convoca, se avanzó sobre la sanción de numerosas normas[23] que por estos años dieron cuenta de los alcances de una voluntad social interesada por visibilizar y discutir las problemáticas de género y sexualidades.

En este sentido, y si bien reconocemos que esta síntesis histórica del proceso político iniciado en la década del 2000 expresa sólo una lectura posible, decimos del mismo modo que los textos periodísticos no son en principio verdades elaboradas por sujetos aislados que observan el acontecer social desde posiciones objetivas y neutrales, sino que por el contrario, el texto periodístico es expresión de cierta subjetividad mediática que opera simbólicamente en los procesos de construcción y consenso social, volviendo

[23] Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, Ley de Participación Femenina en las Unidades de Negociación Colectiva de las Condiciones Laborales (Cupo Sindical Femenino), reformas laborales que incorporaron incentivos para el empleo de mujeres, ley de para prevenir la trata de personas, ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, la incorporación como agravante de la figura de femicidio al Código Penal argentino, ley del Matrimonio Igualitario, ley Identidad de Género, entre otros.

fundamental su análisis para comprender el aporte que estos realizan en torno al tratamiento de la problemática de violencia de género.

### 4.1.7 Caso Rosana Galliano

Rosana Galliano fue asesinada de cuatro tiros el 16 de enero del año 2008 mientras estaba por cenar con su hermana. La llamaron por teléfono al celular, y por tener dificultades con la señal en la casa ubicada en el barrio privado de "El Remanso", se vio obligada a salir del lugar para que finalmente reciba los disparos que la convertirían en otra de las mujeres asesinadas por la impunidad del sistema hegemónico masculino.

Tenía 29 años, y dos hijos con José Arce de quien estaba separada, y quien resulta ser el principal sospechoso de haber enviado a matarla. Desde el momento del crimen, Arce estuvo dos años preso, y recién en octubre del año pasado se anunció que este año 2013 comenzaría el juicio oral.

Transcurría el año 2008 cuando Rosana y José hacía 6 meses que estaban separados. Ellos habían estado casados durante siete años, y a partir de la noche del 16 de enero, la imagen de Rosana que mostrarían los medios sería aquella que corresponde al día del casamiento con Arce, reforzando de este modo el cariz punitivo del acto de violencia masculinista al exponer de la mujer asesinada la imagen estereotipo del mito del amor-romántico. Se fortalece así la respuesta a la pregunta de qué es lo que le sucede a las mujeres que se atreven a perder aquella ilusión que en muchas ocasiones las sostiene en el estatus de objeto de intercambio.

Durante la primer semana de visibilizado el caso Clarín, La Nación y Página/12 publicaron 18 notas. El primero llegó a producir 7, las cuales ubicó, en su mayoría, menos una, en la sección **Sociedad**. Mientras que La Nación, si bien publicó la misma cantidad, las ordenó en la sección **Información General.** Página/12, finalmente, fue el medio que menos notas produjo llegando a 4 publicaciones en la primera semana y ubicándolas también en su sección de **Sociedad.**

La sostenida presencia del caso en la primera semana de conocido el episodio y la ubicación diferencial en relación a los casos sucedidos en décadas anteriores, nos predisponen ahora a un abordaje mediático que reconociera la dimensión socio-política de la problemática de violencia contra las mujeres.

Recordemos que transcurría el año 2008, en el que el abordaje de la problemática de los géneros se profundiza en términos políticos, al elaborarse herramientas conceptuales y de gestión más específicas que reconocen algo más de su complejidad.

**La Violencia Familiar como antecedente**

Los diarios Clarín y La Nación han contribuido en la caracterización del binomio víctima-victimario utilizando preferentemente el discurso policial-jurídico y judicial. La estrategia discursiva predominante utilizada fue la que corresponde a la **Estrategia de prudencia**[24]**.**

Llegamos a esta caracterización a partir de considerar una serie de elementos textuales y contextuales que al momento de caracterizar la relación víctima-victimario, lo hacen combinando el grado de problematización visible que la violencia de género había ganado en los años 2000; y un conjunto de aspectos que dan cuenta del esfuerzo que realiza el medio por contener y articular las categorías hegemónico masculinas, que habitan en el discurso jurídico-policial que los medios han utilizado, generalmente, para reducir los actos de violencia machista a crímenes de tipo pasional.

En este sentido, ya hemos podido reconocer una serie de acciones que tendieron por aquellos años a institucionalizar la inclusión femenina en espacios de toma de decisión y adquisición de derechos sociales, que ampliaron sobre durante esta década, sus posibilidades de mejorar la calidad de vida de las mujeres en Argentina.

[24] Se trata de encontrar un conjunto de aspectos sobre los cuales reparar durante el período en el que prevalece un estado oficial de habla sosteniendo, según Goffman, ciertas “reservas de seguridad” en el momento de la enunciación.

Es entonces, en este contexto, en el que los medios Clarín y La Nación se preocupan por visibilizar las denuncias por violencia familiar que había realizado Rosana Galliano hacia José Arce cuando aún estaban casados.

En el marco de una **estrategia combinada de prudencia**[25] y **gradación de la responsabilidad**[26] Clarín y La Nación visibilizaron el antecedente de violencia familiar que parecía tener la pareja utilizando el recurso de la cita indirecta en la que el medio responsabiliza de la información publicada a otro interlocutor en el caso, más precisamente a otro medio, preservando de este modo su propia posición con respecto a la enunciación de la problemática.

La construcción discursiva fue la siguiente:
Diario Clarín:
***(Titular de Clarín del 17 de Enero de 2008) -***
***"Investigan como un crimen pasional el caso de la mujer asesinada en Exaltación de la Cruz"***
***(Clarín – 17 de Enero de 2008) -***
"***Según indicó la agencia DyN, una jueza obligó al hombre hace un año a dejar la vivienda y le prohibió acercarse luego de que la mujer lo denunciara por amenazas de muerte y violencia familiar"***

Para el caso de La Nación sucede algo similar. El primer día de conocido el episodio la nota informativa-principal sostiene bajo el subtítulo **"¿Crimen Pasional?" [planteado ahora en términos de interrogante]** la siguiente cita indirecta: "***Según informaron los investigadores, las sospechas apuntan al ex marido de la víctima, José Jacinto Arce, de 59 años, a quien la jueza obligó un año atrás a marcharse del hogar y le***

[25] Se trata de encontrar un conjunto de aspectos sobre los cuales reparar durante el período en el que prevalece un estado oficial de habla.
[26] Se trata del uso de herramientas lingüísticas que juegan, por momentos, con la ironía o las indirectas que permiten decir sin decir, dar a entender sin responsabilizarse de lo que se entiende, es decir, reducir la responsabilidad respecto a los propios enunciados.

***prohibió acercarse luego de que la mujer lo denunciara por presunta violencia familiar***". ***(La Nación del 17 de Enero de 2008)***

De este modo lograban hacer convivir aquel discurso que tendía a reducir la problemática de violencia doméstica, que en el año 2010 la Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres permitió evidenciar como una de las modalidades de violencia a la que las mujeres se ven expuestas; junto con el discurso policial y jurídico que caracteriza el abordaje mediático de los actos de violencia masculinista.

Ahora bien, en el marco de la tensión discursiva que genera el ingreso de la problemática de violencia familiar para caracterizar el episodio ¿Cómo es construido el binomio víctima-victimario? ¿Y cómo son caracterizados los géneros?

Para el diario Clarín la figura masculina vinculada a la de José Arce, ex marido de Galliano, referencia al principal victimario. Según fuentes consultadas de la familia Galliano, Arce ***"era muy celoso", "estaba acusado de violencia familiar" "Se estaba tramitando el divorcio y él no se lo daba" -*** En cuanto a la víctima, vinculada a la figura de Rosana, es caracterizada a través de los familiares y vecinos del siguiente modo: ***(1) víctima (2) madre de dos hijos (3) "una mujer rubia y muy linda" (4) modelo (5) En el barrio la recuerdan "por su sonrisa"***

Ahora, cuando la fuente consultada resulta ser la del propio Arce y su abogado defensor: él se convierte, para Clarín, ***"en el viudo". E***l medio utiliza aquí una estrategia de ambigüedad discursiva, puesto que aún enunciando desde un inicio que la pareja estaba separada, él es de igual modo identificado por su vínculo matrimonial. Se contribuye entonces a victimizar al victimario enunciándolo bajo la figura del principal damnificado y refuerzan bajo la noción de "el viudo" el contrato matrimonial que mantiene sujetada a la figura del varón a la mujer asesinada.

Lo femenino hegmónico, vinculado directamente a la figura de la víctima, es caracterizada por su aspecto estético. De este modo no logra ser victimizada si no es reconociendo su vinculación con el estereotipo de género, es decir, con su condición de madre y belleza percibida. Esto que Fernández reconoce como los mitos sobre los cuales se sostiene la supuesta inferioridad femenina. Pues, para victimizarla los medios repiten e insisten sobre las características que sostienen a la mujer en su posición de inferioridad, puesto que de otro modo, hasta quizás se dude si la muerte no le fuera correspondida.

Esto puede verse principalmente a través de la caracterización que realiza La Nación sobre el binomio víctima-victimario y los géneros en cuestión.

La Nación es de los tres medios seleccionados aquel que más espacio otorga a la caracterización que realiza Arce sobre Galliano. Bajo el subtítulo de "**Infiel"** el medio destaca durante seis días consecutivos las declaraciones del principal sospechoso hablando de su amor incondicional hacia la mujer y del menosprecio que ha recibido de parte de ella.

**Infiel.** ***"El ex esposo dijo que había una tercera persona involucrada en su relación", dijo Pernici. En ese punto, Arce, en declaraciones realizadas a los medios este mediodía, sostuvo que su relación con su ex esposa concluyó cuando se enteró que le era infiel. (La Nación - 18 de Enero de 2008)***
***"Los cuernos míos son más grandes que un árbol", se quejó Arce, y apuntó a un eventual amante despechado como autor del crimen. "Siempre he amado a mi mujer. La relación concluyó cuando yo me enteré de que mi señora me era infiel con el jardinero... el «yankee»", dijo Arce (*****La Nación - 19 de Enero de 2008)**

De esta manera se refuerzan los pactos sexuales que han caracterizado las relaciones entre hombres y mujeres, y que han cooperado según Fernández en la "naturalización" de la subordinación femenina. Puesto que según la construcción discursiva que La Nación propone, inferimos que el asesinato de Rosana es producto de su capacidad de cuestionar **los mitos** sobre los cuales se han sostenido los acuerdos que han legitimado la subalternidad femenina. La Nación articula entonces aquel mensaje disciplinador y de

resistencia masculina, que condena toda posibilidad de que lo femenino desborde el estereotipo de género.

En relación a esto, resulta interesante convocar la definición de "sistema de status" trabajada por Segato, que nos posibilita comprender la trama relacional que contiene todo acto de violencia de género. Ella sostuvo *"el sistema de status se basa en la usurpación del poder femenino por parte del masculino. Es la que garantiza sumisión, domesticidad que reproduce el orden de status, en el cual el hombre debe ejercer su dominio y lucir su prestigio ante sus pares. (…) La mujer juega un papel ambivalente dentro de la economía simbólica: por un lado se adapta a la posición que le es atribuida, pero por el otro, queda libre un resto de deseo que no coincide con el de la sumisión, sino que es más libre. Esto genera una tensión en las relaciones que producen y reproducen un mundo violento*" (Segato; 2004).

Encuentro interesante aclarar que quizás no sería este "resto de deseo" que queda libre y no coincide con aquel otro que prefiere la sumisión, lo que produce y reproduce situaciones violentas; sino que es la exclusión histórica de las mujeres en los procesos de producción de mundo lo que hace que su sola presencia genere desorden en el marco de un orden instituido como patriarcal. Lo que provoca violencia es este orden en el cual subyace un sistema de status que desiguala las relaciones, usurpando y no reconociendo el poder del otro, el poder femenino. Este sistema de relaciones cristalizado, es decir, instituido, se sostiene a través de un proceso de actualización de una economía simbólica, que prioriza la elaboración y circulación de unos sentidos por sobre otros.

En esta clave, la infidelidad femenina como expresión del deseo femenino que desborda el pacto moderno entre hombres y mujeres, es vivido por el varón desde la ira y la denuncia; de este modo, el territorio mediático como articulador de los sentidos hegemónicos, promueve el discurso de la moral masculina, a través de la repetición e insistencia de las tramas argumentales que sostienen el **mito de la pasividad erótica** y del **amor-romántico**. Una mujer debe ser ante su deseo, un sujeto pasivo, si no, puede finalmente ser asesinada.

***"Ayer, Arce regresó a la casa del crimen con sus llaves y sacó algunas prendas de sus hijos, de 3 y 6 años, y un muñeco de peluche para los pequeños, que están al cuidado de su abuela. Habló sobre las relaciones sentimentales de su mujer, de quien estaba separado desde hacía 6 meses. "Quizás andaba con mujeres, con alguna que patea para los dos lados", dijo Arce".***
***(La Nación 22 de Enero de 2008)***

Dos aspectos consideramos interesantes destacar a partir de este fragmento:

- Si se encontraba separado hacía 6 meses de Galliano ¿por qué el medio insiste en enunciar a la mujer como "su mujer", en términos matrimoniales? La noción de lo femenino como "objeto de intercambio" aparece definido en este episodio, como así también la estrategia de eufemismo de la que el medio se provee para profundizar la figura de víctima del principal victimario. La asociación que realiza de la figura del varón a la de lo familiar y lo matrimonial tiende a disimular las dudas sobre su supuesta responsabilidad en el hecho, puesto que si es un hombre que reconoce a Galliano como "su mujer", y además se preocupa por los hijos que tuvieron ambos, tiende el medio a encubrir a quien será el principal sospechado bajo la figura del principal damnificado.
- La victimización de la figura de Arce es construida también a través de una caracterización de lo femenino, como aquello que falta a la heteronomía erótica propia de las mujeres considerada, según Fernández, como uno de los ejes sobre los cuales se edifica también el estereotipo de género que subordina, atrapa simbólica y materialmente la relación entre los géneros. La declaración de Arce en un tono de sospecha y denuncia explica que la persona de la cual se encuentra separada, pero que aún reconoce como "su mujer", podría haber sostenido un vínculo sexo-afectivo con una persona del mismo género, como sí ese dato aportara a la inteligibilidad del asesinato. El medio lo enuncia entonces reforzando aquel discurso disciplinador y de la moral masculina, en la que si una mujer no respeta la heteronomía erótica entonces puede ser reducida-asesinada.

La caracterización que el diario Página/12 realiza sobre el binomio víctima-victimario, la modalidad de violencia y la relación entre los géneros es profundamente alternativa a la postura sostenida por Clarín y La Nación.

Página/12 llega a publicar sobre los primeros días de este caso 4 notas, en las que se visibiliza mayoritariamente la declaración que realiza la familia de la mujer asesinada. El medio logra tomar posición sobre cómo debería ser caracterizado el hecho, diciendo, aunque desde la negación, que aquel episodio no podía ser entendido desde la matriz jurídico-policial. ***"Las hipótesis dan vueltas alrededor del crimen por violencia y mal llamado pasional" (Titular de la nota informativa principal -Página/12 del 17 de Enero de 2008).***

La presencia discursiva de la noción de "violencia familiar" en el relato mediático, y del modo particular desde el cual Página/12 cuestiona la figura del crimen pasional, categoría comúnmente utilizada para invisibilizar los hechos de violencia machista, dan cuenta de los procesos socio-culturales que se han ido motorizando hacia el cuestionamiento de muchas de las premisas que sostenían a lo femenino por fuera del alcance de ciertos capitales simbólicos-materiales. Con esto no queremos caracterizar al discurso como un mero reflejo "lineal" de lo que sucede en términos socio-culturales, sino como el articulador de sentidos antagónicos sobre los cuáles se vuelve fundamental intervenir, cuestionar y hasta transformar para dejar de ser condescendiente con los mensajes que producen invisibles y eliminan las contradicciones.

La masculinidad hegemónica es caracterizada por Página/12 a través de la figura de Arce, del padre y del hermano de Galliano. Sobre las tres figuras el medio resalta los aspectos que corresponden al estereotipo del varón. En cuanto a Arce destaca su tendencia a disciplinar la figura femenina, como así también a la de ser quien la provee, ***"Rosana no me tenía miedo, vivió como una reina en mi casa de El Remanso con tres autos y una camioneta, y yo no le pegaba"***.

En relación a la figura del padre y del hermano el medio las caracteriza a través de la siguiente declaración: "***Constantemente mostraba actitudes de un hombre violento***". Resulta interesante destacar aquí la apuesta simbólica que implica visibilizar la denuncia de un hombre dirigida a otro en tanto violento. Si bien es desde la figura hegemónica del "padre protector" desde donde se enuncia o al menos, el propio medio decide visibilizar una fuente masculina que cuestiona la posición de otro (aunque lo haga finalmente desde su posición y condición de par viril) propone desarticular, por un lado, aquel pacto patriarcal que los medios tendían a reforzar, a los fines de conservar aquello que enunciamos como "la impunidad solidaria" para el Caso Muñiz. Sin embargo, también podríamos decir, retomando algo de lo expuesto por Bourdieu, que la combinación de fuentes que responden a la de los varones oficiales (ex marido y padre), lo femenino termina siendo caracterizado desde su estereotipo de género en tanto objeto de intercambio y/o disputa. El autor sostuvo, en este sentido, que es el tabú del incesto el correlato de la institución de la violencia, a partir del cual, **los hombres producen unos signos y los intercambian activamente, como aliados-adversarios unidos por una relación esencial de honorabilidad equivalente**, y en la que las mujeres son negadas en cuanto que sujetos del intercambio, reduciéndolas al estado de objetos o, mejor aún, dice Bourdieu, de *instrumentos simbólicos de la política masculina.*

### 4.1.8 Caso Wanda Taddei

En el marco de una discusión de pareja entre Eduardo Vázquez (baterista de la banda de rock Callejeros) y Wanda Taddei murió la mujer luego de haber sido rociada con alcohol y prendido fuego por el propio Vázquez, quien terminó por quemarle cerca del 60 por ciento del cuerpo.

Wanda resistió más de diez días en el instituto del quemado, pero finalmente no sobrevivió. Vázquez fue, desde un principio, el principal sospechoso y responsable de la muerte, puesto que ella resultó herida luego de una discusión en la que sólo se encontraba él, en la casa donde vivían juntos, y donde además el elemento fuego fue el que intervino caracterizando nuevamente una muerte asociada a la figura de Callejeros.

Eduardo Vázquez tenía como antecedente la experiencia donde habían muerto cerca de 200 jóvenes a causa de un incendio sucedido en el boliche conocido “República de Cromañón” en la noche en que Callejeros, banda en la que Vázquez era baterista, cerraba el año 2004 con una serie de recitales que expresaban la gran popularidad que había alcanzado en los últimos tiempos.

La tragedia Cromañón llevó a juicio oral a los integrantes de la banda, al propio dueño del local, Omar Chabán, y a demás implicados en la organización del recital. Los integrantes de Callejeros fueron absueltos en su totalidad, mientras que funcionarios públicos del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, específicamente el entonces jefe de gobierno, Aníbal Ibarra, fue destituido de su cargo.

Del asesinato de Wanda Taddei se pudo relevar 43 notas, de las cuales Clarín publicó 18 ubicándolas en su totalidad, excepto dos, en la sección **Sociedad.** La Nación llegó a producir 10 notas al respecto organizando su publicación en el ámbito de **Información General**, mientras que Página/12 en la sección **Sociedad** publicó 15 notas dedicándole además **dos tapas** durante la primera semana de conocido el episodio.

**La Caracterización del hecho: “Una casi tragedia”**

Clarín propone su abordaje con base en la **estrategia de cortesía**[27] **discursiva**. Si bien las publicaciones realizadas durante la primer semana de conocido el caso se ubican casi en su totalidad en la sección **Sociedad,** y no en la de **policiales**. Es el uso recurrente de la fuente policial lo que termina por caracterizar el hecho, pues si bien comprendemos que se trata de un hecho homicida, incluso en la bajada del primer día de conocido el episodio el medio informa que Vázquez está acusado de "tentativa de homicidio". Cabe preguntarse ¿por qué ubicarla en la sección **Sociedad** que se supone tiende a ser noticia todos aquellos hechos a los que se les reconoce una perspectiva socio-cultural desde donde podría ser

[27] Se trata de captar al momento de la enunciación las jerarquías de las diferentes especies de capital, en tantos límites que determinan la propia enunciación

tratada, y no por el discurso judicial o policial que para el caso de Clarín tendría una sección específica?

En principio, consideramos que Clarín aborda el caso en la sección Sociedad no tanto por hacer el intento de producir un mensaje que reconozca el componente socio-cultural que hay detrás de la problemática que referencia, sino porque el principal implicado es Eduardo Vázquez, ex baterista de la banda Callejeros que ya se encuentra comprometido en otra causa de interés público.

La estrategia discursiva sostenida por Clarín corresponde a la de cortesía porque parte de reconocer en Vázquez no sólo a la figura del varón oficial sino también a la de uno de los referentes de la banda, por la cual fue sobreseído en tanto parte responsable de la tragedia Cromañón. De esta manera, el medio reconoce el capital simbólico de Vázquez, en tanto lo referencia al varón hegemónico y lo encuentra vinculado a una causa que ha tenido una sostenida presencia mediática. El medio contiene discursivamente a la figura de Vázquez reconociendo su posición diferencial en relación a Taddei.

***Título de la nota principal del 10 de Febrero del 2010***:
"Confirman que la esposa del baterista de Callejeros está grave y que fue quemada con alcohol".

***Bajada de la misma nota***: "Vázquez está detenido, acusado de "tentativa de homicidio". Según la Policía, hubo una pelea y el músico roció con alcohol a su pareja y le prendió fuego".

Vázquez aparece entonces caracterizado como potencial responsable desde el discurso policial. Sobre ella en cambio se visibiliza su condición de "esposa de...", es decir, se destaca la relación familiar, el contrato matrimonial, y el vínculo por posesión como así también la descripción de su cuerpo herido.

Lo que interesa destacar en relación a la **estrategia por cortesía** que dijimos caracteriza el abordaje de Clarín, es que el medio no reitera en cuanto a la figura de Vázquez su supuesta responsabilidad homicida, más que en la bajada, cuando la anuncia por primera vez. Mientras que para el caso de Wanda, parece necesario aclarar tanto en el título como en la bajada, la situación de su cuerpo castigado. Es decir, sobre la condición de censurada y disciplinada de la mujer se insiste, aunque sobre la condición de Vázquez de principal responsable es enunciado sólo en la bajada, y se aclara que su responsabilidad deriva de la fuente policial, es decir, no se confirma.

Finalmente, Clarín contribuye en caracterizar el episodio de violencia doméstica bajo los calificativos de "accidente" "confuso episodio" y "casi tragedia".

La figura masculina referenciada a la de Vázquez recibe el apoyo discursivo de las citas de su abogado defensor, de la banda Callejeros y del propio medio articulando estas fuentes que corresponden además a la de varones, que en tanto aliados por sostener su honorabilidad equivalente, producen enunciados que colaboran en reducir su responsabilidad.

En relación a lo femenino vinculado a la figura de Taddei en una nota en la que Clarín titula el 11 de febrero de 2010: "***Una chica que se imaginó un amor para toda la vida***", la **periodista Victoria De Masi** escribe: "***Habrá sido esa muralla la que silenció los gritos de la pareja durante la discusión de la madrugada que casi termina en una tragedia".***

- El binomio víctima-victimario no es caracterizado. No hay responsables de lo ocurrido, de hecho esconde el ejercicio de un poder abusivo que efectivamente silencia con su violencia detrás de "las paredes de la casa", es decir, hay un énfasis puesto en la territorialidad del hecho sin problematizar con ello una de las condiciones básicas de la violencia doméstica.
- Por otra parte, la caracterización de "casi termina en una tragedia" hace pensar en la posición que toma el medio al no reconocer lo que tiene de trágico la posición del otro, de

ese otro femenino que tiene el 60 por ciento del cuerpo quemado. Para Clarín el cuerpo quemado de Taddei más allá de si fue intencional o no, no es considerado una tragedia. De este modo es atenuada la dimensión de la violencia machista, incluso a partir de lo que dice una mujer demostrando que los parámetros sexogenéricos hegemónicos no son sostenidos sólo por los "beneficiados" de este orden sino también "por el subordinado", es decir, mujeres reproduciendo su propia dominación.

Lo femenino es caracterizado a través de las siguientes fuentes consultadas: Analía Fangano, abogada que defendió a la banda en el juicio oral, declaró lo siguiente: (Wanda) "***una chica muy dulce y dócil, una Susanita" "siempre fue una piba muy sola, sin amigos, vivía adentro de la casa"***. La visibilidad de esta caracterización, como así también la de aquel título ["Una chica que se imaginó un amor para toda la vida"] contribuyen a pensar en el movimiento simbólico que parecería posible dar cuenta, por estos tiempos, y en relación a los conflictos entre los géneros, puesto que aquellos estereotipos de lo femenino enunciados en esta ocasión en tanto: mujer de la casa, dócil, que cree en el mito del amor-romántico, doméstica, aparecen ahora vinculada a la historia de una mujer que no parece haberlos cuestionado.

Frente a esto, nos encontramos entonces con una posible doble lectura:

- ¿Cómo puede ser posible que la hayan asesinado si cumplía con los correspondientes mandatos de género? Si hubiese sido una mujer empoderada con una vida social activa, que construía vínculos por fuera del hogar, y en vez de dócil hubiera sido concebida como una mujer rebelde y cuestionadora ¿entonces sí se le otorgaría inteligibilidad a su asesinato? ¿O hubiera sido un asesinato "merecido"?
- Ahora, también podemos pensar que si Taddei fue la mujer que tenía que ser e igual fue víctima de violencia doméstica ¿estarían los medios convocándonos a pensar que las construcciones de sentido sobre los cuales se sustenta la subordinación femenina perdieron su eficacia simbólica? Puesto que pareciera haberla asesinado por dócil, ingenua y doméstica. Si ella hubiese sido lo contrario, entonces, ¿podría haberse salvado?

Ahora bien, el diario La Nación combina el uso de estrategias discursivas que tienden a reducir la responsabilidad del propio Vázquez en el asesinato de Taddei, y para esto utiliza como fuente las declaraciones de un amigo de Vázquez que el medio transforma en titular del siguiente modo: **"Esto fue un accidente", dijo un amigo (de Vázquez) –** Luego, en el cuerpo de la nota el medio destaca también: **(…) aseguró hoy que está convencido de que se trató de un "accidente", que la pareja se casó recientemente y tenían una buena relación.**

Al día siguiente de publicado este fragmento, La Nación retoma esta hipótesis pero en lugar de citar como fuente al amigo de Vázquez, lo hace en términos de "allegados a la pareja". "**Los allegados a la pareja sostuvieron que el músico y Taddei se llevaban muy bien y que el hecho se trató de un accidente. Según los amigos de la pareja, durante la discusión se habría caído una botella de alcohol en la ropa de la mujer y se habría prendido fuego cuando las prendas tomaron contacto con el cigarrillo que tenía el músico".**

De esta manera, lo que es posible evidenciar es el modo sutil en el que los medios articulan el poder patriarcal que tiende a preservar la figura del varón hegemónico al invisibilizar el vínculo de amistad preferencial entre Vázquez y quien declara que se trató de un accidente. De este modo se contribuye a la ininteligibilidad del hecho, puesto que afirmar en principio que se habría tratado de un accidente implicaría dejar de interrogarse por identificar un responsable de la muerte Taddei, y, por otro lado, afirmar que se trató de "allegados a la pareja" implica adjudicarle al uso de aquella fuente la representación de propia voz de Wanda.

Ahora bien, La Nación afirmó en la misma nota citada anteriormente, incluso priorizando su aparición en la estructura del texto, la siguiente declaración en la que a partir del uso de fuentes policiales, se caracteriza el hecho como de "**violento episodio".** "***La mujer, de 29 años, fue internada ayer, con el 60% del cuerpo quemado. Según fuentes policiales, el violento episodio ocurrió al mediodía en la vivienda de dos plantas que la***

***pareja compartía en Mataderos. Sobre lo que ocurrió dentro de la casa existen dos versiones que difieren en algunos aspectos***".

Nos interesa rescatar este fragmento de la noticia, puesto que es un momento en el que la violencia aparece caracterizando al episodio. Sabsay dice retomando a la propia Judith Butler, que la violencia también reviste un carácter performativo, de modo tal que la posibilidad de que la violencia aparezca como tal depende del previo reconocimiento (o falta de reconocimiento) de ciertos seres como seres humanos. La problematización sobre la visibilidad y la invisibilidad de la violencia apunta –dice la autora- precisamente a la batalla sobre la definición de qué es violento, "la posibilidad de que la violencia se visibilice y sea reconocida como tal muchas veces depende, como en este caso, de contra quienes es ejercida" (Sabsay; 2011, pp156).

Es así como encontramos diferencias en el abordaje discursivo del caso de Clarín y La Nación. En ambos medios, se utiliza una estrategia que tiende a reducir la responsabilidad de la figura del varón hegemónico invisibilizando, de este modo, una de las dimensiones de la violencia social como es la de género. En este sentido, Clarín no pudo en ninguna de sus notas enunciar el hecho en términos violentos, sino que para este se trató de "**un confuso episodio**" o "**una casi tragedia**".

**Mención a la Violencia Familiar, Doméstica y de Género**

Finalmente, es posible afirmar que La Nación, aunque sin privilegiar la información, destaca los antecedentes de denuncia por violencia familiar que habría realizado Taddei acercando el caso al marco de la problemática de violencia entre los géneros.

Ahora bien, mientras los primeros días Clarín y La Nación dedicaban sus titulares y bajadas a hablar del estado de salud de Taddei y la situación procesal de Vázquez,

Página/12 convertía en tapa la imagen de la mujer asistida con respirador artificial, y titulaba: "***Infierno de Mujer*".** Su bajada aclaraba sin eufemismos que "***más allá de las asociaciones con Cromañón, el drama pone en primer plano la generalización de la violencia de género***".

Ese mismo día hacían públicas las declaraciones de la Ministra de Desarrollo Social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Eugenia Vidal (actual vicegobernadora de CABA), destacando aunque sobre el final de la nota que, "***El hecho, más allá de que deba determinarse si fue intencional o accidental, fue enmarcado anoche por María Eugenia Vidal, como un caso de violencia doméstica***".

El uso de este tipo de fuentes permite dar cuenta del escenario particular en el cual el caso se hizo visible. El asesinato de Taddei viene a referenciar, quizás al igual que el de Muñiz, aunque en distintos momentos históricos, una problemática que en el 2010 alcanzaba niveles de visibilidad que posibilitaba hablar de un problema político y de un flagelo social que no se resume a las acciones individuales de resistencia que las mujeres podían tener en el ámbito doméstico/privado, sino que requiere de políticas de estado que intervengan estratégica y organizadamente.

**La causa Cromañón como chivo expiatorio de la estrategia mediática**

Ahora bien, bajo una estrategia de **ambigüedad discursiva**[28] Página/12 parece retomar la causa Cromañón como un modo de acercar la figura de Eduardo Vázquez a la de víctima, aunque toma sus recaudos para no caer en un reduccionismo político de la problemática.

En la publicación del 11 de febrero, Página/12 utiliza fuentes de análisis psicológico para caracterizar a Vázquez como víctima de un trauma psicológico. En este sentido, enuncia lo siguiente: "***no se puede decir que sea sólo el trauma de Cromañón, también debe existir una personalidad violenta. Aunque la manera en cómo agredió a su mujer***

[28] La ambigüedad es una estrategia elemental, pues se trata de no explicitar completamente lo que se quiere decir, hasta tanto no se sepa cuál es el límite de lo que es posible enunciar.

***podría señalar una relación traumática no elaborada respecto de la noche del 30 de diciembre de 2004. Es posible que haya tenido la intención de querer hacer sufrir activamente a ella lo que él sufrió pasivamente".***

Si bien no podríamos afirmar que Página/12 operó discursivamente del mismo modo que lo hizo Clarín y La Nación, pues toma sus recaudos para no reducir la problemática que el caso referencia; sí es posible reconocer que al concluir finalmente que Vázquez podría padecer un trauma de índole psicológico por lo sucedido en Cromañón, el medio no coopera en otorgar inteligibilidad al acto de violencia como un hecho de violencia machista, sino que termina por reforzar la hipótesis de que quizás se trate de un enfermo con problemas psicológicos. Cayendo entonces en la "casi" antigua idea de que un hombre asesina a una mujer porque es un demente.

**Conclusiones:**

El análisis de esta década provocó sensaciones encontradas. Las sutilezas discursivas en las que hoy es posible encontrar la convivencia de los sentidos hegemónicos que definen la relación entre los géneros, con aquellos que cuestionan a nivel categórico-perceptivo la lógica de estos intercambios, nos hace pensar en el poder sistémico-reformista del patriarcado, desde donde intentaremos reconocer en qué ha cedido o negociado, y en qué aspectos aún continúa ejerciéndose injustamente.

En principio es fácil concluir que en esta década ambos casos fueron abordados por Clarín y La Nación en secciones que ya no eran la de policiales, como sucedía en los´80. Sin embargo, demostraron también que puede cambiarse la sección desde la cual se aborda el episodio de violencia, pero el discurso policial continúa hegemonizando el frente discursivo patriarcal de los medios, resistiendo entonces al ingreso de categorías que pondrían en tensión muchos de los argumentos que podríamos decir ya históricos del constructo discursivo patriarcal.

El sostenimiento de los estereotipos de género para caracterizar a las mujeres y los varones continuó respetando el patrón cultural hegemónico. Cuando el hombre mata, siempre hay un justificativo que radica en posicionar a la mujer como provocadora de la situación, si no, es "un accidente" o él sufre de algún trastorno psicológico que lo exime de la responsabilidad.

Ahora bien, es posible afirmar en términos de ruptura discursiva, que aquel discurso hegemónico patriarcal comienza por estos tiempos a convivir con otro que propone legitimar la premisa de que quizás no se trató de un anómalo social o un homicidio simple, sino que el episodio se enmarca en la problemática y conflictos de relaciones entre los géneros. Es decir, se empiezan a leer ya no como episodios aislados ni como casos protagonizados por dementes, sino que se enmarcan en procesos sociales concretos que le dan sentido, convirtiéndolos en operaciones de violencia permanente en la que se reintroducen los acuerdos/desacuerdos en torno a la conformación genérica de la sociedad. En este sentido, parece que sí podríamos reconocer –aunque tímidamente- el ingreso de la perspectiva de género a las estrategias de producción discursiva de los medios en Argentina.

Subtítulos como los de La Nación ponen en duda, al menos, la posibilidad de que se trate de un crimen pasional y entonces lo enuncian en términos de pregunta [**"¿Crimen Pasional?"**]. De este modo, nos permite reconocer parte del movimiento simbólico de visibilidad que la problematización de los conflictos entre los géneros ha comenzando a lograr.

Ahora bien, no podemos negar que continúan produciéndose estrategias de invisibilidad que tienden a victimizar la figura del varón asesino, en tanto "enfermo mental" o caracterizando el episodio violento en términos de "una casi tragedia".

Si bien estas formaciones discursivas se han combinado de un modo tal, que de igual modo pueden identificarse en tanto ruptura, no serán caracterizadas sin tener en cuenta la construcción de sentido desde su lógica de poder, que hace tiempo circula, y se

nos presenta como un invisible que para saber cuánto se “ha ganado” debemos sumergirnos aún más en las sutilezas del juego del poder y el lenguaje.

# CAPÍTULO IV

## Continuidades y Rupturas en el Discurso de los Medios Gráficos

A partir de reconocer entonces cuáles han sido las estrategias discursivas utilizadas por los medios para abordar casos en los que la problemática de violencia de género se hizo presente, nos hemos propuesto analizar las fuentes predominantemente utilizadas, el binomio víctima-victimario, la caracterización de los géneros; como así también las modalidades de violencia a las que las mujeres se encuentran expuestas, según lo considerado por la ley 26485 sancionada en el año 2010. Y sobre esto, el propósito de identificar desde la perspectiva histórica, las continuidades y rupturas discursivas, teniendo en cuenta que, por su carácter de constructo social, el discurso encierra tanto las posibilidades de determinación y performatividad como así también las de ruptura y transformación de los sentidos sobre los cuales se sustentan las prácticas cotidianas de violencia de género.

A continuación desarrollamos las continuidades y rupturas identificadas a partir del análisis discursivo de las noticias producidas por los medios gráficos nacionales Clarín, La Nación y Página/12, a partir de los casos seleccionados para los distintos momentos históricos.

## 5.1 Continuidades y rupturas en las dimensiones que fueron y son reconocidas como violencia

De los años ´80 al 2000 hemos podido reconocer a partir de los casos seleccionados, notables movimientos discursivos que han contribuido a visibilizar el problema de la violencia de género teniendo en cuenta las particularidades de cada hecho, y las fuentes que participaron en la construcción discursiva.

Del análisis de la década del ochenta mencionamos lo que de particular tenía el contexto político-cultural en Argentina. Sostuvimos que el país se encontraba en un proceso de recuperación democrática que implicaba al mismo tiempo el abandono de aquella política basada en el exterminio de la diferencia. Esto que forma parte del marco contextual en el cual los medios produjeron discurso, resultó significativo para el análisis de los esquemas de interpretación puestos en circulación para abordar la problemática.

Los casos de violencia analizados para estos años, como lo fueron Muñiz y Briant, han sido caracterizados por Clarín, La Nación y Página/12, a través de estrategias discursivas que tendieron a invisibilizar la problemática que viven las mujeres hasta hoy, en el marco de las relaciones entre los géneros. La desigualdad distributiva de los capitales simbólico-materiales que caracteriza las posiciones de las mujeres y varones en el mercado de los bienes simbólicos, se hizo presente en el discurso de los medios cuando los esquemas de interpretación puestos en circulación propusieron caracterizar al episodio de violencia doméstica en tanto "accidente", "confuso episodio" y/o "crimen pasional".

Pues de este modo, retomamos una de las conclusiones e interpretaciones propuestas por Bourdieu en la que afirma que, "El mundo social funciona como un mercado de los bienes simbólicos dominado por la visión masculina (…)" (Bourdieu; 1998, pp 122-123) Los medios en tanto territorios de encuentros discursivos, donde se exponen muchas de las batallas simbólicas, tanto desde la visibilidad como desde la invisibilidad, han contribuido en caracterizar la violencia sufrida por Muñiz y Briant en consonancia con la visión masculina. **La posición de desventaja simbólico-material de las mujeres fue expuesta desde la construcción discursiva en la invisibilidad del hecho en tanto episodio violento.**

En este sentido, el salto más significativo se da en el análisis realizado para la década del 2000. Es en el abordaje discursivo de los casos de Rosana Galliano y Wanda Taddei, donde se hacen presente formaciones discursivas que nos permitirán hablar de ciertas rupturas en tanto instancias de resignificación mediática del hecho violento entre los géneros: "***violento episodio";*** "***Crimen por violencia y mal llamado pasional***"; "***antecedentes de violencia familiar***"; "***más allá de las asociaciones con Cromañón, el drama pone en primer plano la generalización de la violencia de género***" y el interrogante en torno a la noción de si corresponde categorizarse en tanto crimen pasional [¿***crimen pasional***?], entre otros. Estas formaciones discursivas son las que nos permiten acercarnos a la posibilidad de reconocer procesos de negociación de sentidos en el marco de la visión hegemónica masculina. Pues más allá de la nomenclatura, es decir, más allá de

si el medio enunció o no enunció la categoría de “violencia de género”, lo que interesa es poder reconocer las relaciones de poder que encierra en la producción de discurso el uso de una u otra noción. No por casualidad sumábamos al análisis de esta década la reflexión que nos proponía Sabsay sobre la propia Judith Butler. Ella sostenía que, “la posibilidad de que la violencia se visibilice y sea reconocida como tal muchas veces depende de contra quienes es ejercida” (...) “la violencia también reviste un carácter performativo de modo tal que la posibilidad de que la violencia aparezca como tal depende del previo reconocimiento (o falta de reconocimiento) de ciertos seres como seres humanos” (Sabsay; 2011, pp156).

Es así como los años 2000 tienen de interesante esta otra presencia discursiva que propone una lectura sobre los hechos de violencia que parece empezar a reconocer la complejidad de la trama simbólica-cultural que envuelven los actos de violencia masculinista. El discurso hegemónico patriarcal se encuentra entonces con otros que ponen en tensión muchas de sus categorías, obligándolo a negociar en el plano simbólico, las posiciones de los géneros en el marco de las relaciones de poder dentro del territorio discursivo de los medios.

Ahora bien, resulta interesante sintetizar algunas de las conclusiones a las cuales hemos llegado a partir del análisis de los años ´90, en relación al modo en que los medios han caracterizado los asesinatos de mujeres.

Reconocemos en principio ciertos elementos del contexto que desde la lucha por ampliar los marcos regulatorios de la problemática, y recuperar las instituciones devastadas por los años de dictadura, durante los años ´90 y a partir del análisis del caso de las mujeres Mac Donald-Barreda, vimos que los medios han sido funcionales al discurso profundamente masculinista que terminó por escamotear detrás de la noción de “familia” a la mujeres que resistieron, en la particularidad de lo cotidiano y la invisibilidad de lo privado, al vínculo con lo hegemónico masculino.

Para el caso María Soledad nos resultó interesante destacar el modo en que fue caracterizada la violencia, a partir de un uso particular de las fuentes referentes de

instituciones públicas de la provincia de Catamarca: diputados, gobernador, directora de escuela, Jefe de la Policía, y la iglesia. Todos fueron parte, durante la primera semana de conocido el asesinato, de la estrategia discursiva que contuvo y terminó por invisibilizar las responsabilidades político-institucionales implicadas en el hecho, dando cuenta por un lado, del corrimiento estatal sobre la función de regulación social; y por el otro, del cariz punitivo, diría Segato, que adquieren los actos de violencia machista en la que parece enunciarse que la mujer debe ser contenida, censurada y disciplinada. Este fue el esquema interpretativo, que a partir de la articulación de las fuentes enunciadas, los medios pusieron en circulación invisibilizando la violencia de género como problemática social; y naturalizando además, lo que a partir de la ley sancionada en el año 2010 se llamaría "violencia institucional" identificando una de las modalidades de violencia a la que las mujeres se encuentran expuestas.

### 5.1.2 Continuidades y rupturas en los argumentos que desplazan y/o consolidan las relaciones de dominación masculinista.

Hemos notado a lo largo del análisis, y en relación a lo sostenido anteriormente sobre el tipo de mención que recibió la problemática de violencia de género durante las tres décadas, que el modo en que se caracterizó el binomio víctima-victimario nos permite reconocer la configuración de las relaciones de poder entre los géneros *en* y *sobre* el discurso de los medios gráficos.

Pues resulta llamativo que, en los casos sucedidos en los años 2008 y 2010 mientras la violencia de género era enunciada como posible dimensión que caracterizaría al episodio, se producían al mismo tiempo formaciones discursivas que tendían a trasladar de la posición de victimario a víctima al varón que asesinaba, produciendo lo que llamamos una **doble victimización**. En otras ocasiones la mujer asesinada era desplazada de su condición de víctima a la de victimario; con lo cual, la mujer, en su condición de silenciada, no podía defenderse sino a través de la fuentes cercanas a las que los medios decidían visibilizar con escasa participación. A diferencia del varón, por su condición hegemónica, era resguardado tras una alianza patriarcal que los medios lograban articular a partir de un uso estratégico de

las fuentes cercanas a la visión de éste, como así también a partir de una priorización de ciertas informaciones y el uso estratégico de los espacios de publicación.

Para el caso Taddei, lo sucedido en diciembre de 2004 en República Cromañón posibilitó que Eduardo Vázquez sea considerado víctima de un trauma psicológico, proponiendo este argumento que justificación del episodio en el que roció con alcohol a la mujer incendiándola y provocando finalmente su muerte.

De este modo, el episodio Cromañón formó parte de la estrategia discursiva de los medios proponiendo la figura de Vázquez como una de las víctimas de la masacre, al mismo tiempo que construía a la mujer asesinada como víctima secundaria de la tragedia en la que murieron casi 200 jóvenes. De esta manera, la visión masculina que en función de lo sostenido por Bourdieu, domina el mundo social, terminaba por caracterizar el binomio víctima-victimario reconociendo en ambas figuras la condición de víctima, por lo que la dimensión de violencia masculinista que pudiera asociarse al episodio lograba por momentos ser atenuada.

Para el caso de Galliano la operación discursiva se construyó de manera diferente aunque con el mismo fin de posicionar en el lugar de víctima a quien será el principal sospechado. Los medios construyeron la figura de Rosana como victimaria, para que el principal sospechoso e imputado, José Arce, pudiera proponerse como parte damnificada del episodio. A través de un uso preferencial de fuentes cercanas a la figura del varón, ella se convirtió en la esposa infiel, y él en "el viudo"; ella fue quien lo engañó "*hasta con mujeres", y* él dijo haber amado siempre *a su mujer.*

Para el análisis realizado sobre la década del ´80 y ´90 sucede algo similar. La caracterización de la relación entre responsable y víctima pendula entre aquel varón que mató sin contar con todas sus facultades mentales (Monzón – Barreda – y el supuesto amante de Briant – Luque) y la caracterización de las mujeres asesinadas como quienes provocaron el propio episodio de violencia. Muñiz porque se resistía "al acuerdo" que le proponía Monzón; las mujeres Mac Donald-Barreda porque se aliaban en contra de él;

Briant porque resultaba “cautivante para los hombres” y en el caso de María Soledad, serían los padres los que no fueron prudentes en su cuidado. De esta manera, los medios contribuyen a la construcción de un supuesto “responsable invisible” que nos lleva a pensar en el modo en que estos participan en la construcción de relaciones de poder desigual entre los géneros, al mismo tiempo que se proponen como articuladores del poder simbólico (patriarcal) definido por Bourdieu como matrices de percepciones históricas que, al ser universalmente compartidas, se imponen a cualquier agente como trascendentes. Es así como todo acto de violencia masculinista se inscribe en una trama compleja de sentidos, que invisibiliza los rastros de una voluntad, que apoyada sobre un poder históricamente constituido, no puede ejercerse sin la contribución de quienes lo soportan (Bourdieu, 1998, pp 56)

Ahora bien, sobre la caracterización del binomio víctima-victimario interesa en esta instancia reparar en algunas reflexiones que, motivadas a partir del marco conceptual propuesto y en articulación con el análisis realizado, sería interesante destacar. Nos preguntamos entonces sobre si es posible profundizar conceptualmente en la continuidad discursiva que hemos descripto.

En este sentido, consideramos que la categoría de poder entendida por Foucault debería permitirnos explicar la tendencia discursiva que señalábamos anteriormente, en la que los medios contribuyen a la ininteligibilidad del supuesto responsable de las muertes. Es la lógica del poder entendida no como *un poder*, en este caso “el poder patriarcal”, sino el poder como múltiples relaciones que se cuestionan y definen mutuamente. De esta manera, decimos que los géneros se configuran en la propia trama de relaciones de poder de la que está hecha nuestra cultura. Estas relaciones no se dan de manera simétrica, sino que se disputan, alían y pactan en función y sobre los sentidos que las gobiernan. Entonces no resulta casual que en el marco de la problemática de violencia de género sea una tendencia discursiva la construcción aleatoria de la figura de la víctima y del victimario, pues si bien está planteado en términos de “binomio”, la continuidad discursiva se explica por el esfuerzo que realizan las lógicas de relación patriarcal articuladas en el territorio mediático por preservar sus posiciones de privilegio y legitimidad.

En este sentido, nos animamos a decir que la violencia de género podría ser pensada, a partir del análisis de los casos de Alicia Muñiz, Aurelia Briant, Mac Donald-Barreda e incluso la propia Rosana Galliano como manifestaciones de la crisis de hegemonía masculina. Pues cuando la masculinidad hegemónica pierde su capacidad de imponer legítimamente su visión de mundo, es decir, pierde en principio la complicidad de "lo femenino", parece entonces que no hay otra alternativa que usar la fuerza física para reconfirmar su dominio. Pero cuando finalmente usa la fuerza física y termina por asesinar, expone de este modo los alcances de la desigualdad simbólica-material de los géneros, por lo que debe reponer aquel vínculo que legitimaba el dominio masculino. De esta manera, el juego discursivo que construye aleatoriamente la relación víctima-victimario se vuelve funcional a los fines de restaurar la visión dominante. Los medios se proponen entonces como aquel territorio que articula la visión masculina reforzando las siguientes nociones:

- Los *actos de violencia machista* como un universo de sentidos entrelazados y motivaciones inteligibles que pueden ser leídos en tanto enunciados que poseen dos ejes de interlocución: uno vertical y otro horizontal[29].
- La *relación esencial de honorabilidad equivalente* en la que los varones intercambian activamente en tanto aliados-adversarios, y en la que las mujeres son negadas en cuanto que sujetos del intercambio, reduciéndolas al estado de objetos o, mejor aún, dice Bourdieu, al de *instrumentos simbólicos de la política masculina.*
- La *violencia simbólica* como aquel ejercicio del poder del que está hecho el sistema patriarcal, y que tiene la capacidad de hacernos creer con palabras la supuesta inferioridad femenina. (Bourdieu; 1988, pp 141)

### 5.1.3 Continuidades y rupturas en la caracterización de los géneros en la prensa gráfica

[29] En el eje vertical habla él, y le recuerda a ella su posición de inferioridad en el mercado de los bienes simbólicos. En el eje horizontal "el agresor se dirige a sus pares: les solicita ingreso en su sociedad y, desde esta perspectiva, la mujer violentada se comporta como víctima sacrificial inmolada en un ritual iniciático; compite con ellos, mostrando que merece, por su agresividad y poder de muerte, ocupar un lugar en la hermandad viril" (Segato; 2004, pp 7).

En el análisis de las formaciones discursivas en torno a la caracterización de los géneros se ha respetado también cierta continuidad discursiva en las tres décadas mencionadas, aunque resulta oportuno realizar algunas reflexiones sobre su caracterización durante la última década analizada.

Propongo ahora detallar las nociones que se han utilizado para caracterizar a las feminidades y masculinidades, por momento histórico y caso analítico, identificando cadenas equivalenciales que permitirán dar cuenta de la desigualdad simbólica en los discursos mediático.

**Década del ´80**

**Caso Alicia Muñiz**

Lo femenino es: madre, infortunada, desaparecida, cuerpo muerto, mujer sin historia, “la mujer de...”

Lo masculino: el ídolo, el campeón mundial de boxeo, lo violento y proveedor

**Caso Aurelia Briant**

Lo femenino es: lo cautivante, espiritual, erótico y estético, lo demente

Lo masculino es: “el principal sospechoso”, sujeto con dificultades psíquicas

**Década del ´90**

**Caso María Soledad**

Lo femenino es: excelente estudiante, cuerpo mutilado

Lo masculino es: lo institucional, lo sádico

**Caso Mac Donald - Barreda:**

Lo femenino es: lo familiar: hijas, esposa, suegra, y quienes lo enloquecían: “Las maté porque me tenían loco”

Lo masculino: anómalo social, jefe de familia, padre de familia

**Década del 2000**

**Caso Rosana Galliano**

Lo femenino es: madre, modelo, rubia, linda, “la recuerdan por su sonrisa”, infiel, lesbiana, “la mujer de...”

Lo masculino es: lo celoso, violento, proveedor, “el viudo”

**Caso Wanda Taddei**

Lo femenino es: madre, dócil, subsumida al ámbito doméstico, “una chica que soñó con un amor para toda la vida”

Lo masculino es: famoso (Baterista de Callejeros), víctima de un trauma psicológico, violento

En los ochenta la noción de ***“desaparecida” e “infortunada”,*** como así también la de “mujer sin historia”, o ligada a la **dimensión estética** que termina finalmente por caracterizarla como lo “**cautivante”,** posibilitó reconocer que los esquemas de interpretación propuestos por los medios termina por presentar a la feminidad hegemónica como aquello que no posee ningún capital simbólico-material si no a través de su relación con lo masculino. Ella no está “ni viva ni muerta”, no tiene “fortuna”, ni historia, sólo posee el capital de su “belleza cautivante”, que no vale más que por su posibilidad de ser percibida por la mirada masculina que según Bourdieu, domina el mercado de los bienes simbólicos. Lo masculino oficial, en cambio, se vincula al éxito y a la gloria alcanzada en el espacio público, como así también a su rudeza, que no requiere de la feminidad oficial si no para confirmar los signos de su virilidad hegemónica.

En los años noventa los medios aportaron en la caracterización de los géneros haciendo énfasis -paradójicamente- en la institucionalidad. Lo femenino y lo masculino hegemónico fue definido en función de su vínculo con lo familiar, como así también en relación a las demás instituciones públicas de socialización y disciplinamiento (la escuela, la familia, la policía, la iglesia, el poder político, etc)

En los años 2000 dijimos por un lado, se hacía presente en el discurso periodístico la violencia de género como un aspecto vinculado al episodio. Comenzaba de este modo a caracterizarse el hecho como violento, lo que permitía empezar a desplazar la noción de lo femenino oficial asociado a la noción de “objeto del intercambio simbólico” para pasar a

concebirlo en tanto sujeto violentado. Sin embargo, en la caracterización de los géneros parece haberse reforzado los estereotipos culturales asignados a cada género. En el caso de Galliano son caracterizados principalmente por el vínculo de posesión. Aún exponiendo la situación de que la pareja se encontraba separada, el medio insiste en definir la feminidad oficial por su condición "de objeto de intercambio". Para el caso de Taddei, ella es definida utilizando casi todos los estereotipos histórico-femeninos: mujer dócil, privada, madre, ligada al mito del amor-romántico (Fernández; 1993)

Ahora bien, en el marco del proceso político-cultural que fue gestándose durante la década del 2000 donde la problemática de los géneros alcanzó mayores niveles de problematización, en el territorio mediático se percibió una combinación entre continuidad y ruptura discursiva respecto a los momentos históricos anteriores. A pesar de que el contexto de producción definitivamente introdujo nuevos elementos para pensar las relaciones sexo-genéricas, las nociones que circularon en torno a la caracterización de los géneros tendieron a conservar las posiciones dominantes. En este sentido visualizamos la dinámica propia de las relaciones hegemónicas, en cuanto identificamos un acuerdo simbólico-discursivo en el que la visión masculina-patriarcal negocia el ingreso de ciertas variantes, que pondrían en tensión su posición hegemónica, a cambio de sostener algunas concepciones en torno a los géneros que preserve los capitales simbólicos que sostienen posiciones de privilegio para unos, y de desventaja para otros.

De este modo, verificamos por un lado la incorporación, o más bien la enunciación, de la diferencia en el discurso mediático frente al peligro de perder la posición dominante de la masculinidad oficial. Sin embargo, este corrimiento se edifica contradictoriamente en la consolidación de los estereotipos de género que parecieran convertirse en territorios aún no negociables en el espacio social.

## Conclusión

El análisis del discurso periodístico que nos hemos propuesto llevar a cabo, vinculado a la problemática de violencia de género contra las mujeres, partió en principio de reconocer que la posición de desigualdad simbólico-material de estas en el mercado de los bienes simbólicos es una problemática de la que es posible hacer historia y reconocer su residualidad, es decir, forma parte del presente cultural.

Nuestro análisis discursivo partió de concebir al discurso -al uso del lenguaje- como **práctica social** (Norman Fairclough y Ruth Wodak). Esto sugiere en principio reconocer los procesos de producción de sentido dados a partir del encuentro o relación dialéctica entre un suceso y su marco contextual. De este modo, el suceso discursivo está moldeado por las situaciones, instituciones, estructuras sociales a las que a su vez les da forma.

Es así como nuestro abordaje metodológico se posicionó finalmente desde una teoría del discurso que concibe al sentido no desde una perspectiva esencialista que lo postula como preexistente, es decir, como una entidad cristalizada que nos viene dada, sino como aquello que se gesta en el proceso histórico, y que por su constructividad social encierra tanto las posibilidades de sustentar y reproducir el statu quo, como así también de transformarlo.

Partiendo de reconocer entonces la problemática de violencia contra las mujeres como parte de un proceso histórico y socio-cultural, nos preguntamos a la luz del contexto actual qué rupturas y continuidades serían posibles identificar en el análisis de las estrategias discursivas de los medios Clarín, La Nación y Página/12, en relación a una serie de casos seleccionados estratégicamente que alcanzaron el estatus de noticia permitiéndonos abordar la dimensión problemática.

El contexto que enmarcó la producción de este trabajo se caracterizó, en principio por una profundización en la elaboración de herramientas conceptuales y de gestión más específicas, tanto en el campo académico como en el de las políticas públicas, que posibilita

un abordaje de la problemática de un modo más complejo y diferencial, respondiendo a varias de las demandas propias del colectivo de mujeres.

Ahora bien, la discusión y sanción de la nueva ley de Servicios de Comunicación Audiovisual también caracterizó al contexto de producción de este trabajo. Esta ley sancionada en el año 2009 tiene como objetivo regular los servicios de comunicación audiovisual como así también promover la democratización del acceso al uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. En este sentido, cabe destacar que si bien la sanción de esta norma no incluye a los medios de comunicación gráficos, no es posible hacer a un lado el profundo proceso de discusión que la sanción de la misma ha generado en el conjunto de la sociedad, desestabilizando la mirada objetivista en la que se supone los medios cumplen funciones específicas para el mantenimiento del orden social asociada a la producción y circulación de informaciones aparentemente neutrales y objetivas. De este modo se abre un **proceso de problematización creciente sobre las posiciones desde las cuales los medios producen sentido** al reconocer que se encuentran regulados por las situaciones sociales y los contextos socio-culturales en la medida en que nos hablan de ellos.

Es así como, en el marco de esta ley, sobre finales del mes de diciembre del año 2012 los medios firmaron un convenio a partir del cual se comprometieron a eliminar la discriminación de género, los estereotipos femeninos y el lenguaje sexista en los contenidos de sus programaciones y a fomentar el acceso de las mujeres a todas las áreas, secciones y puestos de decisión.

Lo que entonces intentamos decir, es que por estos tiempos la discusión sobre las problemáticas de género ha logrado profundizar sus niveles de visibilidad y reconocimiento, al mismo tiempo que diversificar los territorios en donde dar la disputa de sentido. Así como en los años ´70 y ´80 la batalla feminista irrumpió en la escena de las ciencias sociales planteando la discusión a través de un esfuerzo académico-político y metodológico, en las décadas venideras si bien se fue profundizando la producción teórica, se le han ido sumando el fortalecimiento de los marcos legales que tienden a regular la

problemática; el diseño de políticas públicas, que amplían el acceso de las mujeres a nuevos derechos; como así también al reconocimiento del territorio discursivo de los medios de comunicación como espacios estratégicos desde donde, y a partir de determinadas posiciones, se ponen a disposición de los sujetos esquemas de interpretación que, en este caso, aportan a la inteligibilidad de las prácticas que sustentan relaciones de violencia entre los géneros.

Por otro lado, el estudio de la violencia de género en clave comunicacional, tomando como piezas de análisis noticias periodísticas de la prensa gráfica, no busca demonizar a los medios en tanto responsables del sostenimiento de unas lógicas de dominación que atentan contra la calidad de vida de miles de mujeres, sino profundizar en el conocimiento social sobre la problemática, analizando y visibilizando los esquemas de interpretación que los medios de comunicación han ido elaborando y re-elaborando participando de este modo en los procesos de legitimación y disputa de las significaciones históricas sobre la violencia contra las mujeres.

Retomando a Germán Rey, en su libro "El Cuerpo del Delito. Representaciones y Narrativas mediáticas de la (IN) Seguridad ciudadana" sostenemos que, "la operación de los medios es fundamentalmente una operación simbólica" (Rey; 2005: 13-14). En relación al delito él asegura, y a través de las palabras de Marta Inés Villa y otras estudiosas del tema, que "la emergencia de determinadas denominaciones sobre lo peligroso surgen del intercambio de relatos, entre lo que la gente percibe y vive en su cotidianidad y con la escenificación que diariamente se hace de ellos a través de los medios de comunicación" (Villa, Sánchez Medina y Jaramillo Arbeláez, 2005: 15).

Confieso en este sentido, que eran grandes las expectativas sobre la posibilidad de reconocer una apropiación más profunda del discurso de la violencia de género en clave socio-política por parte de la prensa gráfica. Sin embargo, el aprendizaje tuvo que ver más con reconocer las sutilezas discursivas en la reconfiguración de las relaciones de poder entre los géneros, que con celebrar los avances simbólico-políticos del abordaje de la problemática de violencia masculinista en los medios.

Pues, entendimos a la manera de Bourdieu, que efectivamente los mensajes se encuentran regulados y valorados en función de las ***leyes del mercado***[30], las cuales rigen las situaciones sociales de interacción. Estas dependen, por una parte, de la situación, el contexto socio-histórico y, por otra, de los medios implicados quienes no asignan el valor de las producciones discursivas de modo libre, sino que están sujetas a la posición que ocupan en el espacio social.

La lucha política, que es, fundamentalmente, una lucha simbólica, aún requiere de un esfuerzo que profundice la disputa y renegocie la distribución de los capitales simbólico-materiales de los géneros, que desiguala las posiciones desde donde intercambian unos y otros en el mercado de los bienes simbólicos, construyendo, de este modo, marcos de vulnerabilidad social.

En este sentido, creemos que promover procesos de problematización sobre la práctica periodística podría ser una de las dimensiones desde donde abordar la problemática, sostenida históricamente por un repertorio de argumentos, que tiende a sostener el estatus quo de las relaciones entre los géneros.

La violencia de género en los medios aún continúa siendo caracterizada como una experiencia particular, privada y no como una experiencia colectiva la cual requiere de la conducción de un proceso *otro* de producción y circulación de sentidos en la que los sujetos que intercambien activamente sus visiones del mundo, lo hagan sin transformar la diferencia en desigualdad.

Por este motivo, y en función de las palabras de Germán Rey, sostenemos la importancia del análisis mediático, en la medida en que preguntarnos acerca de las producciones discursivas que los medios elaboran, implica pensar en el modo en que aportan al intercambio de relatos, y con esto, al sostenimiento de determinadas visiones que profundizan un orden simbólico del cual son parte, articulando estratégicamente la

[30] "La Metáfora del Mercado" Enrique Martín Criado, Del sentido como producción: elementos para un análisis sociológico del discurso. Facultad de Ciencias Políticas y de Sociología. Universidad de Granada. 1991

producción y circulación de mensajes, que de acuerdo al marco socio-cultural e histórico que los contiene, en ocasiones refuerzan los estereotipos sobre las mujeres y los varones, colaborando en los procesos sociales de significación de la vida cotidiana.

**Bibliografía**


- **Barbero, Jesús Martín. De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y política. Gili; 1993**
- **Bourdieu, Pierre y Wacquant Loic. Respuestas por una Antropología Reflexiva. Grijalbo, 1987**
- **Bourdieu, Pierre. La dominación masculina. Anagrama; 1998**
- **Butler, Judith. El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad. Paidos 1999**
- **Criado, Enrique Martín. Del Sentido como producción. Elementos para un análisis sociológico del Discurso.**
- **De La Fuente García, Mario "Análisis crítico del discurso y racismo en los medios de comunicación" Madrid, Arco Libros, 2002**
- **Di Pietro, Pedro Javier y Elizalde, Silvia. Actualizaciones del género y las sexualidades en la prensa escrita argentina. 2011**
- **Dotti, Jorge. Nuestra posmodernidad indigente. Espacios de crítica y producción. Publicación de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires. 1993**
- **Equipo latinoamericano de Justicia y Género – Informe Anual de los observatorios de Sentencias judiciales y de Medios – 2010 "Los derechos de las mujeres en la mira"**
- **Fairclough, Norman y Wodak, Ruth, "Análisis critic del discurso" en Van Dijk, Teun (comp.) *El discurso como interacción social,* Barcelona: Gedisa, 2000**
- **Fernández, Ana María - La Mujer de la Ilusión. *Pactos y contratos entre hombres y mujeres.* Paidos 1993**

- **Ford. Aníbal; Rivera, Jorge; Romano, Eduardo. Medios de Comunicación y cultura popular. Legasa; 1985**
- **Giberti, Eva Artículo "Violencia de Género, una experiencia colonizada y rumiante" 2008**
- **Gilberto, Giménez. El Problema de la generalización en los estudios de caso. Septiembre 2012, Año 7, num 13**
- **Gruner, Eduardo. El fin de las pequeñas historias. De los estudios culturales al retorno (imposible) de lo trágico. Paidós, 2005**
- **Lamas, Marta. Usos, dificultades y posibilidades de la categoría de género; 1999**
- **Ley ° 26.485 Decreto Reglamentario 1011/2010**
- **Rey, Germán "El Cuerpo del Delito. Representación y narrativas mediáticas de la seguridad ciudadana" Colombia, 2005**
- **Rubin, Gayle – Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad. En: Carol S. Vance (comp) Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina, Madrid, Editorial Revolución, 1989, pag 113-190**
- **Romero, Luis Alberto. Breve Historia contemporánea de la Argentina. Fondo de Cultura Económica de Argentina, S.A; 1994**
- **Sabsay, Leticia – El Periodismo y la regulación del espacio público. Artículo publicado en L. Berkins (comp.) Cumbia, copeteo y lágrimas, Buenos Aires, ALITT, 2007**
- **Saintout, Florencia. Las llamadas teorías de la recepción. Un estudio exploratorio por las miradas del receptor en América Latina; 2006**
- **Sánchez, Elida Aponte y Femenías, María Luisa "Articulaciones sobre la violencia contra las mujeres" – Edulp; 2008**

- **Segato, Rita Laura – Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia. Brasilia; 2003**
  **---------- Territorio, soberanía y crímenes de segundo Estado: la escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Brasilia; 2004**
- **Villanueva, Torrico Erick Acercamiento a la comunicación como cultura académica y a sus proposiciones teóricas generales, 2005**
- **Wittig Monique El pensamiento heterosexual y otros ensayos. Traducción de Javier Sáez y Paco Vidarte. 1992**

## Anexos

**En el CD adjunto se incluyen los anexos de la investigación que refieren al registro de notas correspondientes a las décadas 1980 – 1990 – 2000, como así también a la matriz de datos donde se sistematiza las piezas periodísticas relevadas -**